

Tlalnepantla de Baz, Estado de México 04 de agosto de 2021

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA No. IA-008VST955-E71-2021**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
CORRECTIVO A CORTINAS METÁLICAS A LAS 770 LECHERÍAS
ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANO NORTE**

1.- DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

LICONSA, S.A. de C.V., Gerencia Metropolitana Norte, en lo sucesivo "**LA CONVOCANTE**", ubicada en Avenida Presidente Juárez número 58, Colonia Centro, Código Postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 55 5565 9811 ext. 63154.

2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 43 y 47 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "**LA LEY**", y los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "**EL REGLAMENTO**", así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, "**LA CONVOCANTE**" celebrará el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-008VST955-E71-2021.

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional es Electrónica por lo que los participantes, en lo sucesivo "**LICITANTES**", únicamente podrán presentar sus proposiciones y documentación complementaria a través de medios remotos de comunicación, conforme al "**Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**", en lo sucesivo el "**ACUERDO**".

- 2.1 Para el presente procedimiento de Invitación, no se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.
- 2.2 Los recursos destinados para la contratación, corresponden al programa de gasto de operación de "**LA CONVOCANTE**". Para el ejercicio fiscal 2021, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para la presente invitación, de conformidad con la requisición número **1026 de fecha 21 de julio de 2021**, debidamente codificada y autorizada, con el oficio





LICONSA-UAF-CCP-024-2021, de fecha 07 de enero de 2021, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas y con oficio número 500.-0778-2020, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el cual hace de conocimiento a nuestra Coordinadora de Sector SADER, el presupuesto autorizado para LICONSA, S.A. DE C.V. para el ejercicio 2021.

- 23 Los "LICITANTES" que se registren para participar en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, deberán enviar sus proposiciones en idioma español.
- 24 Este procedimiento de adquisición se realizará conforme a lo establecido en el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

3.- OBJETO DE LA INVITACIÓN.

La presente convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica tiene por objeto la contratación del "**Servicio de Mantenimiento Correctivo a Cortinas Metálicas A LAS 770 Lecherías**", en lo sucesivo "**EL SERVICIO**", conforme a las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos que se detallan en el **Anexo I** de esta convocatoria.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CORTINAS METÁLICAS DE LAS 770 LECHERÍAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE, LAS QUE SE INAUGUREN Y/O REABRAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021. JUSTIFICACIÓN: CONSERVAR EN BUENAS CONDICIONES LAS CORTINAS METÁLICAS DE LAS LECHERÍAS DE LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE. DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.	SV.	\$210,400.00	\$526,000.00

Los "LICITANTES", para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria a la invitación y a los que se deriven de la junta de declaraciones.

Los "LICITANTES" deberán presentar una sola propuesta conteniendo la documentación legal y administrativa, técnica y económica, y deberán cotizar la partida completa.

Únicamente podrán participar personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, de conformidad con los artículos 28 fracción I de "**LA LEY**" y 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo "**EL REGLAMENTO**".

3.1.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DEL "SERVICIO".

Plazo para prestación de "EL SERVICIO"

"EL SERVICIO" deberá realizarse a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021, de lunes a sábado, ajustándose a los horarios de las lecherías que es de 0:30 horas





la apertura y para el cierre desde las 07:00 horas y hasta las 14:00 horas conforme a especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, solicitados en el **anexo I** y **anexo XV**.

Lugar para la prestación de "EL SERVICIO"

"**EL SERVICIO**" de mantenimiento correctivo se realizará en los domicilios de las 770 lecherías adscritas a la Cerenca Metropolitana Norte, las que se inauguren y/o reabren, el área requirente realizará el aviso de recepción correspondiente misma que enviará al Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios de "**LA CONVOCANTE**", ubicado en Avenida Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54000, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:30 a 15:30 horas, conforme a especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, y demás condiciones establecidas en esta convocatoria y su **anexo I** (**anexo técnico**) **anexo XV** (relación de lecherías).

Condiciones para prestación de "EL SERVICIO"

"**EL SERVICIO**" se requiere de lunes a sábado, ajustándose a los horarios de las lecherías que es de 05:30 horas la apertura y para el cierre desde las 07:00 horas y hasta las 14:00 horas, "**LICITANTE**" ganador deberá presentar las órdenes de trabajo realizadas, revisadas y autorizadas por los supervisores de la zona del Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías, para lo cual dicho Departamento emitirá la correspondiente "**Orden de Suministro**" (**Anexo XII**), en que se realizó el servicio conforme a las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en este anexo técnico. Y una vez firmado la "**Orden de Suministro**" el área requirente enviará una copia firmada y sellada al área del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

El proveedor atenderá en tiempo y forma las órdenes de trabajos reportada por el Departamento de Mantenimiento Civil a lecherías en reporte normal de 12 a 48 horas máximo y en reportes urgentes de una a cuatro horas máximo, según los horarios establecidos en las lecherías.

VERIFICACIÓN DEL SERVICIO.

El Arq. Tomás Torres Tavera, Encargado del Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías, será la persona designada para verificar las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos establecidos en ésta convocatoria y sus anexos, y quien coordinará directamente con "**EL LICITANTE**" la realización de "**EL SERVICIO**", mediante su autorización y visto bueno de aceptación respectivo, asimismo será responsable de la administración y verificación del contrato; y con la conformidad de "**EL LICITANTE**" que resulte adjudicatario del contrato, en el entendido de que hasta en tanto esto no se cumpla, "**EL SERVICIO**" no se tendrá por recibido o aceptado, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 84 de "**El Reglamento**".

Será total responsabilidad de "**EL PROVEEDOR**", que la prestación del servicio sea a entera satisfacción del Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías de "**LA CONVOCANTE**", por lo que deberá tomar las precauciones necesarias para evitar retrasos y en consecuencia la aplicación de las penalizaciones establecidas; en el supuesto de que "**EL SERVICIO**" no sea lo requerido, el área requirente dará aviso por escrito al proveedor, para que proceda con las adecuaciones correspondientes, sustituyéndolo por "**EL SERVICIO**" que cumpla con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en esta convocatoria y sus anexos, en un plazo de 2 (dos) días hábiles.

No se aceptará diferimiento para la prestación de "**EL SERVICIO**", por parte de "**LICITANTE**" adjudicado.

El "**LICITANTE**" ganador tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor le convenga para el suministro de "**EL SERVICIO**".

3.2.- PRECIOS, IMPUESTOS Y CONDICIONES DE PAGO





El precio de "**EL SERVICIO**" motivo de esta invitación deberá presentarse en moneda nacional, precio unitario y total, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando la suma total de la propuesta, señalando el IVA por separado, el precio será fijo hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación de "**EL SERVICIO**".

Los impuestos serán pagados por "**LA CONVOCANTE**", en los términos de la legislación aplicable, debiendo indicarse éstos al final de cada una de las facturas, por separado de los demás conceptos.

No se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán por el 100 % (cien por ciento) del valor total de "**EL SERVICIO**" suministrado conforme a lo establecido en esta convocatoria, sus anexos y el contrato respectivo, mediante cheque nominativo, **el pago** se llevará a cabo a los **20 [veinte] días naturales** posteriores a la presentación de las facturas a revisión, dichas facturas deberán ser validadas por el personal designado por el Departamento de Finanzas de "**LA CONVOCANTE**", indicando que se cumple con las condiciones características, especificaciones, cantidades y fecha programada para la prestación de "**EL SERVICIO**".

Los días de **revisión de facturas** serán los **martes y viernes** de **9:00 a 14:00 horas**, si estos fueran inhábiles se tomarán a revisión al siguiente día hábil, en el Departamento de Finanzas de "**LA CONVOCANTE**", ubicada en Avenida Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000. Las facturas deberán coincidir en descripción y precio con el indicado en el contrato, así como cumplir con los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación "CFF".

En caso de que las facturas entregadas por el "**LICITANTE**" para su pago presenten errores o deficiencias, el Departamento de Finanzas de "**LA CONVOCANTE**", dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al adjudicatario las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de "**LA LEY**" y los artículos 89 y 90 de "**EL REGLAMENTO**".

El pago se realizará en pesos mexicanos, mediante cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica, (previa solicitud de la Subgerencia de Administración y Finanzas y el Departamento de Finanzas de "**LA CONVOCANTE**" y cumplimiento de los requisitos establecidos por esa área) a favor del licitante que resulte adjudicado.

En caso de elegir como medio de pago la transferencia electrónica, el "**LICITANTE**" que resulte adjudicado, deberá presentar escrito en hoja membretada, firmado por él o por su representante, en el que se indique el nombre de la institución bancaria, número de cuenta, número de CLABE y plazo, este escrito deberá estar certificado por la institución bancaria respectiva y ser presentado en el Departamento de Finanzas de "**LA CONVOCANTE**". Anexo XI.

El día de pago será únicamente el **viernes**, mediante cheque nominativo, en la Caja adscrita al Departamento de Finanzas de "**LA CONVOCANTE**" de las **12:00 a las 15:00 horas**. En caso de que el día de pago fuera inhábil, el pago respectivo se realizará al siguiente día hábil, sin que ello implique para "**LA CONVOCANTE**" un incumplimiento en el plazo convenido.

El "**LICITANTE**" que resulte ganador se obliga a respetar el vencimiento de los plazos escritos, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de "**LA CONVOCANTE**", evitando colocar a esta última en posición de incumplimiento sin causa justificada y acreditable; en caso contrario deberá indemnizar mediante el pago de daños y perjuicios que tal hecho pueda generar a "**LA CONVOCANTE**".





Respecto al pago de la penalización a la que alude el **numeral 4.3** de esta convocatoria, el **"LICITANTE"** que resulte adjudicado acepta que se hagan todos los descuentos pendientes de aplicar en la última factura que se presente para pago.

3.3.- GARANTÍA DE "EL SERVICIO"

Los **"LICITANTES"** de forma escaneada deberán manifestar en su propuesta técnica, que **"EL SERVICIO"** que ofrecen a **"LA CONVOCANTE"** cumple estrictamente con las especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos, y que cuenta con garantía contra defectos y vicios ocultos, en la calidad del servicio, la cual tendrá una vigencia mínima de **1 (un) año** a partir de la prestación del servicio, obligándose el **"PROVEEDOR"** adjudicado a sustituirlo en el lugar en que se hubiese entregado, **"EL SERVICIO"** que resulte con defectos y vicios ocultos, en un plazo de **2 (dos) días hábiles** posteriores a la notificación por escrito del área requirente.

3.4.- ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Para dar cumplimiento a lo establecido al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en el presente procedimiento de contratación, cuando el monto de la proposición excede de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el **"LICITANTE"** adjudicado y los que este subcontrate, deberá presentar a **"LA CONVOCANTE"**, la siguiente documentación:

3.4.1.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, prevista en la Regla 2.131 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya, o bien **"EL LICITANTE"** adjudicado podrá generar la opinión a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT.

3.4.2.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.

Documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de lo señalado en la quinta regla de las **"Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social"**.

Conforme lo solicitado en el ACUERDO "ACDO.SAI.HCT.10.214/28LP.DIR, y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado el 27 de febrero de 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

3.4.3 Conforme a lo solicitado en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, el licitante deberá presentar la **"Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones"** indicando que se encuentra **"Sin adeudo o con garantía"** o **"Con adeudo pero con convenio celebrado"** y deberá contar con vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT.

4.- DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en los artículos 45 de "LA LEY" y la fracción IV del artículo 61 de "**EL REGLAMENTO**", la convocatoria a la invitación, sus anexos y el contrato, son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el **contrato** no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la invitación y su junta de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de "**LA LEY**", el "**LICITANTE**" adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de "**LA CONVOCANTE**", ubicada en Avenida Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, en días hábiles y en horario de **9:00 a 16:00 horas dentro de los 15 [quince] días naturales** posteriores a la comunicación del fallo. Para ello y dentro de este plazo el "**LICITANTE**" adjudicado deberá comunicarse al teléfono 5655 65 98 11 ext. 63154, a fin de coordinar la fecha y hora en que deberá presentarse para la formalización del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de "**LA LEY**", si el "**LICITANTE**" adjudicado no firma el contrato por causas imputables a él, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, "**LA CONVOCANTE**" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al "**LICITANTE**" que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

Lo anterior, independientemente de la aplicación de las senciones al "**LICITANTE**" adjudicado que no firme el contrato, que procedan en los términos del artículo 60 de "**LA LEY**".

El "**LICITANTE**" ganador, no podrá por ningún motivo, subcontractar o ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones derivados del contrato objeto de la presente invitación, al amparo de lo señalado por el Artículo 46 último párrafo de "**LA LEY**", salvo los derechos de cobro, previo consentimiento expreso y por escrito de "**LA CONVOCANTE**".

o DOCUMENTOS QUE EL "LICITANTE**" ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.**

El "**LICITANTE**" que resulte adjudicatario previo a la firma del contrato, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y entregar copia fotostática de los siguientes documentos, para la integración del expediente, en horario de **10:00 a.m. a 15:00 p.m. horas**, de día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo.

- Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional Tratándose de personas morales) con todas sus modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio de su domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º fracción V del Código de Comercio.
- Acta de nacimiento (tratándose de personas físicas).
- Poder otorgado ante Fodatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración y/o poder para actos de dominio); debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º fracción VII del Código de Comercio.
- Cédula de Identificación Fiscal.
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal (creencia para votar, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar).
- Comprobante de domicilio señalado por el prestador de servicios para efectos del contrato, siendo aceptable: el recibo de luz, pago de impuesto predial, recibo de pago telefónico con antigüedad no mayor a dos meses.





En el Anexo XIV se incluye el modelo de Contrato al que, para la presente invitación se sujetarán las partes, mismo que contiene los requisitos establecidos en el artículo 45 de "LA LEY".

4.1.- ADJUDICACION DEL CONTRATO:

Con base en el artículo 36 bis de "LA LEY" y 51 de "EL REGLAMENTO", el contrato se adjudicará al "LICITANTE" cuya propuesta resulte solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por "LA CONVOCANTE", en cuanto a especificaciones y requerimientos técnicos de "EL SERVICIO", vigencia y las demás condiciones contenidas en esta convocatoria y sus anexos, y el precio sea el más bajo por la suma total de los conceptos del servicio la única partida, en comparación con las demás propuestas solventes o, al no existir tales, su precio resulte conveniente con base en la investigación de mercado realizada por la Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías de "LA CONVOCANTE", en el entendido de que ninguno de las condiciones establecidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los "LICITANTES" serán negociables por ningún concepto.

En el caso de que se obtuviera un empate entre dos o más "LICITANTES", de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de "LA LEY" y el 54 de "EL REGLAMENTO", se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se dicte entre "LICITANTES" que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del "LICITANTE" que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice "LA CONVOCANTE", el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada "LICITANTE" empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del "LICITANTE" adjudicado y posteriormente las demás boletas de los "LICITANTES" que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empataadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese supuesto.

Cuando "LA CONVOCANTE" requiere llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará a un representante del Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo. Se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los "LICITANTES" o invitados invalide el acto de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de "EL REGLAMENTO".

4.2.- DE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO

Conforme a lo señalado en el artículo 48 de "LA LEY", el "LICITANTE" que resulte adjudicado, deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de "LA CONVOCANTE", a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, cheque certificado y/o fianza expedida por institución autorizada para ello, a favor de "LA CONVOCANTE", que garantice el total cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por un importe equivalente a 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes del I.V.A. Esta fianza y/o cheque certificado se mantendrá en vigor hasta que el "LICITANTE" adjudicado cumpla con todas y cada una de las obligaciones contrariales. En caso de entregar fianza deberá contener lo siguiente:

- En apego a lo establecido por el artículo 103 fracción I de "EL REGLAMENTO", dicha fianza deberá prever como mínimo, las siguientes declaraciones:



- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
 - b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
 - c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garanticé y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substancialización de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo de pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- II.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivados de la formalización de convenios o ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

En tanto el "LICITANTE" no exhiba la fianza a que se refiere este punto, deberá cumplir con todas las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor, pudiendo "LA CONVOCANTE", en su caso, proceder a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

La fianza será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento del "LICITANTE" que resulte ganador, sin embargo ésta no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor.

4.3.- PEÑA CONVENCIONAL

Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V de su Reglamento, sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, por atraso en el cumplimiento de la fecha pactada para el suministro de "EL SERVICIO", se aplicará el "LICITANTE" una pena convencional equivalente al **2% (dos por ciento)** por cada día de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la realización del servicio, la que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y será determinada en función del servicio que se haya prestado con atraso, y se aplicara sobre los montos que deben pagarse por cada orden de suministro.

El Arq. Tomás Torres Tavera, Encargado del Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías, será el responsable de informar al Departamento de Finanzas de "LA CONVOCANTE" de los atrasos en el incumplimiento de las fechas pactados establecidos en el formato "Orden de Suministro" para la realización del servicio, para que aplique las penas convencionales correspondientes.

Si por cualquier causa no se hubiera aplicado algún descuento por concepto de penalizaciones, el "PROVEEDOR" acepta que dichos descuentos se realicen en el último pago a que tuviera lugar el contrato respectivo.

4.4.- CAUSALES DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

- o Rescisión del Contrato.





AGRICULTURA



SEGALMEX

LICONSA



"LA CONVOCANTE", con fundamento en el artículo 54 de **"LA LEY"** y 98 de **"EL REGLAMENTO"**, podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato adjudicado, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del **"LICITANTE"** que se estipulen en ese documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece **"LA LEY"** y demás normatividad aplicable en la materia, o en alguno de los siguientes casos:

Por el incumplimiento del **"LICITANTE"** en la entrega de la garantía, en el plazo establecido en el **Artículo 48, último párrafo de "LA LEY"**.

Si el **"LICITANTE"** es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridades competentes.

Por el incumplimiento del **"LICITANTE"** en el suministro de **"EL SERVICIO"** en el plazo establecido en la presente Convocatoria.

Cuando el **"LICITANTE"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, sin responsabilidad alguna para **"LA CONVOCANTE"**, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o podrá exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial, y los daños y perjuicios que pudiera sufrir **"LA CONVOCANTE"** por incumplimiento del contrato, serán a su cargo.

- a) El procedimiento de rescisión por incumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo; se llevará a cabo en los términos señalados en el artículo 54 de **"LA LEY"**.
- b) En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- c) En caso de rescisión, no procederá el cobro de las penalizaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, **"LA CONVOCANTE"** podrá aplicar al **"LICITANTE"** la pena convencional conforme a lo pactado en esta convocatoria y el contrato correspondiente y podrá hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento y sin contabilizar las penas aplicadas.

"LA CONVOCANTE", tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes, o exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

v. Terminación Anticipada del Contrato.

"LA CONVOCANTE", con fundamento en lo establecido por el artículo 34 Bis de **"LA LEY"** y 102 de **"EL REGLAMENTO"**, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato correspondiente, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir **"EL SERVICIO"** y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA CONVOCANTE"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, de ahora en adelante **"SFP"**. En estos supuestos **"LA CONVOCANTE"** reembolsará al **"LICITANTE"** adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

Cuando la terminación anticipada afecte en forma parcial las obligaciones pactadas en el contrato, es decir, respecto de una parte o alguno(s) de los conceptos que lo integran, se celebrará convenio modificadorio.

4.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, en cuya caso el "**LICITANTE**" que resulte adjudicado del contrato deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

"**LA CONVOCANTE**" podrá acordar dentro de su presupuesto aprobado y disponible, debido a razones fundadas y explícitas, el incremento del monto del contrato solicitado, las modificaciones no podrán ser superiores al 20% (veinte por ciento), en monto, volumen y/o vigencia, conforme a lo previsto en los artículos 52 de "LA LEY" y 91 de "EL REGLAMENTO".

4.6.- JUICIOS, RECLAMACIONES O CONTROVERSIAS, RELACION LABORAL, CIVIL Y FISCAL

"**LOS LICITANTES**" y "**LA CONVOCANTE**" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del Contrato que lleguen a formalizar, razón por la cual el personal que intervenga en el desarrollo del mismo será contratado por exclusiva cuenta del "**LICITANTE**" adjudicado, quien será el responsable ante dicho personal de todas y cada una de sus obligaciones que como patrón establece la Ley Federal del Trabajo y demás leyes y reglamentos aplicables. "**EL LICITANTE**" conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores, empleados y demás personal que contraten para la prestación de "**EL SERVICIO**" objeto del Contrato, presentasen en contra de "**LA CONVOCANTE**" en relación con dicho "**SERVICIO**", por lo que expresamente las partes reconocen que no existe ningún tipo de subordinación entre ellas.

Para la celebración del Contrato cada una de las partes tiene contratados y, cuando lo estime adecuado, contratará a los trabajadores que requiera, siempre a su cargo y bajo su propia responsabilidad (en lo sucesivo, el "**Personal**"), y en ningún momento existirá relación laboral entre éstas y la otra parte, en la inteligencia de que cada una de las partes contrata al "**Personal**" para sí y no en calidad de intermediarios y, por lo tanto, cada parte será responsable y a su cargo y por su cuenta exclusiva el pago de salarios, sueldos, bonos, primas de vacaciones, aguinaldos, indemnizaciones por riesgos profesionales y cualquier otra obligación o prestación en favor del Personal derivadas de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, el Sistema de Ahorro para el Retiro o de cualquier otra índole.

"**LA CONVOCANTE**" y "**EL LICITANTE**" expresamente convienen que sacarán en paz y a salvo a la otra por cualquier reclamación, demanda, juicio, procesos o procedimientos u obligaciones que surjan o sean resultado de obligaciones pendientes que cada una tenga para con cualquier empleado asignado a la otra parte, por lo que no podrá designarse a la contraparte como patrón sustituto.

El Contrato no pretende y nada de lo incluido en el mismo deberá interpretarse en el sentido de que se crea una relación de mandante y mandatario, comitente y comisionista, patrón/patrón sustituto y empleado, socio y asociado entre "**LA CONVOCANTE**" y "**EL LICITANTE**". Ninguna de las partes estarán facultadas para representar y obligar a la otra de manera alguna, y cada una de las partes será responsable exclusivamente de sus propios actos.

5.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

Calendario de Eventos

JUNTA DE ACLARACIONES:





	09	MES:	AGOSTO	AÑO:	2021	HORA:	10:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones CompraNet.						

APERTURA DE PROPOSICIONES:

	11	MES:	AGOSTO	AÑO:	2021	HORA:	10:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones CompraNet.						

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

	13	MES:	AGOSTO	AÑO:	2021	HORA:	13:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones CompraNet.						

FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

	El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la Notificación del Fallo de la presente Invitación.
LUGAR:	Las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de "LA CONVOCANTE", ubicada en Av. Presidente Juárez número 58, Colonia Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

5.1.-CONSULTA, DIFUSIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO.

La convocatoria de este procedimiento no tendrá costo alguno para los participantes y su difusión se efectuará **únicamente a título informativo** en la página de Internet en "CompraNet" en la dirección electrónica: <https://compranet.naclenda.gob.mx> y en la página de Internet de "LA CONVOCANTE": <https://www.gob.mx/licons>, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 43 de "La Ley" y cuarto párrafo del artículo 77 de "EL REGLAMENTO". De conformidad con el artículo 42 de "EL REGLAMENTO", estará disponible en lugar visible del domicilio de "LA CONVOCANTE", a partir de la fecha de publicación el día **04 de agosto de 2021 y hasta el día 11 de agosto de 2021, a las 10:00 horas.**

La presente convocatoria contiene entre otros aspectos, las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, para participar en el procedimiento de adquisición de "**EL SERVICIO**" en cuestión, mismas a las que se sujetará el criterio de evaluación seleccionado para adjudicar el contrato al "**LICITANTE**" que resulte ganador.

A los actos del procedimiento de invitación a Cuatro Menos Tres Personas podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "**LA LEY**".

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 Bis, fracción II de "**LA LEY**", el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto del fallo, solo se realizará a través de CompraNet y sin la presencia de "**LOS LICITANTES**".

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la "**SFP**", en los términos de "**LA LEY**" o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO.



El acto de la junta de aclaraciones a la presente convocatoria, se celebrará el día **09 de agosto de 2021 a las 10:00 horas.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de "**LA LEY**", este acto se llevará a cabo sin la presencia de "**LOS LICITANTES**".

Los "**LICITANTES**" que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán presentar de forma escaneada un escrito en hoja membretada en el que expresen su interés en participar en la invitación, por si o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del "**LICITANTE**", y en su caso, de su representante conforme a los requisitos previstos en el artículo 48 fracción V de "**EL REGLAMENTO**".

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numera o punto específico con el cual se relacionan. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por "**LA CONVOCANTE**", conforme al artículo 45 de "**EL REGLAMENTO**", e elección del "**LICITANTE**" podrá utilizarse el formato del **Anexo III y IV**.

De conformidad con los artículos 33-Bis antepenúltimo párrafo de "**LA LEY**" y 45 de "**EL REGLAMENTO**", las solicitudes de aclaración y el escrito en el que los "**LICITANTES**" expresen su interés en participar en este procedimiento (**firmado por la persona facultada para ello**) deberán enviarse a través de "CompraNet" (en formato PDF y Word versión 2003 o posteriores, libre de virus), a más tardar **24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones**, a efecto de que "**LA CONVOCANTE**" esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la fecha estipulada. Sin embargo, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en este párrafo, no serán contestadas por resultar extemporáneas. En caso de que algún "**LICITANTE**" presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y "**LA CONVOCANTE**" las recibirá, pero no les dará respuesta. Lo anterior es conformidad con el artículo 45, fracción VI de "**EL REGLAMENTO**".

La junta de aclaraciones será para despejar las dudas que existan en la convocatoria y sus anexos, en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio requerido originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características de conformidad con el artículo 33 de "**LA LEY**".

Durante el acto de la junta de aclaraciones, "**LA CONVOCANTE**" dará respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas con la anticipación señalada y a las que los "**LICITANTES**" realicen respecto de las respuestas formuladas por "**LA CONVOCANTE**", levantándose el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los asistentes al acto. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

"LOS LICITANTES" que envíen sus preguntas en tiempos y forma podrán realizar solicitudes de aclaración sobre las respuestas remitidas en un plazo de 6 (seis) horas, que se computarán a partir de que sea publicada el Acta con las respuestas otorgadas, las respuestas a dicha solicitudes de aclaración se publicarán a las **11:00 horas del día 10 de agosto de 2021**, esto con fundamento en el segundo párrafo del artículo 46 Fracción II de "**EL REGLAMENTO**".

Cualquier punto señalado en la presente convocatoria respecto del cual no sea solicitada aclaración por parte de los "**LICITANTES**" se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente convocatoria.

Con fundamento en el artículo 37 Bis de "**LA LEY**", se levantará el acta de la junta de aclaraciones correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los asistentes al acto. Por lo que se informa que por la contingencia que vive el país



dado el COVID-19 no se pondrá aviso, ni ejemplar del Acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios Generales. Asimismo se difundirá un ejemplar en "CompraNet" en la dirección electrónica: <https://compranet.gob.mx>, para efectos de notificación de los "LICITANTES". Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a la convocatoria de la invitación y sus anexos, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá tomarse en cuenta por los "LICITANTES" en la elaboración de sus proposiciones, con fundamento en el artículo 33 párrafo tercero de "LA LEY".

5.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo **sin la presencia de los "LICITANTES"**, el día **11 de agosto de 2021 a las 10:00 horas**, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de "LA CONVOCANTE", ubicada en Av. Presidente Juárez No. 58, Col. Centro Tlalnepantla de Baz, Estado de México C.P. 54000.

La entrega de proposiciones se hará a través de medios remotos de comunicación electrónica, los "LICITANTES" deberán estar registrados en "CompraNet".

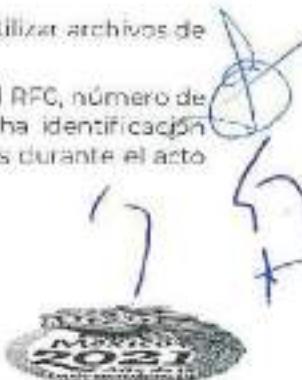
PROPOSICIONES PRESENTADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

Los "LICITANTES" deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet, **a las 10:00 horas del día 11 de agosto de 2021**. Las proposiciones presentadas por los "LICITANTES" fuera de la hora y día previstos no serán recibidas.

Las proposiciones que contengan la documentación legal deberán presentarse en forma escaneada.

Las proposiciones que contengan la documentación técnica y económica, deberán presentarse de forma escaneada y de conformidad con lo siguiente:

- La propuesta técnica y económica deberá presentarse en papel membretado con el domicilio fiscal, teléfono y correo electrónico del "LICITANTE".
- Las proposiciones deberán estar **foliadas**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del "REGLAMENTO".
- Sin tachaduras o anotadurias.
- En idioma español.
- Firmadas de manera autógrafo por la persona facultada para ello, al menos en la última hoja del documento que las contenga, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de "La Ley".
- En moneda nacional (pesos mexicanos).
- Los "LICITANTES" deberán contar con el certificado digital vigente.
- El "LICITANTE", presentará su propuesta técnica, económica y documentación adicional a través de "CompraNet" conforme al "Acuerdo".
- Deberá ser elaborada en formatos WORD, EXCEL, PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de Imagen tipo JPG o CIF. Comprimidos en formato Zip, si es necesario.
- Deben identificarse cada una de las páginas que integran la propuesta, con el RFC, número de Invitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones.





En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que para tal fin debe certificar previamente la "SHCP". (Deberá incluir el archivo pdf.p7m que se genera al firmar de manera electrónica las proposiciones).

El programa informático que la "SHCP" les proporciona, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generará los archivos que mediante el uso de tecnologías resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Los "LICITANTES", admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por "LA CONVOCANTE", cuando los archivos que la contengan presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

Los "LICITANTES", podrán presentar el formato identificado como **Anexo II**, en el que se indicará la documentación que entregan durante el acto de presentación y apertura de propuestas. La omisión de entrega del mencionado formato por parte de los licitantes no será motivo de desechamiento.

ATENCIÓN: La plataforma CompraNet, no permite visualizar otro tipo de documentos firmados electrónicamente adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que estos deberán ser el único conjunto de documentos que el licitante firme y adjunte a la proposición.

DESARROLLO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el artículo 36 de "La Ley", el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo a las **10:00 horas del día 11 de agosto de 2021**, conforme a lo siguiente:

El servidor público que presida el acto de apertura y presentación de proposiciones verificará que existan proposiciones depositadas en CompraNet, para dar inicio a la apertura de las propuestas recibidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de "**El Reglamento**".

- Una vez verificado que haya proposiciones depositadas en el Sistema "CompraNet", "LA CONVOCANTE" dará inicio a la apertura de las propuestas y se procederá a la impresión de las propuestas presentadas electrónicamente, para su revisión cuantitativa.
- En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas no imputables a la "SHCP", o a "LA CONVOCANTE", no sea posible abrir la página de "CompraNet" que contenga las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se suspenderá y se reanudará a partir de que se reestablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
- Los "LICITANTES" al enviar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por "LA CONVOCANTE", cuando los archivos que la contengan presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo del "LICITANTE".
- Lo anterior será aplicable cuando "LA CONVOCANTE" haya intentado abrir los archivos más de una vez y se haya establecido comunicación con el personal que administra el sistema "CompraNet" en la "SHCP". En su caso, el Presidente del evento tomará las decisiones que correspondan para continuar con el acto de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento.

(Firma)





- Si derivado del caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique "**LA CONVOCANTE**", dentro de los plazos previstos en el artículo 32 de "**LA LEY**", lo cual se dará a conocer por medio del sistema "CompráNet".
- La documentación legal y administrativa, las propuestas técnicas y económicas, serán rubricadas en todas sus hojas por el presidente del evento y por los servidores públicos que designe "**LA CONVOCANTE**", lo que se hará constar en el acta.
- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido en la convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de "**LA LEY**" y el artículo 39 fracción III inciso "d" de "**EL REGLAMENTO**".

El acta que se levante de este evento, se publicará en CompráNet en la dirección electrónica: <https://compranel.hacienda.gob.mx>, asimismo se informa que por la contingencia que vive el país debido al COVID 19 no se pondrá aviso, ni ejemplar del Acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios Generales. Para efectos de la notificación de "**EL LICITANTE**", Dicho Procedimiento sustituirá a la notificación personal.

5.4.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBEN EXHIBIR LOS LICITANTES.

- 5.4.1. Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "**EL REGLAMENTO**" el "**LICITANTE**" deberá enviar de forma escaneada un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:
- Del "**LICITANTE**": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
 - Del representante legal del "**LICITANTE**": datos de las escrituras públicas en los que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas,

Los "**LICITANTES**" podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo V (Manifestación de Identidad y Facultades) Junto con la documentación legal, debidamente requisitado.

- 5.4.2. Escaneo de la **identificación oficial vigente y legible** del "**LICITANTE**" y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- 5.4.3. Escaneo de la **Declaración de Integridad**, en escrito firmado de manera autógrafa por el "**LICITANTE**", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósito persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "**LA CONVOCANTE**", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "**LICITANTES**", de acuerdo a lo





indicado en la fracción X del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO"; Anexo VI

- 5.4.4. Con fundamento en el artículo 29 fracción VII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por si mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de "LA LEY". Anexo VII.
- 5.4.5. Escaneo de la Cédula de Identificación Fiscal, del "LICITANTE".
- 5.4.6. Con fundamento en el artículo 34 de "EL REGLAMENTO", presentará escaneo de la declaración del "LICITANTE" en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES, de acuerdo al Anexo VIII.
- 5.4.7. Con fundamento en el artículo 46 último párrafo de "LA LEY", presentar escaneo del escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el "LICITANTE" o su representante legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la convocatoria a la invitación, no podrán ser transferidos por el "LICITANTE" adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previo autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE".
- 5.4.8. Escaneo del escrito en el que "EL LICITANTE" manifieste bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de interés. Anexo IX.
- 5.4.9. Escaneo de Copia del Registro Patronal del IMSS. (legible y vigente)
- 5.4.10. Escaneo del documento expedido por el SAT, en el que se emita la **opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo**, previsto en la Regla 2.131 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya, o bien "EL LICITANTE" podrá generar la opinión a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT.
- 5.4.11. Escaneo del documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de lo señalado en la quinta regla de las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".
- 5.4.12. Escaneo de la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones (Infonavit).

Conforme a lo solicitado en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emitieron las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 26 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, el licitante deberá presentar la "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo pero con convenio celebrado" y deberá contar con vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT.

5.5.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA



- 5.5.1.** La propuesta técnica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "**PROUESTA TÉCNICA**", debiendo integrarse con la descripción de "**EL SERVICIO**" que se ofrece a "**LA CONVOCANTE**", se presentará propuesta de la partida completa conforme a lo indicado en el **numeral 3 y Anexo I** de esta convocatoria, así como a las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos de "**EL SERVICIO**" que se ofrece a "**LA CONVOCANTE**", considerando las precisiones que, en su caso, deriven de la junta de declaraciones. *(Para la presentación de sus proposiciones no deberán usar ninguna de los logotipos integrados en esta convocatoria)*

Los "**LICITANTES**" participantes para la debida integración de su proposición técnica, deberán de considerar todos los requisitos establecidos en el **Anexo I** de la presente convocatoria a la invitación.

Documento Núm. 1 Escaneo de Manifestación por escrito en papel membreteado bajo protesta de decir verdad y firmado por el "LICITANTE" o por su Representante Legal, en el que señale que es de nacionalidad mexicana, Anexo X.

Documento Núm. 2 Escaneo de Manifestación por escrito adjunto a su propuesta técnica, firmado por "**EL LICITANTE**" o su represente legal, en el que señale que "**EL SERVICIO**" que ofrece a "**LA CONVOCANTE**" cumple estrictamente con las especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos, y que cuenta con garantía contra defectos y vicios ocultos en la calidad del servicio, la cual tendrá una vigencia mínima de **1 [un] año** a partir de la prestación del servicio, obligándose el "**PROVEEDOR**" a sustituirlo, en el lugar en que se hubiese entregado, "**EL SERVICIO**" que resulte con defectos y vicios ocultos, en un plazo de **2 [dos] días hábiles**, posteriores a la notificación escrita por parte del área requirente. (Departamento de Mantenimiento Civil o Lcherías).

Documento Núm. 3 Como parte de la propuesta técnica, los "**LICITANTES**" deberán incluir escaneo de la declaración en la que se manifieste que en caso de resultar ganador se compromete con "**LA CONVOCANTE**" a que la entrega de "**EL SERVICIO**" será en la fecha y condiciones pactadas en el numeral 3 de esta convocatoria.

Documento Núm. 4 Escaneo del escrito en papel membreteado de la empresa, firmado por "**EL LICITANTE**" o Representante Legal, que contenga la manifestación de conformidad de que "**EL SERVICIO**" objeto de la presente Invitación, no se tendrá por recibido o aceptado, hasta que el área requirente verifique que éste cumple con las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo I** de la convocatoria a la Invitación, de conformidad con el artículo 84 último párrafo de "**EL REGLAMENTO**".

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, las proposiciones técnicas se entregarán al área requirente para su evaluación cualitativa y verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados.

5.6.- CONTENIDO DE LA PROUESTA ECONÓMICA.

- 5.6.1.** La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "**PROUESTA ECONÓMICA**", indicando la descripción de "**EL SERVICIO**", el precio por la única partida (deberá incluir costo unitario de cada uno de los conceptos que contempla la partida), en pesos mexicanos, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además el importe total de la propuesta, señalando el IVA por separado, Incluyendo todos los gastos, otros impuestos y derechos que sea necesario erogar para la entrega oportuna de "EL SERVICIO", de





conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en esta convocatoria y sus anexos.
(Anexo XI ejemplo)

- 5.6.2. Los "LICITANTES" deberán cotizar los conceptos que integran la partida completa.
- 5.6.3. En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una **vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021 a partir de la presentación y apertura de proposiciones**.
- 5.6.4. Los precios señalados en su propuesta **serán fijos**, hasta el total cumplimiento del contrato respectivo.
- 5.6.5. Condiciones de pago, deberá efectuarse a los **20 (veinte) días naturales** posteriores a la presentación de las facturas a revisión.

5.7.- PROPUESTAS CONJUNTAS.

En términos de lo establecido en los artículos 34 de "LA LEY" y 44 de "EL REGLAMENTO", dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la invitación, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, siempre y cuando la asociación sea congruente con los criterios de adjudicación, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, cuyo original deberán presentar indistintamente en el interior o fuera del sobre de las propuestas, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

- a. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con los que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- b. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con los que acrediten las facultades de representación;
- c. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de invitación, mismo que **"firmará la proposición"**;
- d. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- e. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En términos de lo establecido en el artículo 44 de "EL REGLAMENTO", cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en este numeral y la **acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo**, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, antes de la fecha fijada para la firma del contrato.

- f. Presentar en forma individual los escritos señalados en la fracción VII del artículo 48 de "EL REGLAMENTO".



5.8.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el artículo 36 de "LA LEY", "**LA CONVOCANTE**" efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por cada uno de los "**LICITANTES**" que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece como criterio de evaluación binario (cumple, no cumple), fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de "LA LEY" y 51 de "EL REGLAMENTO" mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante (legal y administrativo, técnico y económico) y oferte el precio más bajo por la suma total de los conceptos de la única partida. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, realizando el análisis de la solvencia de las proposiciones legales, técnicas y económicas en este orden y se irán desecharando aquellas que no cumplen con los requerimientos previstos en esta convocatoria; el incumplimiento en alguno de los requerimientos técnicos solicitados, así como de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria cuya omisión ocasione que se vea afectada la solvencia de la proposición, será motivo de desechamiento de la propuesta según lo dispone el artículo 36 de "LA LEY" y el artículo 51 segundo párrafo de "EL REGLAMENTO".

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afectan la solvencia de la proposición, se considerarán: el proporcionar un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

"**LA CONVOCANTE**", realizará la evaluación de los requisitos legales y administrativos, verificando que cumplen con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La revisión, análisis detallado, evaluación y dictamen técnico de las proposiciones que presenten los "**LICITANTES**", serán efectuadas por el personal designado para tal efecto, por parte del área - requirente. Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías de "**LA CONVOCANTE**" conforme a lo siguiente:

- Se verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por "**LA CONVOCANTE**".
- Que la propuesta técnica contenga la información indicada en el numeral 5.5.
- El incumplimiento de los requisitos antes citados o en las especificaciones técnicas del **Anexo I (anexo técnico)**, será motivo para que la propuesta sea desechada.
- En ningún caso "**LA CONVOCANTE**" ni los "**LICITANTES**" podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.





- En los casos en que las propuestas por sí presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto de el suministro de "**EL SERVICIO**" o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desecharadas.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; la incobservancia por parte de los "**LICITANTES**" respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

El Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de "**LA CONVOCANTE**", efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de los "**LICITANTES**" y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

En caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desecharada.

Que la propuesta económica incluya la información y las declaraciones solicitadas en los numerales 5.6.1., 5.6.2., 5.6.3., 5.6.4 y 5.6.5., de esta convocatoria, tomando en cuenta las condiciones establecidas por "**LA CONVOCANTE**".

En caso de que sólo sea aceptada una proposición solvente, se tomarán en cuenta los resultados de la investigación de mercado realizada por el área del **Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías** de "**LA CONVOCANTE**", esto para constatar que, los precios ofertados no sean mayores a los existentes en el mercado o no resulten convenientes para "**LA CONVOCANTE**", de conformidad a lo señalado en el **Artículo 36 Bis fracción II de "LA LEY"**.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "**LA CONVOCANTE**" cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en la cantidad o volumen solicitado este podrá corregirse, en términos de lo señalado por el artículo 55 de "**EL REGLAMENTO**".

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas por ningún concepto, de acuerdo con el Artículo 26 párrafo séptimo de "**LA LEY**".

5.9.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS "**LICITANTES**".

 Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por los "**LICITANTES**":

- La omisión de la presentación y entrega dentro de su proposición de cualquiera de los requisitos administrativos y legales establecidos en el numeral 5.4. de esta convocatoria.
- La omisión de los requisitos que afectan la solvencia de las proposiciones, establecidos en el numeral 5.5 de la presente convocatoria.
- La comprobación de que algún "**LICITANTE**" ha acordado con otra u otras elevar el precio de "**EL SERVICIO**" objeto de esta Invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "**LICITANTES**".





- d. Cuando el "**LICITANTE**" presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.
- e. La proposición deberá ser firmada autógrafoamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, **deberán estar foliados** en todas y cada una de las hojas que lo integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, con fundamento en el artículo 50 del Reglamento.
- f. Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnicas y económicas se presente con tachaduras y enmendaduras.
- g. Si se contraviene cualquier disposición de "**LA LEY**", o "**EL REGLAMENTO**" o de las demás disposiciones vigentes en la materia.
- h. Si el precio indicado en la propuesta no se considera conveniente para "**LA CONVOCANTE**", conforme a la investigación de precios realizada por el área requerente Recursos Materiales y Servicios Generales de "**LA CONVOCANTE**".

Circunstancias que, en su caso, "**LA CONVOCANTE**" comunicará a los "**LICITANTES**", por escrito debidamente fundado y motivado.

5.10.- CAUSAS QUE DETERMINAN DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN.

- A.- Ningún "**LICITANTE**" presente o envío sus proposiciones en el lugar, fecha y horario establecidos.
- B.- Cuando no se cuerte con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente.
- C.- Cuando el importe de la propuesta solvente más baja sea superior al monto del presupuesto autorizado a "**LA CONVOCANTE**" para la contratación de "**EL SERVICIO**", objeto de la presente Invitación y no sea posible obtener la reasignación de recursos en términos de lo señalado por el artículo 58 de "**EL REGLAMENTO**", ni efectuar las reducciones indicadas en dicho precepto.
- D.- Cuando los precios de las propuestas presentadas, conforme a la investigación de precios realizado por el área requerente Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías, no fueron convenientes para "**LA CONVOCANTE**".

5.11.- CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

Con fundamento en el artículo 38 de "**LA LEY**", "**LA CONVOCANTE**" podrá cancelar esta invitación, partida o concepto incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad de adquirir "**EL SERVICIO**", y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a "**LA CONVOCANTE**".



La determinación de dar por cancelada la invitación, alguna partida o concepto, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los "LICITANTES", y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

5.12.- FALLO.

COMUNICACIÓN DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de "LA LEY" el fallo de este procedimiento de invitación, se llevará a cabo el día **13 de agosto de 2021, a las 13:00 horas.**

El acta del fallo se difundirá a través de "CompraNet" el mismo día en que se realice el acto. A los "LICITANTES" se les enviará por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra disponible en <https://compranet.hacienda.gob.mx>, asimismo se informa que por la contingencia que vive el país debido al COVID-19 no se pondrá aviso, ni ejemplar del Acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios Generales. Para efectos de la notificación de "EL LICITANTE". Dicho Procedimiento sustituirá a la notificación personal.

EFEKTOS DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de "LA LEY" con la notificación del fallo, serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato adjunto a esta convocatoria sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo será potestativo para el "LICITANTE" presentar inconformidad en términos de lo establecido Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de "LA LEY" cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por "LA CONVOCANTE", dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los "LICITANTES" que hubieren participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el área contratante dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

6.- INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de "LA LEY", los "LICITANTES" podrán presentar inconformidades por escrito, en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), sita en Av. de los Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, o ante el Órgano Interno de Control de "LA





AGRICULTURA



SEGALMEX

LICONSA



CONVOCANTE: Ubicado en el tercer piso de Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://comprenet.hacienda.gob.mx>

7.- ANEXOS

- I) ANEXO TÉCNICO (ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS)
- II) RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- III) FORMATO DE PARTICIPACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- IV) SOLICITUD DE ACLARACIONES.
- V) MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES.
- VI) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- VII) MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- VIII) FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- IX) MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS.
- X) MANIFIESTO DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- XI) EJEMPLO DE FORMATO PARA PROPUESTA ECONÓMICA.
- XII) FORMATO DE ESCRITO PARA PAGO POR TRANSFERENCIA
- XIII) MODELO DE ORDEN DE SUMINISTRO
- XIV) MODELO DE CONTRATO,
- XV) RELACIÓN DE LECHERIAS

ATENTAMENTE

C. MARÍA ANGÉLICA SÁNCHEZ NAVARRO
ENCARGADA DE LA SUBGERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARIEGJ/lnm



MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA
DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 04 de agosto de 2021

IA-008VST955-E71-2021

La suscrita, **C. MARÍA ANGÉLICA SÁNCHEZ NAVARRO**, servidor público adscrito a la **GERENCIA METROPOLITANA NORTE** de **LICONSA S.A. DE C.V.** inscrito en el registro que lleva a la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 21 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declarado lo siguiente:

- a) Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.
- b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento de **contratación del servicio de mantenimiento correctivo a cortinas metálicas a las 770 lecherías adscritas a la Gerencia Metropolitana Norte**, número del procedimiento de contratación pública IA-008VST955-E71-2021, y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscripto, ni para las siguientes personas: mi cónyuge, concubina o concubinario; mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscripto o las personas mencionadas.
- c) En caso de que durante el desarrollo del procedimiento de **contratación del servicio de mantenimiento correctivo a cortinas metálicas a las 770 lecherías adscritas a la Gerencia Metropolitana Norte**, número del procedimiento de contratación pública IA-008VST955-E71-2021, llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual establece que los servidores públicos deberán excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; informarlo por escrito a su jefe inmediato, y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

PROTESTO LO NECESARIO



C. MARÍA ANGÉLICA SÁNCHEZ NAVARRO
ENCARGADA DE LA SUBGERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA
DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 04 de agosto de 2021

IA-008VST955-E71-2021

El suscrito, **ING. GERARDO IVÁN GRANADOS JAIMES**, servidor público adscrito a la **GERENCIA METROPOLITANA NORTE**, de **LICONSA S.A. DE C.V.** Inscrito en el registro que lleva a la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaro lo siguiente:

Corrojo y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés,

No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento de **contratación del servicio de mantenimiento correctivo a cortinas metálicas a las 770 lecherías adscritas a la Gerencia Metropolitana Norte**, número del procedimiento de contratación pública **IA-008VST955-E71-2021**, y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: mi cónyuge, concubina o concubinario; mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociadas de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.

En caso de que durante el desarrollo del procedimiento de **contratación del servicio de mantenimiento correctivo a cortinas metálicas a las 770 lecherías adscritas a la Gerencia Metropolitana Norte**, número del procedimiento de contratación pública **IA-008VST955-E71-2021**, llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual establece que los servidores públicos deberán excluirse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; informar lo por escrito a su jefe inmediato, y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

PROTESTO BAJO NOMBRE

ING. GERARDO IVÁN GRANADOS JAIMES
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS GENERALES



MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA
DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 04 de agosto de 2021

IA-008VST955-E71-2021

El suscrito, **ARQ. TOMAS TORRES TAVERA**, servidor público adscrito a la **GERENCIA METROPOLITANA NORTE**, de **LICONSA S.A. DE C.V.**, inscrito en el registro que lleva a la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaro lo siguiente:

Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.

No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento de **contratación del servicio de mantenimiento correctivo a cortinas metálicas a las 770 lecherías adscritas a la Gerencia Metropolitana Norte**, número del procedimiento de contratación pública **IA-008VST955-E71-2021**, y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: mi cónyuge, concubina o concubinario; mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.

En caso de que durante el desarrollo del procedimiento de **contratación del servicio de mantenimiento correctivo a cortinas metálicas a las 770 lecherías adscritas a la Gerencia Metropolitana Norte**, número del procedimiento de contratación pública **IA-008VST955-E71-2021**, llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual establece que los servidores públicos deberán excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; informar lo por escrito a su jefe inmediato, y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

PROTESTO LO NECESARIO



ARQ. TOMAS TORRES TAVERA,
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
MANTENIMIENTO CIVIL A LACHERIÁS



**ANEXO I**

ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS CORTINAS METÁLICAS DE LAS LECHERÍAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE.

♦ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS SERVICIOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
UNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CORTINAS METÁLICAS DE LAS 770 LECHERÍAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE, LAS QUE SE INAUGUREN Y/O REABRAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.	1	SV

LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios de Mantenimiento Correctivo a las Cortinas Metálicas de las Lecherías adscritas a la Gerencia Metropolitana Norte, se hará en los domicilios en donde se encuentran las lecherías de Liconsa S. A. de C. V.

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios se requieren de lunes a sábado, ajustándose a los horarios de las lecherías que es de 5:30 horas la apertura y para el cierre desde las 07:00 horas y hasta las 14:00 horas, oportuno solicitar de servicio errático por el Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías.

Los servicios se requieren para la reparación, cambio y brío de los siguientes componentes para las cortinas metálicas.

CONCEPTOS	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		
		CAMBIO	REPARACIÓN	BRÍO
1 RESORTES	PZA			
2 PASADORES	CJO			
3 TIJAS BATIENTES	PZA			
4 TIJAS INTERMEDIAS	PZA			
5 TIRA INTERMEDIA CON REFORZO	PZA			
6 TIRA POSTICHO	PZA			
7 BATIENTE SENCILLO	PZA			
8 BATIENTE DOBLE	PZA			
9 GUÍAS	PZA			
10 FLECHA	PZA			



11	BOMBOS	PZA			
12	TOPES	PZA			
13	MARIPOSAS	PZA			
14	PUERTA POSTICO	M ²			
15	PATA POSTICO	PZA			
16	CORTINA COMPLETA	M ²			
17	ARCO O PUENTE	PZA			
18	CATARINA	PZA			
19	CADENA	ML			
20	EQUIPO COMPLETO DE MECANISMO	PZA			
21	CORTINA COMPLETA CON MECANISMO DE CADENA	M ²			
22	ENCRASADO DE GUÍAS	360			
23	OTROS				

El acabado de las piezas reservadas o camoijadas será en esmalte alquidálico blanco brillante o bien serán en lámina pintura blanca, salvo resortes, flechas y bombos.

El prestador de servicios será el responsable de la correcta prestación de los servicios que proporciona.

El proveedor atenderá en tiempo y forma los órdenes de trabajo reportadas por el Departamento de Mantenimiento Civil a lecherías en reporte normal de 12 a 48 horas máximo y en reportes urgentes de una a cuatro horas máximo, según los horarios establecidos en las lecherías.

El proveedor deberá presentar los órdenes de trabajo realizadas revisadas y autorizadas por los supervisores de la zona del Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías, para lo cual dicho Departamento emitirá la correspondiente "orden de suministro" en que se realizó el servicio conforme a las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en este anexo.

2.- ESPECIFICACIÓN DE MATERIALES.

Resortes: de acero templado de 30 cm. x 7/32" diámetro. (Mín mo)

Pasador: de solera de fierro de 1" x 1/4"

Tiras de lámina tipo americana calibre 24 pintura blanca (comercial).

Tiras con refuerzo: con solera de 1 1/4" x 1/8" x 90 cm.

Batiante sencillo: Ángulo de fierro de 1 1/2" x 1/8" con solera de 1 1/4" x 1/8"

Batiante doble: con dos ángulos de 1 1/8" x 1/8"

Guías: lámina negra cal. 14

Flecha: tubo de fierro cedula 30 negro de 1 1/4".

Bombos: troquelado con baleros de 1 1/4" (comercial).





Tope: de solera de fierro de 1 1/4" x 1/8" x 12 cm.

Mariposas: lamina ca. 14 (comercial).

Puerta postigo: marco de ángulo 1 1/4" x 1/8" y tiras de cortina y solera de 3" x 1/8" y guías.
(No incluye chapa)

Pata de postigo: solera de 3" x 1/8" x 20 cm. y perno de 8 cm x 1/2".

Cortina: incluye todos los elementos. (Tales como: Mariposas, Batiente, Tiras, Resorte, Borbo, Flecha, Puente y Guía)

Arco o puente: de barrote cuadrado de fierro de 120 mt. de 1 1/4"

Catarina: de fierro colado (comercial).

Cadena: de acero de 5/8".

Equipo completo de mecanismo: aparato de cadena con flecha de tubo de 4"

Engrasado: con grasa para chasis.

3.- PLAZO PARA PRESTACION DEL SERVICIO

El Servicio de Mantenimiento Correctivo a las Cortinas Metálicas deberá realizarse a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

4.- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

Contra efecto de vicios ocultos y de la calidad del servicio, la cual tendrá una vigencia mínima de un año de garantía.

5.- CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio a utilizar será el "binario", cumple / no cumple.

A través del titular el Arq. Tomás Torres Tavera, Encargado del Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías, verificará que las especificaciones y características técnicas de la prestación del servicio coincida con lo solicitado, y en caso de que el servicio no se cumpla conforme lo requerido, se dará aviso por escrito al proveedor para que proceda con las adecuaciones correspondientes, en un plazo de 2 días hábiles a la notificación por parte del órgano requirente.

6.- PENA CONVENCIONAL:

Por cada día de atraso en la prestación del servicio y deducciones por incumplimiento parcial o deficiente serán del 2%.



ANEXO II

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

I. Documentación legal y administrativa

Documento (5.4.1)	<p>Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el "LICITANTE" deberá enviar de forma escaneada un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y b) Del representante legal del "LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. <p>Los "LICITANTES" podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo V (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitada.</p>	Sí () No ()
Documento (5.4.2)	Escaneo de la Identificación oficial vigente y legible del "LICITANTE" y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional).	Sí () No ()
Documento (5.4.3)	Escaneo de la Declaración de integridad , en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO"; Anexo VI .	Sí () No ()
Documento (5.4.4)	Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de "LA LEY", Anexo VII .	Sí () No ()
Documento (5.4.5)	Escaneo de la Cédula de Identificación Fiscal , del "LICITANTE".	Sí () No ()
Documento (5.4.6)	Con fundamento en el artículo 34 de "EL REGLAMENTO", presentará escaneo de la declaración del "LICITANTE" en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece centro de las MIPYMES , de acuerdo al Anexo VIII .	Sí () No ()
Documento (5.4.7)	Con fundamento en el artículo 45 último párrafo de "LA LEY", presentar escaneo del escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el "LICITANTE" o su representante legal, que contenga la manifestación, que los	Sí () No ()





	derechos y obligaciones derivados de la convocatoria a la Invitación, no podrán ser transferidos por el "LICITANTE" adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE".	
Documento (5.4.8)	Escaneo del escrito en el que "EL LICITANTE" manifieste bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de interés. Anexo IX	Sí () No ()
Documento (5.4.9)	Escaneo de Copia del Registro Patronal del IMSS. (legible y vigente)	Sí () No ()
Documento (5.4.10)	Escaneo del documento expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo , prevista en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya, o bien "EL LICITANTE" adjudicado deberá entregar la opinión a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT. [NUMERAL 5.4.10]	Sí () No ()
Documento (5.4.11)	Escaneo del documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de o señalar en la cuarta regla de las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social". [NUMERAL 5.4.11]	Sí () No ()
Documento (5.4.12)	Escaneo de la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones (Infonavit). Conforme a lo solicitado en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emitirán las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, el licitante deberá presentar la "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo pero con convenio celebrado" y deberá contar con vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT. [NUMERAL 5.4.12]	Sí () No ()

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

PROPOSICIÓN TÉCNICA	La propuesta técnica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda " PROPIEDAD TÉCNICA ", debiendo integrarse con la descripción de " EL SERVICIO " que se ofrece a " LA CONVOCANTE ", se presentará propuesta de la partida completa conforme a lo indicado en el numeral 3 y Anexo I de esta convocatoria, así como a las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos de " EL SERVICIO " que se ofrece a " LA CONVOCANTE ", considerando las precisiones que, en su caso, deriven de la junta de aclaraciones. (<u>Para la presentación de sus proposiciones no deberán usar ninguno de los logos/pisos integrados en esta convocatoria</u>) Los "LICITANTES" participantes para la debida integración de su proposición técnica, deberán de considerar todos los requisitos establecidos en el Anexo I de la presente convocatoria a la Invitación.	Sí () No ()
Documento núm. 1	Escaneo de Manifestación por escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por el "LICITANTE" o por su Representante Legal, en el que señale que es de nacionalidad Mexicana. Anexo X	Sí () No ()
Documento núm. 2	Escaneo de Manifestación por escrito adjunto a su propuesta técnica, firmado por "EL LICITANTE" o su representante legal, en el que señale que "EL SERVICIO" que ofrece a "LA CONVOCANTE" cumple estrictamente con las especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos, y que cuenta con garantía contra defectos y vicios ocultos en la calidad del servicio, la cual tendrá una vigencia mínima de 1 (un) año a partir de la prestación del servicio, obligándose el "PROVEEDOR" a	Sí () No ()





	sustituirlo, en el lugar en que se hubiese prestado. "EL SERVICIO" que resulte con defectos y vicios ocultos, en un plazo de 2 (dos) días hábiles, posteriores a la notificación escrita por parte del área requiriente (Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías).	
Documento núm. 3	Como parte de la propuesta técnica, los "LICITANTES" deberán incluir escaneo de la declaración en la que se manifieste que en caso de resultar ganador se compromete con "LA CONVOCANTE" a que lo entrega de "EL SERVICIO" será en la fecha y condiciones pactadas en el numeral 3.7 de esta convocatoria.	Sí () No ()
Documento núm. 4	Escaneo del escrito en papel membretado de la empresa, firmado por "EL LICITANTE" o Representante Legal, que contenga la manifestación de conformidad de que "EL SERVICIO" objeto de la presente Invitación no se tendrá por recibido o aceptado, hasta que el área requiriente verifique que éste cumple con las características, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I de la convocatoria a la invitación, de conformidad con el artículo 44. <u>Último párrafo de "EL RECLAMATO"</u> .	Sí () No ()
PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
PROPOSICIÓN ECONÓMICA 5.6.1	La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPIUESTA ECONÓMICA", indicando la descripción de "EL SERVICIO", el precio por la única partida (deberá incluir costo unitario de cada uno de los conceptos que contempla la partida), en pesos mexicanos, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además el importe total de la propuesta, señalando el IVA por separado, <u>incluyendo todos los gastos, otros impuestos y derechos que sea necesario erogar para la entrega oportuna de "EL SERVICIO"</u> , de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en esta convocatoria y sus anexos. <u>(Anexo XI ejemplo)</u> .	Sí () No ()
Documento 5.6.2.	Los "LICITANTES" deberán cotizar los conceptos que integran la partida completa.	Sí () No ()
Documento 5.6.3.	En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia a partir de la presentación y apertura de proposiciones y hasta el 31 de diciembre del 2021 .	Sí () No ()
Documento 5.6.4.	Los precios señalados en su propuesta serán fijos , hasta el total cumplimiento del contrato respectivo.	Sí () No ()
Documento 5.6.5.	Condiciones de pago, deberá de efectuarse a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión.	Sí () No ()

La presentación de los documentos relacionados en este **ANEXO** serán obligatorios y será motivo de desechamiento de la proposición si no presentación.

Este formato se utilizará como constancia para el licitante, por lo que, su contenido cualitativo con respecto a lo solicitado en la Convocatoria será verificado y evaluado por la convocante.

La omisión de la presentación de este formato por parte del licitante, no será motivo de desechamiento de su proposición.

NOTA: El presente formato, es solo una guía y podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado proporcionando de manera clara y completa la información requerida.

_____ A _____ DE _____ DEL 2021

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL





ANEXO III

FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de manifiesto bajo protesta de decir verdad mis intereses de participar en el procedimiento de invitación nacional electrónica número _____ convocada por "LICONSA" para la contratación de _____ para lo cual proporcione mis datos generales (o los de mi representado).

DATOS GENERALES

Nombre de la persona física o moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificación de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

II. Del representante del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones

Firma

Bajo protesta de decir verdad





AGRICULTURA



SEGALMEX

LICONSA



ANEXO IV

SOLICITUD DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas nacional Electrónica número: _____

Nombre de la empresa:

Nombre del representante legal:

Solicita aclaración a los siguientes aspectos:

PREGUNTAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A QUE SE REFIERE: _____ PAGINA: ____.

PREGUNTA No. :

NOMBRE: _____ FIRMA: _____

[Handwritten signature]



AGRICULTURA



SEGALMEX

LICONSA



ANEXO V

MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES.

Yo, (nombre del apoderado), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mí representada, a través de la propuesta en el presente procedimiento de invitación Nacional Electrónica No. _____ a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: Calle y Número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que conste su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público ó Fecatario que las protocolizó:

Relación de Socios:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

Descripción del objeto social [para personas físicas, actividad comercial ó profesional]:

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público ó Fecatario que las protocolizó:

Nombre y domicilio del apoderado:

Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta;

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fecatario Público que la protocolizó:

Lugar y fecha





AGRICULTURA



SEGALMEX

LICONSA



Protesto lo necesario.

(Firme autógrafa del licitante o de su apoderado)

Notas:

- 1.- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.
- 2.- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.
- 3.- De igual forma, tratándose de personas físicas podrá ser adecuado a lo conducente.

17
X
X



ANEXO VI
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

CIUDAD DE MÉXICO, _____

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número: _____

LICONSA, S.A. DE CV.
PRESENTE.

[NOMBRE] EN MI CARÁCTER DE [CARGO] Y CON LAS FACULTADES DE
REPRESENTACIÓN DE [NOMBRE DE LA EMPRESA] QUE TENGO CONFERIDAS,
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPOSITA
PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE
LICONSA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL
PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON
RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)





AGRICULTURA



SEGALMEX

LICONSA



ANEXO VII

MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY

_____ a. _____

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacida Electrónica Número: _____

LICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE (CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE
REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS,
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO, MI REPRESENTADA O LOS
SOCIOS QUE LA CONFORMAN, NO SE ENCUENTRAN UBICADOS EN CUALQUIERA DE LOS
SUPUESTOS QUE INDICAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

[Handwritten signature]





AGRICULTURA



SEGALMEX

LICONSA



ANEXO VIII

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

_____ de _____ de _____ (1)

[2] _____
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ [3] _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ [5] _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

[9]



Instructivo de llenado

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Vértex anuales en millones de pesos) x 90% . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdeobligacion.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "vértes anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.





ANEXO IX

Persona Mora
Persona física

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA
DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS**

_____ / _____ / _____

Invitación a Cuanto Monos Tres Personas Nacional Electrónica Número: _____

LICONSA, S.A. DE CV.
PRESENTE.

(NOMBRE) _____ en mi carácter de Representante Legal, Administrador, Socio Accionista, titular mancomunado) de (NOMBRE DE LA EMPRESA), bajo protesta de decir verdad manifiesto: Que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo que no actualizo conflicto de interés alguno.

En consecuencia, solicito que previamente a la formalización del acto contractual respectivo, vinculado con la presente manifestación, se haga del conocimiento del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A de C.V.

ATENTAMENTE

[FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL]

(HOJA MEMBRETEADA DEL LICITANTE)

S.A.
+



AGRICULTURA



SEGALMEX

LICONSA



ANEXO X

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS
LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA MANIFESTACIÓN DE
NACIONALIDAD MÉXICANA.

_____ a, _____

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número: _____

LICONSA, S.A. DE C.V.

PRESENTES:

(NOMBRE) _____, en mi carácter de Representante Legal, Administrador, Socio Accionista, titular o ancomunador de (NOMBRE DE LA EMPRESA), bajo protesta de decir verdad manifiesto: Que **SOY DE NACIONALIDAD MEXICANA**.

En consecuencia, solicito que previamente a la formalización del acto contractual respectivo, vinculado con la presente manifestación, se haga del conocimiento del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A de C.V.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

(HOJA MEMBRETTADA DEL LICITANTE)

[Handwritten signature]



ANEXO XI
EJEMPLO FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO _____

PART	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
					SUBTOTAL
					IVA
					TOTAL

CONCEPTOS	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		
		CAMBIO	REPARACIÓN	PRIC
1 RESORTES	PZA			
2 PASADORES	300			
3 TIRAS PATIENTES	PZA			
4 TIRAS INTERMEDIAS	PZA			
5 TIRA INTERMEDIA CON REFUERZO	PZA			
6 TIRA POSTIGO	PZA			
7 BATENTE SENCILLO	PZA			
8 BATENTE DOBLE	PZA			
9 GUIAS	PZA			
10 FLECHA	PZA			
11 BOMBOS	PZA			
12 TOPES	PZA			
13 MARIPOSAS	PZA			
14 PUERTA POSTICO	M ²			
15 PATA POSTIGO	PZA			
16 CORTINA COMPLETA	M ²			
17 ARCO O PUENTE	PZA			
18 CATARINA	PZA			



47



19	CADENA	ML			
20	EQUIPO COMPLETO DE MECANISMO	PZA			
21	COJINA COMPLETA CON MECANISMO DE CADENA	M ³			
22	ENGRASADO DE CADENAS	JGO			
23	OTROS				
	SUBTOTAL				
	IVA				
	TOTAL				

La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA ECONÓMICA", indicando la descripción de "EL SERVICIO", el **precio por la única partida** (deberá incluir costo unitario de cada uno de los conceptos que contempla la partida), en pesos mexicanos, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además el importe total de la propuesta, señalando el IVA por separado, incluyendo todos los gastos, otros impuestos y derechos que sea necesario erogar para la adquisición oportuna de "EL SERVICIO", de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en esta convocatoria y sus anexos.

Los "LICITANTES" deberán cotizar los conceptos que integran la partida completa.

En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una **hasta el 31 de diciembre del 2021 a partir de la presentación y apertura de proposiciones**.

Los precios señalados en su propuesta **serán fijos** hasta el total cumplimiento del contrato respectivo.

Condiciones de pago: deberá efectuarse a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

(HOJA MEMBRETA DA DEL LICITANTE)



ANEXO XII

ESCRITO PARA PAGO POR TRANSFERENCIA. (PROVEEDOR ADJUDICADO)

Lugar y Fecha: _____

LICONSA S.A. DE C.V.

El suscrito _____ con domicilio fiscal en _____ y Registro Federal de Contribuyente número _____ me permite indicarle que:

Otorgo autorización para que la empresa "LICONSA S.A. DE C.V." de la Gerencia Metropolitano Norte, liquide las facturas que amparan "LOS SERVICIOS" que le entrego, a través de transferencias electrónicas, abonando dichos importes a la siguiente cuenta bancaria:

NÚMERO DE CUENTA:

TIPO DE CUENTA:

BANCO:

NOMBRE Y NÚMERO DE SUCURSAL:

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL:

NOMBRE Y NÚMERO DE PLAZA:

CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA:

Acepto que los comprobantes que emita el banco por las transferencias realizadas por ustedes, harán plena prueba de los pagos que me efectúan, respecto de "LOS SERVICIOS" que proporciono a esa empresa. En el caso de que se presentara alguna irregularidad en los depósitos realizados por tal medio, de inmediato lo aclararé directamente con ustedes, mediante un escrito que les haré llegar acompañándolo del estado de cuenta donde se registra dicha irregularidad, para que sea aclarada a la brevedad posible.

Asimismo, me comprometo a informarles oportunamente cualquier cambio en mi cuenta bancaria.

Se presenta original y copia del Estado de Cuenta Bancario, para confirmar los datos señalados en este formato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma





AGRICULTURA
SEGURO DE GARANTÍA MEXICANA

SEGALMEX

LICONSA

ANEXO XIII

Orden de Suministro

DATOS DEL PROVEEDOR:		No. de Contrato: (6)	No. de Orden de Suministro: (7)	
		Fecha: (8)	No. de procedimiento: (9)	
		Domicilio de entrega: (10)	Fecha de entrega: (11)	
PA RTI DA (12)	CUCOP (13)	DESCRIPCIÓN (14)	UNIDAD DE MEDIDA (15)	CANTIDAD SOLICITAD A (16)
				PRECIO UNITARIO (17)
				IMPORTE (18)
				SUBTOTAL (19)
				IVA (20)
				TOTAL (21)
Nombre y Firma del Proveedor (22)		Nombre y cargo del servidor público responsable de la administración del contrato o facultado para expedir esta orden (24)		
Fecha en que recibe y acepta el proveedor (23)				

FO CON 01

Nombre y Firma del Proveedor (22)

Fecha en que recibe y acepta el proveedor (23)

Nombre y cargo del servidor público responsable de la administración del contrato o facultado para expedir esta orden (24)



Al. Presidente Juárez Núm. 100, Col. Centro, Tlalnepantla, Estado de México C.P. 34000 Tel.

[E] 5665-9011

www.gob.mx/liconsan

Página 40 de 260



INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO DE "ORDEN DE SUMINISTRO"

- a) Nombre y Registro Federal de Contribuyentes del proveedor.
- b) Calle, número, colonia, código postal, municipio y entidad federativa del domicilio del proveedor.
- c) Número(s) de teléfono del proveedor.
- d) En su caso, número(s) de fax del proveedor.
- e) En su caso, correo electrónico del proveedor.
- f) Número de contrato formalizado con el proveedor y que origina la Orden de Suministro.
- f) Número consecutivo generado para poder crear y dar seguimiento a la Orden de Suministro.
- g) Fecha en que se crea o emite la Orden de Suministro.
- h) En su caso, número de procedimiento correspondiente asignado por el sistema CompraNet.
- i) Domicilio o lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios.
- j) Fecha o plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios.
- k) Número de partida que corresponda al señalado en el contrato.
- l) Número del Código en función del Clasificador Único de las Contrataciones Públicas (CUCOP) asignado al bien o servicio requerido.
- m) Descripción del bien requerido asociado al CUCOP.
- n) Unidad de Medida (pieza, kilo, metro, litros, servicio, etc.).
- o) Cantidad de bienes o servicios solicitados de cada partida.
- p) Precio unitario de cada bien o servicio solicitado.
- q) Monto total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad solicitada.
- r) Suma de los importes de las partidas solicitadas.
- s) Valor que corresponda al Impuesto al Valor Agregado.
- t) Total a pagar con IVA incluido.
- u) Nombre completo y firma del proveedor o de su representante legal.
- v) Fecha en que recibe el proveedor la Orden de Suministro para cumplir con la fecha o plazo de entrega.
- w) Nombre cargo y firma del servidor público o responsable de administrar el contrato, o facultado para expedir la orden.



ANEXO XIV
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CORTINAS METÁLICAS DE LECHERÍAS, QUE CELEBRAN LICONSA, S.A. DE C.V., A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LICONSA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO Y POR LA OTRA PARTE _____, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. DECLARA EL REPRESENTANTE DE "LICONSA":

1.1. Que conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, su representada se constituyó bajo la denominación de Rehidratadora de Leche Ceimca, Sociedad de Participación Estatal Mayoritaria, creada mediante escritura pública número seis mil seiscientos sesenta y uno (6.661), de fecha dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Díaz Ballesteros, Notario Público número ciento veintinueve del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal en el libro tres, Volumen quinientos uno, a fojas ciento cincuenta y dos, bajo el número de partida ochenta y siete de la Sección de Comercio.

1.2. Que su representada es una empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social; y después de diversas modificaciones a su denominación, actualmente ostenta la de "LICONSA", Sociedad Anónima de Capital Variable, según consta en la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante la fe del Licenciado Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público número veinte del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil número cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y dos (42,552).

1.3. Que el objeto social de su representada comprende, entre otras actividades, la de coadyuvar el fomento económico y social del país, participando en la adquisición y en la enación por cualquier título legal de leche fresca o en polvo, y de otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas propias o de terceros contratadas con los sectores público y privado, el procesamiento, distribución y de venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y de otros productos lácteos y sus derivados; complementos alimenticios y otros productos derivados del aprovechamiento de sus procesos industriales; a los sectores urbanos y rurales en pobreza en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la Sociedad, la distribución y venta a precio preferencial de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultrapasteurizada o en polvo, así como de complementos alimenticios, derivados lácteos u otros productos a través de cualquier canal de distribución y comercialización.

1.4. Que el C. _____, acredita su personalidad como Apoderado de "LICONSA" mediante el Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____) de fecha _____ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ del _____, manifestando que cuenta con facultades plenas para suscribir el presente contrato y que las mismas no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna.



AGRICULTURA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



SEGALMEX
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

LICONSA



- 1.5. Que su representada cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes: **LIC950821MB4**.
- 1.6. Que recuerde contratar los servicios de _____, [en lo sucesivo "**LOS SERVICIOS**"] para las del _____ de "**LICONSA**", por medio del presente instrumento con "**EL PROVEEDOR**".
- 1.7. Que en virtud de las anteriores declaraciones y con fundamento por lo dispuesto en los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudicó el presente contrato a través del Procedimiento de _____ a favor de "**EL PROVEEDOR**", por ser quien cumple con los requerimientos establecidos por "**LICONSA**".
- 1.8. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la celebración del presente instrumento se cuenta con la aprobación del presupuesto, según oficio número _____ de fecha ____ de ____ do ____ emitido por la _____.

2.- DECLARA EL REPRESENTANTE DE "EL PROVEEDOR":

- 2.1. Que su representada es una Empresa que se constituyó conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, bajo la denominación de _____, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de ____ otorgada ante la fe de ____ Notario Público número ___, de la Ciudad de _____ e inscrita en el Registro Público de Comercio, de la Ciudad de _____ en el folio mercantil número _____ de fecha ____ de _____.
- 2.2. Que acredita su personalidad como _____ de "**EL PROVEEDOR**" con la Escritura Pública _____ de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe de ____ Notario Público número ___, de la Ciudad de _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio, de la Ciudad de _____ en el folio mercantil número _____ de fecha ____ de ____ y se identifica con credencial para votar con folio número _____ y clave de elector número _____, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, manifestando que cuenta con facultades plenas para suscribir el presente contrato y que las mismas no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna.
- 2.3. Que su representada cuenta con la capacidad, conocimientos técnicos y experiencia para el desarrollo de "**LOS SERVICIOS**" que ofrece a "**LICONSA**".
- 2.4. Que su representada cuenta con los siguientes registros:
 - 2.4.1. Registro Federal de Contribuyentes: _____
 - 2.4.2. Registro Patronal IVSS: _____
- 2.5. Que su representada está enterada de las obligaciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás leyes, le imponen a los proveedores de servicios, así como los efectos legales que en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato le serán aplicables.
- 2.6. Manifiesta que su representada se encuentra legitimada para la celebración del presente contrato, toda vez que no se encuentra dentro de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 tercer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.7. Que su representada ha presentado en tiempo y forma las declaraciones y pagos correspondientes a impuestos y contribuciones federales respecto al último ejercicio fiscal, así como también ha presentado las





AGRICULTURA



SEGALMEX

LICONSA



declaraciones y pagos provisionales correspondientes a 20____ de igual forma que está al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

2.8.- Que su representada no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni municipales.

2.9.- Que su representada cuenta con los elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones con sus trabajadores.

2.10.- Que su representada bajo protesta de decir verdad, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

2.11.- Que su representada de conformidad al artículo 34 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público se clasifica como una _____ (Micro, Pequeña o Mediiana empresa).

3.- DECLARAN "LAS PARTES":

3.1.- Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y facultades con que acuden a la celebración del presente contrato.

3.2.- Que para efectos de este contrato los títulos de las cláusulas son incluidos para conveniencia únicamente y no afectan su interpretación.

3.3.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden, es su voluntad celebrar el presente contrato, obligándose recíprocamente en sus términos y conforme a lo dispuesto en los diversos ordenamientos que regulan los actos jurídicos de esta naturaleza.

Aceptadas las anteriores declaraciones, "LAS PARTES" se sujetan a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.

"EL PROVEEDOR" se obliga frente a **"LICONSA"** a realizar **"LOS SERVICIOS"**.

Los cuales serán prestados de acuerdo con los requerimientos de servicio que haga **"LICONSA"**, derivado de sus necesidades, y serán realizadas a entera satisfacción de **"LICONSA"**, debiendo contar con el visto bueno del Departamento de ----- de la Gerencia -----.

SEGUNDA.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO Y RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR"

"LICONSA", a través de _____, tendrá el derecho de supervisar y vigilar el cumplimiento de este contrato.

"EL PROVEEDOR" responderá de los daños y perjuicios que se pudieran generar por la incorrecta realización de **"LOS SERVICIOS"**, así como también por los daños que su personal cause a terceros ya sea dolosa o culposamente, por lo que deberá de liberar a **"LICONSA"** de cualquier reclamación por tales conceptos.





AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO FAMILIAR



SEGALMEX
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

LICONSA



De acuerdo con lo anterior, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a que el personal destinado para la ejecución de **"LOS SERVICIOS"** observe a la letra las normas y procedimientos de seguridad, establecidos en "**LICONSA**", así como las condiciones de higiene y asepsia que establece la Ley General de Salud.

TERCERA.- PRECIO

"**LICONSA**" no otorgará anticipo alguno a "**EL PROVEEDOR**" con motivo del presente contrato.

"**LICONSA**" cuenta con un presupuesto máximo para ejercer por la cantidad de \$ _____ 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, y un presupuesto mínimo a ejercer por la cantidad de \$ _____ (PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

El precio unitario por servicio para cada cortina, de acuerdo con las necesidades del servicio de mantenimiento correctivo se encuentran descritos en el **Anexo Único**, en este precio quedan contenidos todos los gastos que "**EL PROVEEDOR**" pudiera erogar por la prestación del servicio, tales como mano de obra, pintura y materiales, por lo que no podrá repercutir costo adicional alguno a "**LICONSA**" bajo ningún concepto, los precios unitarios serán fijos y no podrán ser sujetos a modificación alguna, por ninguna circunstancia, durante la vigencia del presente contrato.

CUARTA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.

El pago del precio lo realizará "**LICONSA**" en la Caja General o el _____ en forma mensual vencida, previa presentación de la factura con _____ días hábiles de anticipación al día en que deba efectuarse el pago respectivo. La factura que ampare el pago deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes en el momento de hacerse el pago y estará sujeta a la aprobación de la Subgerencia de _____ de "**LICONSA**", respecto a su contenido y procedencia de pago.

"**LICONSA**" realizará el pago mediante cheque nominativo a favor de "**EL PROVEEDOR**".

El plazo de _____ días hábiles de anticipación para la realización del pago deberá computarse a partir de la fecha en que la factura correspondiente fue presentada a revisión, en la _____ sujetándose "**EL PROVEEDOR**" a que los días de presentación de las facturas serán los días _____ y _____ de las _____ horas a las _____ horas sujetándose "**EL PROVEEDOR**" a que los días de pago serán exclusivamente los días _____ de las _____ a las _____ horas, en el caso de que estos días fueran inhábiles la revisión y el pago se realizará el siguiente día hábil, sin que ello implique para "**LICONSA**" un incumplimiento en el plazo convenido.

"LAS PARTES" acuerdan que el plazo pactado para el pago queda sin efecto, por lo que respecta a **"LOS SERVICIOS"** que se prestan durante el mes de diciembre, sujetándose a los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por las disposiciones presupuestarias que al efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sujetándose a los términos del párrafo que antecede.

"EL PROVEEDOR" se obliga a respetar el vencimiento de los plazos descritos en los términos ya acordados y de conformidad en su caso, por lo preceptuado por los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efecto de errores y deficiencias en las facturas, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de "**LICONSA**", evitando colocar a esta última en posición de incumplimiento sin causa justificada y acreditable, en caso contrario "**EL PROVEEDOR**" se hará acreedor al pago de daños y perjuicios que tal hecho pueda generale a "**LICONSA**".

El pago de **"LOS SERVICIOS"** quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que se rescindiera el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas si





AGRICULTURA



SEGALMEX

LICONSA



hacer efectiva la garantía de cumplimiento, por lo que, en caso de rescisión, la garantía se hará efectiva en forma proporcional a la incumplida.

QUINTA.- CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"

"EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar "LOS SERVICIOS" objeto del presente contrato empleando su máximo esfuerzo, experiencia, organización y personal especializado para el logro satisfactorio de los mismos.

Una vez que el Departamento de _____ de _____ de "LICONSA" haya verificado y supervisado la realización de "LOS SERVICIOS" objeto del presente contrato y determine que no reúnen las especificaciones y características descritas en el **Anexo Único**, dará aviso a "EL PROVEEDOR" para que a los () días hábiles posteriores a la notificación, se realice la corrección de "LOS SERVICIOS" rechazados, esto no implicando modificación en cuanto a precio, calidad y especificaciones.

SEXTA.- VIGENCIA.

Del _____ de _____ al _____ de _____ do _____, sin perjuicio de que pueda existir acuerdo en contrario entre "LAS PARTES", el cual se documentará mediante la suscripción del convenio que contenga las condiciones pactadas.

SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LICONSA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento, sin incurrir en responsabilidad.

OCTAVA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LICONSA" de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá suspender temporalmente el contrato en las situaciones y durante el tiempo que juzgue conveniente, siempre y cuando estén plenamente justificadas. Sin que ello implique responsabilidad o sanción alguna para "LICONSA". Dicha suspensión se notificará a "EL PROVEEDOR" en el momento de que "LICONSA" tenga conocimiento del suceso que la genera. Una vez que se terminen las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato continuará rigiendo en sus términos.

NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente instrumento, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LICONSA" a presentar en las oficinas de _____, dentro de los (10) diez días naturales siguientes a la firma de este documento, una fianza expedida por compañía autorizada para ello por el importe correspondiente al 10% de la cantidad de \$ _____ (_____), antes del impuesto al Valor Agregado.

La fianza presentada por "EL PROVEEDOR" deberá contener lo que establece el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En tanto "EL PROVEEDOR" no entregue la fianza a que se refiere esta Cláusula, estará obligado a cumplir con todas las obligaciones derivadas del presente contrato, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor. En este supuesto "LICONSA" tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad alguna para ella.

DÉCIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.





AGRICULTURA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SISTEMA DE GESTIÓN ALIMENTARIA

LICONSA



Los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, no podrán ser cesados, enajenados, gravados o traspasados por parte de "**EL PROVEEDOR**", a terceros por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, salvo los derechos de cobro a que se refiere el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD.

Toda información impresa, verbal, audiovisual o de cualquier otra forma que "**LICONSA**" le proporcione a "**EL PROVEEDOR**", en el cumplimiento del presente contrato, es estrictamente confidencial, prohibiéndosele a "**EL PROVEEDOR**" su divulgación a terceros con cualquier carácter y para cualquier fin.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENA CONVENCIONAL.

Por retraso en la prestación de "**LOS SERVICIOS**" "**EL PROVEEDOR**" se obliga a pagar las penas convencionales señaladas en el ANEXO ÚNICO.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"**LICONSA**", con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "**EL PROVEEDOR**" que se estipulan en el presente, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece dicha Ley y demás normatividades aplicables a la materia.

Sin perjuicio de lo anterior "**LICONSA**" podrá aplicar a "**EL PROVEEDOR**" las penas convencionales conforme a lo pactado en este instrumento y podrá hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento sin contabilizar las penas aplicadas.

"**LICONSA**", tendrá el derecho de su elección, a rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o de exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

"**EL PROVEEDOR**" reconoce expresamente la facultad de "**LICONSA**" de rescindir administrativamente el contrato en caso de que incumpla con cualquiera de sus obligaciones y que la rescisión que decreto "**LICONSA**", será válida con la firma de cualquier apoderado de "**LICONSA**" con facultades para actos de administración, debiendo acompañar a la resolución copia simple del poder otorgado a favor del representante de "**LICONSA**".

DÉCIMA CUARTA.- RELACIÓN LABORAL CIVIL Y FISCAL.

"**LAS PARTES**" convienen en que "**LICONSA**" no adquirirá ninguna obligación de carácter laboral con "**EL PROVEEDOR**", por lo cual no se le podrá considerar como patrón ni aún sustituto. En particular, el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, "**EL PROVEEDOR**" exime expresamente a "**LICONSA**" de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, fiscal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse.

DÉCIMA QUINTA.- PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES FEDERALES



AGRICULTURA
SISTEMA DE GESTIÓN ALIMENTARIA FEDERAL



SEGALMEX
SISTEMA ALIMENTARIO FEDERAL

LICONSA



Cada una de "**LAS PARTES**" cubrirá los impuestos y contribuciones federales que conforme a la normatividad fiscal vigente le corresponda.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, "**EL PROVEEDOR**" manifiesta que presentó a "**LICONSA**" el "Acuse de Recepción" con el que comprueba que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

DÉCIMA SEXTA.- VÍCIOS OCULTOS

"**EL PROVEEDOR**" conviene en responder ante "**LICONSA**" de los defectos, vicios ocultos y de la calidad de "**LOS SERVICIOS**", así gárdase a sumir cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el presente Contrato y en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES

"**EL PROVEEDOR**" deberá presentar, previo a la firma del contrato, el original y copia fotostática para su cotejo, de los pagos de cuotas obrero patronales ante Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del último bimestre previo a la fecha de suscripción del contrato, debidamente sellado. Además deberá incluir la relación de los nombres del personal que ejecutará el contrato, así como copia de las cédulas completas de determinación de cuotas, apartaciones y amortizaciones, de todos y cada uno de los trabajadores que tenga contratados o que llegue a contratar para el cumplimiento del presente instrumento.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" tuviera la necesidad de sustituir algún trabajador, lo deberá informar a "**LICONSA**" tomando las providencias necesarias para cumplir con las obligaciones de seguridad social de su nuevo trabajador, a efecto de garantizar la prestación ininterrumpida de "**LOS SERVICIOS**".

Asimismo, deberá informar a "**LICONSA**" de las altas y bajas del personal que dará cumplimiento al contrato en un plazo no mayor de ----- días hábiles, contados a partir de que se dio dicho evento.

"**EL PROVEEDOR**" deberá realizar una conciliación mensual con ----- de "**LICONSA**" a efecto de comunicar si ha sufrido modificaciones la plantilla de su personal, así como acreditar que está al corriente del pago de las cuotas obrero patronales ante el IMSS.

DÉCIMA OCTAVA.- DISCREPANCIAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Si durante la ejecución de "**LOS SERVICIOS**", sobrevinieran discrepancias, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico, económico y/o administrativo, relacionados directamente con la prestación de "**LOS SERVICIOS**", los representantes de "**LICONSA**" y "**EL PROVEEDOR**", estarán de acuerdo en nombrar un representante por cada una de "**LAS PARTES**", para que de común acuerdo resuelvan lo conducente.

DÉCIMA NOVENA.- CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN O REPRESENTACIÓN


LAS PARTES convienen que si durante la vigencia del presente contrato por cualquier causa cambiaran de domicilio, denominación o de representante legal, los efectos, derechos y obligaciones del presente instrumento subsistirán en los términos establecidos, salvo determinación en contrario por parte de "**LICONSA**" respecto de "**EL PROVEEDOR**".

VICÉSIMA.- JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE



Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, "**LAS PARTES**" estarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y por otra parte se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales competentes radicados





AGRICULTURA



SEGALMEX

LICONSA



en el Distrito Federal, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIOS.

Para los efectos del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato, **"LAS PARTES"** señalan como sus domicilios convencionales para todos los efectos legales a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican a continuación por lo que cualquier notificación judicial, o extrajudicial, emplezamiento, requerimiento o diligencia que en dicho domicilio se practique, será enteramente válida, al tenor de artículo 34 del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

"LICONSA"

"EL PROVEEDOR"

En caso de que alguna de **"LAS PARTES"** cambiara su domicilio, deberá hacerlo del conocimiento de la otra mediante notificación fehaciente por escrito en un plazo que no excede de veinte (20) días hábiles a la fecha en que deseé señalar un nuevo domicilio.

Enteradas **"LAS PARTES"** del alcance, contenido y fuerza legal del presente contrato, y por no contener dolo, error, mala fe, ni cláusula contraria a derecho, lo firman por tríplicado de conformidad al margen en _____, el día ____ do ____ cc ____.

POR "LICONSA"

POR "EL PROVEEDOR"

APODERADO _____

Servidor Público encargado de la Administración y
Vigilancia del Cumplimiento del Presente Instrumento

REVISIÓN LEGAL

///





ANEXO XV

RELACIÓN DE LAS 770 LECHERÍAS

Nº.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ² SUP.
1	900210200	07:00	09:00	CALLE NO. 26 [ENTRE CALLE 5 Y CALLE 7]	ALDANA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	37.50
2	900410100	06:30	07:30	AV. MONTE DE LAS CRUCES NO. 724 [CASI ESQ. CON CDA. DE LAS CRUCES]	LAS MAROMAS	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	33.02
3	900410200	06:00	07:00	CALLE SAN JUAN S/N, ENTRE CALLE PARAISO Y CALLE PINO	XALPA	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	49.00
4	900510100	06:00	08:30	AV. RIO SAN JAVIER MZ-6 E/S/N	LUIS DONALDO COLOSIO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	32.00
5	900510200	06:00	09:00	DOLORES HIDALGO ESQ. VILLA AYALA Y TULUPANES	SAN FELIPE DE JESÚS	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	108.12
6	900510300	06:00	08:00	PROLONGACIÓN JUVENTINO ROSAS ESQ. PIRULES	COL. FORESTAL III	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	52.00
7	900510400	07:00 MAJUSA	08:00	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N [ESQUINA MELCHOR OCAMPO]	AMPL. BENITO JUÁREZ	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	32.03
8	900510500	06:30	08:30	ROSARIO CASTELLANOS S/N, ESQ. AMAPOLA	PALMATITLA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	40.80
9	900510600	06:30 LU.ME.VI	09:00	IGNACIO GÓMEZ S/N ESQ. WENCESLAO VICTORIA SOTO	6 DE JUNIO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	58.80
10	900510700	06:30	08:30	PRIMAVERA S/N ENTRE CEDROS Y PASO DEL NORTE	CANDELARIA TICOMAN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	76.88
11	901610100	06:00	10:00	CALZADA LEGARIA S/N [ENTRE LA CALLE SANTA CRUZ COACALCO Y RÍO SAN JOAQUÍN]	MÉXICO NUEVO	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	77.93
12	911025100	06:00	09:30	AV. DE LAS FLORES NO. 79, ESQ. CANAL DE DESFOQUE	JUAN GONZALEZ ROMERO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	43.87
13	91103B600	06:00	09:30	NORTE 1 S/N [CASI ESQ. ORIENTE 1]	CUCHILLA DEL TESORO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	159.00
14	911040600	06:00	08:30	AV. SAN MIGUEL MZ-7, LT-203 [JUNTO A PANADERIA OAXACA]	MALACATES	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	44.80
15	911041000	06:00	08:30	AV. ONIQUINA CASI ESQ. AV. DEL TESORO [MERCADO 3 ESTRELLAS]	TRES ESTRELLAS	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	19.32
16	911041100	06:00	09:00	AV. 414 S/N ENTRE CALLE 1509 Y 1511	U. HAB. SAN JUAN DE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	112.50
17	911043300	06:00	10:00	AV. TICOMAN No. 2249	LA CANDELARIA TICOMAN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	128.00
18	911043700	06:00	10:00	EMILIO URANGA S/N, ESQ. GENARO NÚÑEZ	TEPETATL	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	35.00
19	911044600	06:00	10:00	GUADALUPE VICTORIA S/N,	CUAUHTEPEC BARRO BAJO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	64.43
20	911045000	06:00	09:00	LUCHA REYES S/N, (ENTRE FANNY SHELLER Y TETECOATLA)	LA FORESTAL	GUSTAVO A. MADERO	6	CONVENCIONAL	93.10
21	911046000	06:30	09:00	AV. 318 S/N, ESQ. AV. 331 Y AV. GRAN CANAL	NUEVA ATZACOALCO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	118.73
22	911046100	06:00	10:00	CALLE COQUE S/N, ESQ. OCTANO	SANTA APOLONIA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	107.92
23	911046300	06:00	11:00	Sa. CERRADA DE LA AV. 503 C/ESQ. AV. 505 NO. 188.	SAN JUAN DE ARAGÓN 1a SECC.	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	112.11
24	911048800	06:00	10:00	ATLACONULCO No. 15, CASI ESQ. AV. CASTILLO	FELIPE BERROZÁBAL	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	98.94





NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ³ SUP.
25	911050000	06:00	10:00	CALLEJÓN EUCALIPTO NO. 20, ENTRE PRIVADA NICOLAS BRAVO Y PRIVADA LAGO CONEJA,	AHUEHUETES	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	48.02
26	911066700	07:30	09:00	CALLEJÓN DE LA CRUZ S/N, ESQ. ANTONIO NOHEMI	LOMAS DE MEMETLA	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	103.70
27	911067100	06:00	09:00	HIDALGO NO. 41, FRENTE ESQ. MINA	SAN LORENZO ACOPILCO	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	152.39
28	911067400	06:00	07:00	AVE. PUERTO MÉXICO S/N, BENITO JUÁREZ S/N, ESQ. PROGRESO	ZENTLAPATH	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	110.00
29	911067500	07:30	09:30	PROL. AV. MÉXICO S/N, (ENTRE SALVADOR NOVO Y PROLONGACIÓN HIDALGO)	SAN PABLO CHIMALPA	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	103.09
30	911069000	06:00	07:30	OCTAVIO SENTÍES ESQ. CARLOS MADRAZO	EL CACALOTE	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	110.00
31	911069100	06:00	09:00	POTASIO TACLE NO. 47	COOPERATIVA PALE ALTO	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	115.20
32	911069200	06:00	09:00	AV. ACUEDUCTO, ESQ. VIÑA DEL MAR	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	18.00
33	911087100	06:30	09:00	LÁZARO CÁRDENAS MZ. 35 LT. 1	ARBOLEDAS DE CUAUHTEPEC EL ALTO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	98.28
34	911088600	06:00	09:00	PROGRESO S/N, ESQ. AGRICULTURA	ESCANDÓN	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	110.50
35	911089000	06:00	08:00	AV. 507 S/N (ESQ. AV. IRAPACÓN IRA. SECC. CERRADA DE AV. 507)	U.H. SAN JUAN DE	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	101.54
36	911092700	06:00	10:00	AV. ACUEDUCTO, ESQ. CALLE 1	SAN PEDRO ZACATENCO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	75.75
37	911092800	05:30	09:30	CENTRO TECNOLÓGICO ESQUINA PINO SUÁREZ	ZONA ESCOLAR	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	111.40
38	911093100	06:00	08:30	CALZADA VALLEJO S/N, CASI ESQ. CALLE 1	SN. JOSE DE LA ESCALERA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	10.98
39	911093200	06:00	09:00	SAN MATEO S/N, CASI ESQ. AHUIZOTL	LA PRECIOSA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	2.99
40	913000900	10:00	11:00	EJE GUERRERO EDIFICIO MATAMOROS	TLALTELOLCO 1 ^o SECC.	CUAUHTEMOC	4	MODULO	20.23
41	913001000	06:00	10:00	LERDO S/N (ENTRE EJE 2 NORTE MANUEL GLEZ Y AV. RICARDO FLORES MAGÓN)	TLALTELOLCO 2 ^o SECC.	CUAUHTEMOC	4	MODULO	21.48
42	913001200	07:00	09:00	VELAZQUEZ DE LEÓN S/N ESQ. ALFONSO HERRERA	SAN RAFAEL	CUAUHTEMOC	4	MODULO	15.35
43	913001300	06:00	06:30	NORTE 67 CASI ESQ. CERRADA CAMARONES	OBRERO POPULAR	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	43.67
44	913001500	06:30	07:30	3ER. RETORNO DE IND. MILITAR S/N (ENTRE SIND. DE TRABAJO, DE LA IND. MILITARY Y 4TO. RETORNO)	LOMAS DEL CHAMIZAL	CUAJIMALPA	7	MODULO	MODUL 0
45	913001600	07:00	08:30	SANTA RITA CASI ESQ. CAMINO A CAMIXTO	LOMA DEL PADRE	CUAJIMALPA	7	MODULO	28.71
46	913001700	08:30	10:00	CARRETERA MÉXICO-TOLUCA KM. 28+800 (ENTRE KM. 28 + 500 Y AV. MONTE DE LAS CRUCES)	LA PILA	CUAJIMALPA	7	MODULO	26.44
47	913004200	09:15	11:00	TONATZIN S/N (ENTRE LA CALLE TIZOC Y ATZAYACATL)	TLAXPANA	MIGUEL HIDALGO	6	MODULO	7.13
48	913004300	06:30	07:30	HONORIO SECURA S/N (ENTRE NOCHE DE PAZ Y CALLE SIN NOMBRE 1ER. ESTACIÓN)	EL HUZACHITO	CUAJIMALPA	7	MODULO	9.48





NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ³ SUP.
49	913004400	07:30	10:00	ISABEL LA CATÓLICA Y DIAC. 20 DE NOV.	OBRERA	CUAUHTEMOC	4	MODULO	22.98
50	913004700	08:30	09:00	EJE 1 PONIENTE Y ROSALES ENTRE BASILIO BADILLO Y AV. MIGUEL HIDALGO I	TABACALERA	CUAUHTEMOC	4	MODULO	13.96
51	920000500	08:00	10:00	PRIVADA QUETZALA S/N, CASI ESQ. ACALTEPEC	SAN MIGUEL AMANTIA	AZCAPOTZALCO	5	CONVENCIONAL	116.73
52	920000600	08:00	09:00	GEOLOGIA Y MATEMÁTICAS S/N	U. HAB. EL ROSARIO I	AZCAPOTZALCO	5	CONVENCIONAL	117.93
53	920001100	08:00	09:00	PUCCINI ESQ. PAGANINI S/N	VALLEJO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	163.15
54	920001200	08:45	09:00	PIMIENTA S/N, ESQ. TORONJIL Y JACARANDAS	VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS	AZCAPOTZALCO	5	CONVENCIONAL	110.33
55	920001400	08:00	09:30	VOLCÁN ZUNIL S/N, ENTRE ACATENANGO Y SAN ANDRES TUXTLA	AMPL. PROVIDENCIA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	100.28
56	920001700	08:00	09:00	FRAY FRANCISCO DE LOS ANGELES S/N (ESQ. EDUARDO MOLINA)	VASCO DE QUIROGA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	107.70
57	920001800	08:00	10:00	WAGNER NO. 102, ESQ. BEETHOVEN	EX-HIPÓDROMO DE PERALVILLO	CUAUHTEMOC	4	CONVENCIONAL	86.82
58	920001900	08:00	10:00	JALAPA S/N., ESQ. CAMPECHE	ROMA SUR	CUAUHTEMOC	4	CONVENCIONAL	101.45
59	920002700	08:00	09:00	RODOLFO MENDEZ S/N ENTRE EVA SAMANIO Y AV. PERIFÉRICO	AMPL. GABRIEL HERNANDEZ	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	112.55
60	920004500	08:00	09:00	AV. VERACRUZ NO. 123 [ENTRE LERDO Y CERRADA VERACRUZ]	CENTRO CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	96.10
61	920004800	08:00	09:00	NORTE 1-3 No.4730,	DEFENSORES DE LA REPÚBLICA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	39.16
62	920004900	08:00	09:00	TENOCHITLÁN, ESQ. COROSTIZA Y CANAL DEL NORTE	MORELOS	CUAUHTEMOC	4	CONVENCIONAL	106.66
63	920005300	08:00	10:00	FÉLIX ROMERO NO. 117 Y ESQ. BLAS RALCARCEL	CONST. DE LA REPÚBLICA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.33
64	920005500	08:00	09:00	AV. 308 ESQUINA AV. 309	NUEVA ATZACOALCO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	23.03
65	920005900	08:00	10:00	DIR. JIMÉNEZ Y GABRIEL HERNÁNDEZ	DOCTORES	CUAUHTEMOC	4	CONVENCIONAL	98.00
66	920006300	08:00	09:30	20 DE NOVIEMBRE S/N [MERCADO CARMEN SERDÁN]	PALMATITLA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	100.50
67	920006500	08:00	10:00	AV. AQUILES SERDÁN, ESQ. TOMAS MARÍN S/N	CTO. HAB. PDTE. MADERO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	126.00
68	920006700	08:00	09:00	22 DE FEBRERO, ESQ. MECOAYA	LOS REYES	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	127.72
69	920006900	08:00	10:00	ISABEL LA CATÓLICA S/N, ESQ. EFREN REBOLLEDO	OBRERA	CUAUHTEMOC	4	CONVENCIONAL	55.11
70	920007500	08:00	10:00	AV. ACUEDUCTO S/N, [DENTRO DIF. LÁZARO CÁRDENAS]	SANTA ISABEL TOLA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	50.95
71	920008200	08:00	09:00	VOLCÁN PICO DE ORIZABA NO. 172,	LA PRADERA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	88.44
72	920008300	08:00	09:00	AMUZCOS No. 73, C/ ESQ. TOTONACAS	TEZOZOMOC	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	74.27
73	920008400	08:00	07:00	JUSTO SIERRA, C/ESQ. HIDALGO S/N	SAN PEDRO XALPA	AZCAPOTZALCO	5	CONVENCIONAL	150.29
74	920009000	08:00	09:00	LAGO CHAPALA S/N, CASI ESQ. MARINA NACIONAL	ANÁHUAC	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	93.72
75	920009100	08:00	08:00	AV. TICOMÁN #843, CASI ESQ. IP.N.	LA PURÍSIMA TICOMÁN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	107.80
76	920009300	08:00	10:00	REAL ROMITA, GUAYMAS	ROMA NORTE	CUAUHTEMOC	4	CONVENCIONAL	55.61





NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ² SUP.
77	920009500	08:00	09:30	GENERAL GUADALUPE VICTORIA NO. 88 Y ESQ. GRAL. MIGUEL MIRAMÓN	MARTÍN CARRERA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	127.26
78	920010300	08:00	09:30	CABO FINISTERRE S/N., ESQ. RAMÓN CORONA	GABRIEL HERNANDEZ	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.21
79	920011500	06:00	10:00	SAN SIMÓN S/N., ESQ. ALBACETE	SAN RAFAEL SAN DIEGO OCOCYACAC	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	90.73
80	920011700	06:00	10:00	LAGO ESCLAVOS S/N., ESQ. CAÑITO	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	109.95	
81	920011800	06:00	08:30	NORTE 60-A No. 5126 C/ESQ. ORIENTE 101	TABLAS DE SAN AGUSTÍN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	63.00
82	920012100	06:30	09:00	AV. LEÓN DE LOS ALDAMAS NO. 150, CASI ESQ. PERIFÉRICO NORTE	SAN FELIPE DE JESÚS	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.40
83	920012300	06:00	10:00	NORTE 75 No. 339	JARDÍN ASPIETIA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	118.40
84	920012500	06:00	09:00	CALLEJÓN SAN JOAQUÍN S/N., CASI ESQ. IGNACIO ALLENDE	ANTIGUA ARGENTINA	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	96.63
85	920012500	06:00	09:00	AV. MONTE ALTO S/N., ESQ. CALLE 15	AMPL. PROGRESO NACIONAL	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	117.77
86	920012900	06:00	10:00	AV. DE LAS GRANJAS S/N., CASI ESQ. HIDALGO	SANTA CATARINA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	148.43
87	920013000	06:00	10:00	EJE GUERRERO S/N., ESQ. DECOLLADO	GUERRERO	CUAUHTEMOC	4	CONVENCIONAL	98.92
88	920013100	06:00	10:00	NORTE 84 S/N. ORIENTE 95	SÁNCHEZ 2DA. SECCIÓN,	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	113.25
89	920013700	06:00	10:00	PESCADOR HERREROS S/N	U.HAB. INFONAVIT ROSARIO II	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	112.34
90	920015500	06:00	08:30	AV. 553 S/N., ESQ. AV. 506	U.HAB. SAN JUAN DE ARAGÓN 2DA. SECCIÓN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.63
91	920015700	06:00	08:00	CULTURA GRIEGA S/N (EJE S NORTE Y AV. CULTURAS DENTRO DE LA U.H. CROC II)	U. HAB. RIVERA ANAYA CROC I	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	141.80
92	920016300	06:00	10:00	AV. GUADALUPE VICTORIA, ESQ. MORELOS (A 50 MTS. KINDER SONRISA INFANTIL)	CUAUTÉPEC DE MADERO BARRO BAJO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	121.16
93	920016400	06:00	10:00	REPÚBLICA DE HONDURAS NO. 43	CENTRO	CUAUHTEMOC	4	CONVENCIONAL	78.48
94	920016700	06:00	09:00	ESTANO S/N., ESQ. HERMANDAD	NAVIDAD	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	89.25
95	920017000	06:00	10:00	ESTANO ESQ. BOLÁNOS NO. 38	MAZA	CUAUHTEMOC	4	CONVENCIONAL	83.78
96	920017100	06:00	09:00	GRECIA NO. 34, CASI ESQ. NIZA	SAN ÁLVARO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	123.46
97	920017200	06:00	10:00	XOCONGO S/N., ESQ. CALLEJÓN SAN ANTONIO ABAD	TRANSITO	CUAUHTEMOC	4	CONVENCIONAL	127.96
98	920017500	06:00	08:30	RÍO VIEJO S/N (ESQ. CALZADA SAN JUAN DE ARAGÓN Y CALLE CUAUHTEMOC)	PUEBLO DE SAN JUAN DE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	108.13
99	920017800	06:00	09:30	CALLE 16 S/N., CASI ESQ. AV. GUADALUPE	GUADALUPE PROLETARIA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	62.69
100	920018200	07:00	10:00	LAGO WETTER, ESQ. LAGO TRASIMENO	PENSIL	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	88.86
101	920019000	06:30	09:00	GAVIOTA S/N., ESQ. TORDO	TACUBAYA (DIF)	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	113.16
102	920019200	06:00	10:00	NUBIA S/N., ESQ. AQUILES ELORDUY	EL RECREO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	111.85



NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ² SUP.
103	920019400	06:00	09:00	CALLE 662 B S/N ENTRE AV. 602 Y CALLE 615	SAN JUAN DE ARAGÓN BASEC.	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	84.04
104	920019500	06:00	09:00	CALLEJON DEL ZACATITÓ S/N, CASI ESQ. RÍO YAPURA	ARGENTINA	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	123.77
105	920019600	06:30	10:00	JAVIER VILLAURRUTIA S/N, CASI ESQ. CALZADA LA VIGA	PAULINO NAVARRO	CUAUHTÉMOC	4	CONVENCIONAL	101.72
106	920020300	06:00	09:00	CARUSO S/N, ESQ. CLAVE.	VALLEJO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.20
107	920020500	06:00	09:00	CUITLAHUAC No. 53, ESQ. FAUSTO ROMERO	ARAGÓN VILLA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	84.83
108	920020700	06:00	10:00	CAMPO ESCOLIN NO. 182	REYNOSA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	143.05
109	920020900	06:00	10:00	AV. CINCO DE MAYO S/N, ESQ. 18 DE MARZO	LA LOMA [LA PALMA]	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	111.78
110	920021000	06:00	10:00	EJE GUERRERO S/N, ESQ. MIER, PESADO Y SATURNO	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	4	CONVENCIONAL	172.77
111	920021300	07:00	10:00	AV. TLATILCO (CAMELLÓN)ESQ. CLAVEL	TLATILCO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	116.00
112	920021600	06:00	10:00	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA NO. 1442, C/ESQ. SAN JUAN DE LOS LAGOS	SAN FELIPE DE JESÚS	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	75.03
113	920022600	06:00	10:00	LAGO TEXCOCO, CASI ESQ. LAGUNA DEL CARMEN	ANÁHUAC	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	107.00
114	920022600	06:00	09:00	CALLE MELCHOR OCAMPO S/N, ENTRE CALLE CONSTITUYENTE HECTOR VICTORIA Y NINGUNO.	GRANJAS NAVIDAD	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	110.00
115	920023200	06:00	10:00	AV. LEÓN DE LOS ALDAMAS ESQ. AV. EJIDO	SAN FELIPE DE JESÚS	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	85.84
116	920023700	06:00	10:00	PTE. 25-A ESQ. ENCARNACIÓN ORTIZ (AV. DE LAS TORRES)	DEL GAS	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	105.63
117	920024500	06:00	09:00	EJE 1 NORTE (ALZATE), ESQ. CIRCUITO INTERIOR	STA. MA. LA RIVERA	CUAUHTÉMOC	4	CONVENCIONAL	48.91
118	920025700	06:00	09:00	PRIVADA RUIZ CORTINES S/N, CASI ESQ. TA. CDA. HIDALGO.	SANTA BÁRBARA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	116.24
119	920025900	06:00	10:00	CALLE 22 S/N, ESQUINA AV. CENTRAL	PROHOGAR	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	114.80
120	920026000	06:00	09:00	MARTIRES DE JALAPA, ESQ. CALLEJÓN CUAUHTEMOC	COLTONGO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	126.50
121	920026200	06:00	09:00	CALLE EMILIANO ZAPATA NO 29, ENTRE CALLE EMILIO PORTES GIL Y MARISCAL ROMMEL.	PROVIDENCIA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	48.80
122	920026400	06:00	10:00	GUILLERMO PRIETO S/N (ENTRE AV. MÉXICO Y LIC. CASTILLO LEDÓN)	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	110.00
123	920026700	06:00	09:00	ESTADO DE DURANGO S/N (ENTRE MORELOS Y OAXACA)	PROVIDENCIA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	119.10
124	920027000	06:00	09:00	AGRUPAMIENTO HIJO S/N, JUNTO A LA IGLESIA	U HAB. NARCISO BASSOLS	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	116.22
125	920027100	06:00	09:00	EJE 2 NORTE, (EULALIA GUZMÁN), ESQ. 2DO. CALLEJÓN DEL NOPAL	ATLAMPA	CUAUHTÉMOC	4	CONVENCIONAL	164.16
126	920027500	06:00	09:00	EJE 3 SUR PEÓN CONTRERAS, CASI ESQ. BOLÍVAR	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	4	CONVENCIONAL	74.00
127	920027900	06:00	09:00	CERRADA DE MINA S/N.	SAN MATEO TLATLENANCO	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	110.00





NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ² SUP.
128	920028500	06:00	10:00	EJE 1 NORTE S/N, ESQ. AV. DEL TRABAJO	MORILLOS	CUAUHTEMOC	4	CONVENCIONAL	111.53
129	920029100	06:00	10:00	EJE 1 NORTE (ÁLVAREZ), ESQ. DR. MARIANO AZUELA	STA. MA. LA RIVERA	CUAUHTEMOC	4	CONVENCIONAL	85.05
130	920029500	06:00	09:00	AV. CEYLÁN S/N, CASI ESQ. IBIZA	POTRERO DEL LLANO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	82.35
131	920030100	06:30	09:00	RETORNO RAFAEL CÁRDENAS S/N, ENTRE AV. DE LAS TORRES Y AV. PERIFÉRICO	CTM ATZACOALCO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	103.02
132	920030500	06:00	07:00	PEPE ORTIZ S/N, ESQ. CARLOS ARRUDA	SAN LORENZO TLALTEPANCO	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	173.23
133	920031000	06:00	08:00	ALBENIZ ESQ. MASSENET	PERALVILLO	CUAUHTEMOC	4	CONVENCIONAL	105.89
134	920031200	06:30	09:00	DELICIAS S/N	TLALPANCO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	102.16
135	920031400	06:30	09:00	CAÑITAS CASI ESQ. MAR ROJO	POPOTLA	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	108.33
136	920031500	06:00	08:30	CAIRO S/N, ESQ. GUINEAS	FERNANDO CASAS ALEMÁN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	101.20
137	920031600	06:30	08:30	ORIENTE 93 S/N, ESQ. FERROCARRIL HIDALGO	JOYITA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	103.53
138	920031700	06:00	08:30	NORTE 74-A S/N, ENTRE VICTORIA 018, Y HENRY FORD	FAJA DE ORO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	100.50
139	920031900	08:00	09:00	AV. 802 - B S/N., ESQ. AV. 685	CTM ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	101.10
140	920032000	06:00	09:00	ANASTASIO BUSTAMANTE NO. 180, ESQ. ARTES	ESTANZUELA	CUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	103.93
141	920032100	08:00	10:00	NORTE 94 NO. 8710, ESQ. TOPACIO	LA ESMERALDA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	101.70
142	920032200	06:00	10:00	AV. TALISMAN S/N., ESQ. AV. GRAN CANAL	SAN PEDRO EL CHICO	CUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	100.70
143	920032300	06:00	09:00	RETORNO JOSE FALCÓN No. 10, MANZANA 3, LOTE 92	U. HAB. CTM EL RISCO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	103.93
144	920032400	06:00	09:00	CAMINO TRIUNFO "A" NO. 120, CASI ESQ. CAMINO DE LA ENSEÑANZA	CAMPRESTRE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	100.40
145	920036400	06:00	09:00	JHON F. KENNEDY, ESQ. CUAUHTEMOC	LA PASTORA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	107.93
146	920041600	06:30	08:30	RUIZ CORTINES NO. 15	BENITO JUÁREZ	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	107.94
147	920041700	06:00	08:30	CALLE 4-A S/N. ESQ. AV 3-A	SANTA ROSA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.51
148	920041900	06:00	09:00	CERRADA DE TECAMACHALCO S/N	REFORMA SOCIAL	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	110.00
149	920042200	06:00	10:00	AV. OBSERVATORIO S/N, ESQ. SUR 128	AMÉRICA	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	118.44
150	920048500	05:30	09:00	RÍO SAN PEDRO JUNTO A ED. 24	U. HAB. EL ARBOULLO UNO CTM	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	112.50
151	920048500	06:00	10:00	CAMPO ENCANTADO S/N (AV. TEZOZOMOC Y EJE 3 NORTE SAN ISIDRO)	SAN ANTONIO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	145.98
152	920048700	06:00	08:00	GRAL. PEDRO RINCÓN GALLARDO NO. 29, CASI ESQ. FCO. M. RAMÍREZ	AMPLIACIÓN DANIEL GARZA	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	96.86
153	920048800	08:00	09:00	TECÁMAC S/N, (ENTRE MONTE TECNAA Y JESÚS DEL MONTE CERRADA MONTE ALTO)	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	100.00	
154	920048900	06:00	09:00	AVE. SAN JOSÉ DE LOS CEDROS S/N.	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	110.00



2021



NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ³ SUP.
155	920049000	06:30	10:00	DR. BALMIS ESQ. DR. JOSÉ TERREZ	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	4	CONVENCIONAL	122.80
156	920050300	06:00	08:30	MANUEL BUENROSTRO S/N CASI ESQ. GRAN CANAL DEL DESAGUE	U.HAB. EDUARDO MOLINA II	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.83
157	920051900	06:00	09:00	LAGO CINEBRA S/N (CAMILLÓN) ESQ. LAGO WETTER	PENSIL	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	118.02
158	920053000	06:30	08:30	PÁNFILO NATERA #8, AMPL. SAN FELIPE MANZANA 7, LOTE 167, [ZONA MILITAR] ESQ. ACAMBARO		GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	124.38
159	920053200	06:00	09:00	AV. GRAN CANAL S/N, ESQ. PTO. VALLARTA Y PTO. MAZATLÁN	AMPL. CASAS ALEMÁN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.73
160	920053600	06:00	09:00	PLAYA S/N, ESQ. CALZ. VALLEJO	U. HAB. PATRIA VALLEJO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	109.08
161	920053700	06:00	08:00	DE LA ESCOLLERA S/N,	ACUEDUCTO DE GUADALUPE	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.83
162	920053800	06:00	09:00	RÍO DE GUADALUPE S/N ESQ. PUERTO DE PALO	EX EXIDO SAN JUAN DE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	107.44
163	920053900	06:00	10:00	TERCER ANILLO DE CIRCUNVALACIÓN S/N, CASI CAMINO DE LA LIGA	CAMPESTRE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	111.10
164	920054000	06:00	10:00	EJE CUERRERO S/N, CASI ESQ. AV. SAN SIMÓN	SAN SIMÓN TOLNAHUAIC	CUAUHTÉMOC	4	CONVENCIONAL	82.70
165	920054400	06:00	10:00	EJE 1 ORIENTE CASI ESQ. EJE 3 SUR	AMPL. ASTURIAS	CUAUHTÉMOC	4	CONVENCIONAL	119.48
166	920054800	06:00	09:00	3er. ANDADOR, ESQ. EJE 5 NORTE S/N	U.HAB. SAN PABLO XALPA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	106.09
167	920055000	07:35	10:00	LIBERATO LARA S/N (AV. CASTREJÓN Y J. AMARO JUNTO AL CENTRO DE SALUD Y MERC.)	AMP. SAN PEDRO XALPA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	82.93
168	920060100	06:00	10:00	AV. REFORMA S/N, ESQ. FCO. GONZALEZ BOCAÑECRA	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	4	CONVENCIONAL	106.66
169	920104600	08:00	10:00	AGUASCALIENTES S/N CASI ESQUINA ESTADO DE MÉXICO.	CHALMA DE GUADALUPE	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	115.34
170	920122300	06:00	10:00	CALLE 483 NO. 69, ESQ. AV. 416	U. HAB. SAN JUAN DE ARACÓN 7A. SECC.	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	111.39
171	1500210300	06:00	08:00	CALZADA AGUSTINOS S/N.	ACOLMAN-NEZA	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	30.00
172	1500210400	06:00	07:30	BENITO JUÁREZ S/N, ENTRE EMILIANO ZAPATA Y AV. FRANCISCO I. MADERO	LOS ÁNGELES	ACOLMAN	6	CONVENCIONAL	110.00
173	1500210500	08:00	10:00	LAGO DE CHAPULTEPEC ESQUINA LAGO DE TEXCOCO MZ-29 LT-31	VILLAS DE TERRANOVA II SECCIÓN	ACOLMAN	6	CONVENCIONAL	64.00
174	1500210600	06:00	07:30	SAN JOSE S/N	SAN MARCOS NEPANTLA	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	113.30
175	1500210700	06:00	07:15	CALLE 5 DE MAYO S/N,	CUANALAN	ACOLMAN	6	CONVENCIONAL	56.05
176	1500210800	08:30	09:30	IGNACIO ZARAGOZA S/N, CASI CON AVENIDA DEL PROGRESO	SAN BARTOLO	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	64.00
177	1500210900	06:00	08:00	AVENIDA REAL DEL SUR S/N CASI ESQUINA VALLE VERDE	REAL DEL VALLE	ACOLMAN	6	CONVENCIONAL	64.00
178	1500211000	07:30	08:15	CALLE VENADITOS S/N ENTRE CALLE HIDALGO SANTA CATARINA CASI ESQUINA 5 DE MAYO		ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	69.96





NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ² SUP.
179	1500211100	07:00	09:00	AV. DE LAS DILIGENCIAS S/N	XOMETLA	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	91.67
180	1500211200	06:00	07:00	CALLE VICENTE GUERRERO S/N, ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE TLAXCALA.	SAN PEDRO TEPATITLÁN	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	100.00
181	1500211300	06:30	09:00	AVENIDA DEL VERANO S/N, ENTRE CALLE PLAMAS Y CALLE SAUCES	LAS BRISAS	ACOLMAN	6	CONVENCIONAL	100.00
182	1500211400	07:30	08:00	AVENIDA PROGRESO NO. 22, ENTRE CALLE ALDAMA Y AVENIDA PROGRESO	SAN LUCAS TEPANGO	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	80.00
183	1500211500	07:00	08:00	CALLE TABASCO S/N, ENTRE CALLE NAYARIT Y CARRETERA MÉXICO CUOTA	ANAHUACIRÁ, SECCIÓN	ACOLMAN	6	CONVENCIONAL	55.00
184	1500211600	07:00	08:00	CALLE CAMINO REAL S/N, ENTRE CALLES FRESA Y PROLONGACIÓN VICENTE GUERRERO	STUNAM ACOLMAN	ACOLMAN	6	CONVENCIONAL	65.35
185	1501010100	08:30	09:15	AVENIDA HIDALGO S/N	SANTA MARÍA	APAXCO	3	CONVENCIONAL	60.50
186	1501010200	07:30	08:15	CALLE 21 DE MARZO S/N	BARRIO JUÁREZ	APAXCO	3	CONVENCIONAL	35.69
187	1501010300	06:00	09:00	CALLE JÚPITER S/N, ENTRE AVENIDA CAMINO REAL Y CALLE JUAN ESCUTIA	PÉREZ GALEANA	APAXCO	3	CONVENCIONAL	43.00
188	1501010400	08:00	08:30	CALLE AQUILES SERDÁN S/N, ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y EMILIANO ZAPATA,	LOMA BONITA	APAXCO	3	CONVENCIONAL	88.00
189	1501010500	08:00	09:00	AVENIDA DEL COLEGIO S/N, ENTRE AVENIDA DEL COLEGIO Y CALLE 5 DE MAYO.	COYOTILLOS	APAXCO	3	CONVENCIONAL	64.00
190	1501110100	08:20	10:00	VIOLETA S/N, JUNTO A LA DELEGACIÓN MPAL (CASI ESQ. PDM-PDM)	LOCALIDAD DE SANTA ROSA	ATENCO	1	CONVENCIONAL	110.00
191	1501110200	08:00	09:30	CALLE XOCIMILCO S/N, ENTRE CALLE PROLONGACIÓN XOCIMILCO Y CALLE JALAPANGO	ZAPOTLÁN	ATENCO	1	CONVENCIONAL	80.00
192	1501110300	08:00	09:30	EMILIANO ZAPATA S/N, ENTRE CALLE FRATERNIDAD Y PRIVADA 571	GRANJAS ARENAL	ATENCO	1	CONVENCIONAL	64.00
193	1501110400	08:00	09:00	CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO I. MADERO S/N, ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y AVENIDA OJO DE AGUA.	SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC	ATENCO	1	CONVENCIONAL	36.00
194	1501310400	06:00	09:00	CALLE ITALIA S/N ENTRE BELGICA Y HOLANDA	MÉXICO 86	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	110.00
195	1501310500	06:00	10:00	JALAPA S/N (ESQ. TUXTLA GUTIERREZ)	LOS OLIVOS	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	110.00
196	1501310700	06:00	08:00	CALLE SAN ISIDRO NO. 9 (ENTRE ENRIQUE BARRERA Y AZUCENA	PEÑITAS	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	44.40
197	1501310800	06:30	07:30	CALLE MANUEL AVILA CAMACHO S/N ENTRE DIVISIÓN DEL NORTE Y PEÑON GRANDE	AMPLIACIÓN SAN LORENZO	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	67.03
198	1501310900	06:00	10:00	VILLA DEL CARBÓN S/N, ESQUINA VILLA DE LAS VILLAS DE LAS TORRES Y VILLA ALBA	VILLA DE LAS TORRES Y VILLA ALBA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	64.00





NO.	LECHERIA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERIA	M ³ SUB.
195	1501311000	06:00	08:00	CALLE DURAZNO MANZANA 261, LOTE 1, ENTRE CALLE CIRUELO Y CALLE CEREZO	EL CAPULÍN	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	87.50
200	1501311100	06:30	07:00	CALLE CAMINO REAL NO. 120 LT.15 MZ.6-A, ENTRE AVENIDA VALLE ESCONDIDO Y PRIVADA PRADERA C.P. 52990	CALACOAYA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	80.00
201	1501311200	06:00	07:00	CALLE FRANCISCO BARRERA S/N, ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CERRADA FRANCISCO BARRERA C.P. 52946	SAN JUAN BOSCO	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	64.00
202	1501610100	06:30	07:50	AV. HUITZILOPOXTLI S/N, (ENTRE OTOMÍES Y QUETZALCOATL)	STO. DOMINICO AZTACAMECA	AXAPUSCO	1	CONVENCIONAL	107.15
203	1501610300	08:00	10:00	SANTO TOMAS S/N (ENTRE SAN MATEO Y AVE. 16 DE SEPTIEMBRE)	SANTA MARIA ACTIPAC	AXAPUSCO	1	CONVENCIONAL	107.80
204	1501610400	08:00	08:30	CERRADA DEL CARMEN S/N, ENTRE CALLE SINALOA Y CALLE 5 DE MAYO	XALA	AXAPUSCO	1	CONVENCIONAL	80.00
205	1501610500	08:30	09:00	CAMINO A SANTO DOMINICO S/N, ENTRE CALLE CONSTITUCIÓN Y NINICUNO	SAN FELIPE ZACATEPEC	AXAPUSCO	1	CONVENCIONAL	80.00
206	1501610600	08:00	08:30	CALLE SAN VALENTÍN S/N, ENTRE CALLE SAN PRIMITIVO Y CALLE MIGUEL HIDALGO,	GUADALUPE RELINAS	AXAPUSCO	1	CONVENCIONAL	41.11
207	1502010100	06:00	10:00	BOSQUE CENTRAL S/N, CASI ESQ. CARRETERA TULTEPEC Y BOSQUES LIMONEROS C.P. 55717]	BOSQUES DEL VALLE 2DA. SECC.	COACALCO	5	CONVENCIONAL	109.50
208	1502010200	06:00	10:00	CALLE CANOSAS S/N ESQ. TRIOMAS	SAN FRANCISCO LOS HÉROES	COACALCO	5	CONVENCIONAL	64.00
209	1502010300	07:00	08:30	CIRCUITO JALATLACO S/N	FRACC. CONJUNTO JALATLACO	COACALCO	5	CONVENCIONAL	25.92
210	1502010500	06:00	07:00	AV. EX HACIENDA SAN FELIPE S/N, ENTRE ANDADORES BOSQUES VIVEROS Y EX HACIENDA SAN PABLO.	EX HACIENDA SAN FELIPE	COACALCO	5	CONTENEDOR	126.00
211	1502010600	06:00	08:00	CALLE ZARZAPARRILLAS S/N, ENTRE CALLE ABDEULS Y AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO	VILLA DE LAS FLORES	COACALCO	5	CONTENEDOR	126.00
212	1502310100	09:00	10:30	JUAN ESCUTIA S/N, ENTRE CALLE MORELIA Y CALLE CONSTITUCIÓN	BARRIO CHAUTONGO	COYOTEPEC	3	CONVENCIONAL	64.00
213	1502310300	07:00	09:30	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N, ENTRE CALLES ZAPATA Y EMILIANO ZAPATA	IXTAPACALCO	COYOTEPEC	3	CONVENCIONAL	80.00
214	1502310400	10:30	11:00	CALLE JALTEÑO S/N, ENTRE CALLE SAN JOSÉ Y CALLE BENITO JUÁREZ	CALTENCO	COYOTEPEC	3	CONVENCIONAL	86.00
215	1502410100	08:00	10:00	CALLE 27 MZ 43 LT. 20, (ENTRE AV. 6 Y CALLE 8)	SAN BLAS	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	180.00
216	1502410200	06:30	07:30	CALLE 5 DE MAYO S/N, ESQ. COA. 5 DE MAYO S/N	SAN MATEO IZTACALCO	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	180.00





Nº.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ² SUP.
217	1502410300	08:00	10:00	U.H. CEBADALES SECCIÓN ENTRE EDIFICIOS 5 Y 6 [CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR O.]	CEBADALES	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	64.00
218	1502410400	06:00	07:30	AV. SANTIAGO [LOCALES MERCADO MUNICIPAL TANQUE AZUL]	SANTA ELENA	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	43.50
219	1502410500	08:00	10:00	PASEO DE PLATING FRENTE A CASA NO. 5 ENTRE PASEO ESMERALDA SUR Y PASEO PERLA SUR	JOYAS DE CUAUTITLÁN	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	64.00
220	1502410600	06:00	09:00	ALFREDO DEL MAZO 5/N ESQUINA ARTURO MONTIEL	FRACC. LA GUADALUPANA	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	90.00
221	1502410700	08:00	10:00	CALLE TULIPANES S/N ESQUINA CLAVELES	FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	96.90
222	1502410800	06:30	08:30	CALLE HACIENDA LOS LAURELES S/N, ENTRE CALLE HACIENDA EL NOGAL Y CALLE HACIENDA DE LOS TULIPANES	FRACC. HACIENDA CUAUTITLÁN	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	60.00
223	1502410900	08:30	09:30	CALLE PASEO VIVALDI S/N, ENTRE CALLE PASEO TEODORO GONZALEZ LEÓN Y PASEO PEDRO RAMIREZ	PARQUE SAN MATEO	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	93.00
224	1502411000	09:30	09:30	BOULEVARD RANCHO SAN BLAS S/N, ENTRE VIALIDAD COLA DE CABALLO Y CALLE ALEGRE	RANCHO SAN BLAS	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	80.00
225	1502411100	10:00	10:30	CERRADA CAPULINES S/N, ENTRE CALLE SAN JOSE PUENTE GRANDE ACACIAS Y NINGUNO CP. 54601	SAN JOSE PUENTE GRANDE	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONTENEDOR	126.00
226	1503310200	08:15	10:00	EMILIANO ZAPATA MZ-5 [JUNTO AL MERCADO ENTRE PLAN DE SAN LUIS Y AYALA]	TEXALPA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	99.60
227	1503310300	06:00	10:00	FC9. VILLA S/N. [ESQUINA VENERABILIA CARRANZA C.P. 55010]	PROGRESO CUADALUPE	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	107.78
228	1503310400	06:00	10:00	CALLE LUCIO CARRANZA S/N [ENTRE JUAN LOREDO Y CALLE SIN NOMBRE]	EL SALADO	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	108.00
229	1503310500	06:00	07:30	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA MZ-15 LT-15	LOMAS DE ATZOLCO	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
230	1503310600	06:00	06:00	CALLE ENCINO S/N LOTE 22	POTRERO DEL REY	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
231	1503310700	06:00	09:00	PROLONGACION NARANJO S/N C/ESQ. AV. CENTRAL	LUIS DONALDO COLOSIO	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
232	1503310800	06:00	09:00	AV. DE LAS TORRES S/N	CD. CUAUHTEMOC SECC. TEPEZINGO	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
233	1503310900	05:00	09:00	PROL. AV. DE LAS BOMBAS S/N, ESQ. AV. DE LAS BOMBARAS	MEXICANOS UNIDOS 2DA. SECCIÓN	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	65.10
234	1503311000	06:00	08:00	CUAUHTEMOC S/N	SANTO TOMAS CHICONAUTLA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
235	1503311100	06:00	07:30	AMPLIACION RAYO VAC Y LAGO CHAPALA	LLANO DE LOS BAEZ	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00



51



NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ³ SUP.
236	1503311200	06:00	08:00	CALLE 4 S/N	GRANJAS ECATEPEC TRASECCIÓN	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
237	1503311300	06:00	07:30	AV. ONIX ESQUINA ACERINA MZ-7 LT-31-C	LA JOYA GUADALUPE VICTORIA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
238	1503311400	05:30	08:00	PROLONGACION JOSE MARIA MORELOS S/N	FRACC. LOS HEROES 1 ^a SECCIÓN	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
239	1503311500	06:00	07:00	CALLE HIDALGO NORTE MZ-22-R	FRACC. LOS HEROES 2 ^a SECCIÓN	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
240	1503311600	08:00	10:00	BLVD. INDEPENDENCIA S/N	FRACC. LOS HEROES 5 ^a SECCIÓN	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
241	1503311700	06:00	07:30	CIRCUITO LAS FUENTES S/N	LAS FUENTES	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
242	1503311800	07:00	08:00	OCTAVIO PAZ S/N	BENITO JUAREZ III SECCIÓN	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
243	1503311900	06:00	07:30	CALLE ULISES S/N	GEO 2000 LA NOPALERA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
244	1503312000	06:00	09:00	AVENIDA LAGO KOKONDR S/N ENTRE LAGUNA DE MEXLTITLAN Y LAGUNA AGUA GRANDE	LA LAGUNA CHICONAUTLA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	31.50
245	1503312100	06:00	08:00	AV. VENUSTIANO CARRANZA MZ-17 LT-4, ENTRE CALLE MORELOS Y NIÑOS HÉROES	LAZARO CARDENAS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	24.61
246	1503312200	07:15	10:00	CIRCUITO JOSEFA ORTIZU.HAB. HEROES DE DOMINGUEZ (DENTRO DEL MERCADO)	ECATEPEC 3RA. SECCIÓN	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	21.09
247	1503312300	06:00	08:00	AV. OJO DE AGUA S/N, MANZANA 2 LT-5/S/N,	FRACCIONAMIENTO LA GUADALUPANA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
248	1503312400	06:00	10:00	AV. SIMON BOLIVAR S/N	LAS AMERICAS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
249	1503312500	06:00	08:30	AVENIDA EHECATL S/N, ENTRE CALLE TRUENO Y CALLE CIPRES	PASEOS DE ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	74.30
250	1503312600	06:00	09:30	AVENIDA JORGE GONZALEZ CAMARENA S/N ENTRE CALLE DAVID ALFARO SIQUEIROS Y CALLE DIEGO RIVERA	CAMPÍA ARACON	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.88
251	1503312700	06:00	09:30	AVENIDA LA VENTA MANZANA 14, LOTE 1 ENTRE CARRETERA MEXICO-TEPEXAN Y ZOO. RETORNO AVENIDA LA VENTA	GUADALUPANA LA VENTA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	48.40
252	1503312900	07:00	09:00	CALLE ANTIGUO CAHINO A SAN ANDRES S/N, ENTRE CALLES JUAN ALDAMA E IGNACIO ZARAGOZA	HANK GONZALEZ	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	81.03
253	1503313000	07:00	09:00	CALLE MARIA DE JESUS S/N, ENTRE CALLES MARIA DOLORES Y JORGE TORRES	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	80.40
254	1503313100	07:00	08:30	CALLE EJOTE S/N, ENTRE NINGUNO Y AVENIDA CALVARIO	TABLAS DEL POZO	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	80.00
255	1503313200	06:30	09:00	CALLE CIRASOLES S/N, ENTRE AVENIDA PASEO DE LOS JARDINES Y AVENIDA VALLE DE SACITARIO	JARDINES DE ARAGON	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	80.00





NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ² SUP.
256	1503313300	06:30	09:00	CALLE OAXACA S/N, ENTRE GRAN CANAL Y CALLE AZALIA	EIDOS DE SANTA MARIA TULPETLAC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	80.00
257	1503313400	06:30	09:30	CALLE DOCTOR DARIO LOPEZ S/N, ENTRE AVENIDA RIO DE LOS REMEDIOS Y AVENIDA NUEVO MEXICO.	LAS VEGAS XALOSTOC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	80.00
258	1503313500	06:00	07:30	CALLE EMBAJADA DE POLONIA S/N, ENTRE CALLE GUSTAVO BAZ Y CALLE SIN NOMBRE.	CD. CUAUHTEMOC SECCION EMBAJADAS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	160.00
259	1503313700	06:00	07:00	AVENIDA JESUS ARRIAGA S/N, ENTRE CALLE TAMAULIPAS Y CERRADA TEHUACAN.	LUIS DONALDO COLOSIO	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	160.00
260	1503313800	06:00	08:30	CALLE PEDRO CORONEL NO. 17, ENTRE CALLES DAVID ALFARO SIQUIEROS Y MANUEL M. PONCE, C.P. 55295	LIC. PEDRO OJEDA PAULLADA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONTENEDOR	126.00
261	1503313900	06:30	07:30	CALLE LOBOS S/N, ENTRE CALLE CENZONTLES Y GAVIONES	POLIGONO 3	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONTENEDOR	160.00
262	1503510100	06:30	07:30	AV. PRINCIPAL S/N [DUNTO AL KIOSKO]	SAN MIGUEL DE LOS JAGUEYES	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	40.00
263	1503510200	08:00	10:00	DOLORES HIDALGO S/N ESQ. AV. LAZARO CARDENAS	SANTIAGO TLALTEPOXCO	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	91.03
264	1503510300	06:00	07:00	CALLE FRANCISCO VILLA S/N	BARRIO DE PUENTE GRANDE	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	98.05
265	1503510400	06:30	08:00	CALLE CUAUHTEMOC S/N	LA CANADA QUINTA ISABEL	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	64.00
266	1503510500	08:30	10:00	AV. PASEO DEL AGUILA S/N ENTRE CALLE DEL COLIBRI Y PASEOS DEL GAVILAN	SANTA TERESA IV	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	64.00
267	1503510600	07:15	08:00	EMILIANO ZAPATA S/N ENTRE CALLE LOPEZ RAYON Y CALLE ABASOLO	SAN BARTOLO	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	102.00
268	1503510700	08:15	10:00	CALLE MEMBRILLO S/N, ESQUINA PASEO DEL PERON	SANTA TERESA III	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	100.00
269	1503510800	09:00	10:30	CALLE RIO SACRAMENTO S/N, ENTRE BOULEVARD HUEHUETOCA - JOROBAS Y NINGUNO	SALITRILLO	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	65.00
270	1503511000	08:30	09:30	CALLE MAYAS S/N, ENTRE AVENIDA ZAPOTECAS Y CALLE SIN NOMBRE	EL DORADO	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	80.00
271	1503511100	08:00	09:00	CALLE SEVILLA S/N, ENTRE AVENIDA PASEO DEL REY Y CALLE NAVARRA	URBI VILLAS DEL REY	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	80.00
272	1503511200	10:30	11:00	CALLE CERRADA MANGO S/N, ENTRE CALLE MANGO Y AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO	JOROBAS	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	110.00
273	1503511300	06:00	07:00	CALLE PASEO DE LA CEREZA S/N, ENTRE CALLES PASEO DEL CACAO Y PASEO DEL MEMBRILLO	SANTA TERESA VI	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	80.00
274	1503511400	07:00	08:00	AVENIDA PASEO DEL CONDOR S/N, ENTRE CALLE PASEO DEL SANTA TERESA IX ESCORPION Y PASEO DEL	HUEHUETOCA	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	80.00



S.J.



CENTAURO.

NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ³ SUP.
275	1503511500	06:00	08:30	CALLE CORDOBA S/N, ENTRE AVENIDA PASEO DAKAR Y CALLE BUENOS AIRES	CONJUNTO HABITACIONAL CITARA	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	72.19
276	1503511600	08:00	09:00	CALLE PORTAL DE LAS VIRGENES S/N, ENTRE CALLES PORTAL SAN JOSE Y PORTAL SANTA MARIA	PORTAL DEL SOL	HUEHUETOCA	3	CONTENEDOR	126.00
277	1503511700	08:00	09:00	AV. MISION SAN MATEO S/N, ENTRE CALLE SAN RAMON Y NINGUNO	HACIENDA DE LAS MISIONES	HUEHUETOCA	3	CONTENEDOR	126.00
278	1503610200	06:00	07:30	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N	TEZONTLALPAN	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	34.46
279	1503610300	06:00	07:30	PLAZA PRINCIPAL ENTRE CALLE REFUGIO Y CALLE DE LAS PALMAS	SAN JUAN TIANQUISTONGO	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	82.36
280	1503610400	08:00	10:00	CALLE ALVARO OBREGON S/N	SAN PEDRO LA GLORIA	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	51.51
281	1503610500	08:00	10:00	CALLE ALVARO OBREGON S/N FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL	GUADALUPE NOPALA	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	46.80
282	1503610600	06:00	08:00	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE NIÑOS HEROES	EL CARMEN	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	64.00
283	1503710300	07:30	09:00	CALLE MONTE CRISTO ESQ. AVE. LAS TORRES	LAS CANTERAS	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	30.78
284	1503710400	06:00	07:30	IGNACIO ALLENDE NO. 10	LA UNIDAD	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	110.05
285	1503710500	08:00	09:00	CALLE XITLE S/N, ENTRE AVENIDA PRINCIPAL Y CALLE XITLE	EL HIELO	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	83.00
286	1503710600	08:00	09:00	CALLE CUITLAHUAC S/N, ENTRE CERRADA SAUCES Y CONTINUACION DE LA AVENIDA CUITLAHUAC	LA GLORIETA	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	42.00
287	1503710700	08:00	09:00	CALLE SECRETARIA DEL ESTADO S/N, ENTRE AVENIDA DEL PUEBLO Y AVENIDA SEDESOL, CP. 52777	FEDERAL BURECRATICA	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	56.00
288	1503710800	08:00	09:00	AVENIDA PRINCIPAL S/N, ENTRE CALLE PIEDRA GRANDE Y NINGUNO	LLANO GRANDE	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	110.00
289	1503710900	07:30	08:00	CARRETERA PIEDRA GRANDE AGUA BENDITA [ATARASQUILLO HUIXQUILUCAN] C.P. 52799	PIEDRA GRANDE	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	78.00
290	1503711000	07:30	08:00	AVENIDA PASEO SAN FRANCISCO SUR S/N, ENTRE CALLES HACIENDA ENDAMAFI Y CALLE TULIPANES 52798,	SAN FRANCISCO AYOTUXCO	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	77.00
291	1504410300	06:00	10:00	LUCAS DOMINGUEZ S/N,	SAN ANDRES JALTENCO	JALTENCO	4	CONVENCIONAL	113.37
292	1504410400	06:00	10:00	CALLE 22 DE DICIEMBRE S/N, JUNTO AL PALACIO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	TONANITLA	4	CONVENCIONAL	31.00
293	1504410500	07:30	08:00	CALLE LUIS DONALDO COLOSO SIN NUMERO ENTRE LAS CALLES ALFREDO DEL MAZO E IGNACIO PICARDO PACHAZA, CP. 52784	LA LAGUNILLA	JALTENCO	4	CONTENEDOR	126.00





NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ² SUP.
294	1504610300	09:00	09:30	CALLE PRINCIPAL ESQUINA SAUCE	SAN MIGUEL TEXPAN	JILOTZINGO	7	CONVENCIONAL	40.50
295	1504610400	08:00	08:30	AVENIDA LAS MANZANAS S/N	LAS MANZANAS	JILOTZINGO	7	CONVENCIONAL	80.00
296	1504610500	09:00	09:30	CARRETERA NAUCALPAN IXTLAHUACA S/N, ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	LA CUESTA	JILOTZINGO	7	CONVENCIONAL	32.00
297	1505310100	06:00	08:00	BLVD. DE LOS ALAMOS S/N, ESQUINA AVENIDA DE LOS CAPULINES	ALAMOS I	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	166.00
298	1505310200	06:00	07:00	AVENIDA MORELOS S/N, ENTRE CALLE AZARES Y CALLE PERULES	LOMAS DE TENOPALCO	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	61.00
299	1505310300	05:30	06:30	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ENTRE CALLES IXTLAHUACA Y NINCUINO C.P. 54880	SAN ANTONIO, COL. XOCAPINCA	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	80.00
300	1505310500	05:30	06:30	AVENIDA DEL TRABAJO S/N, ENTRE CALLES EMILIANO ZAPATA Y DE LOS MAESTROS	EL MIRADOR	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	80.00
301	1505310700	06:00	07:00	CALLE ALVARO OBREGON S/N, ENTRE AVENIDA CARRILLO PUERTO Y CALLE PALMA NORTE	SAN FRANCISCO TENOPALCO	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	64.00
302	1505310800	08:00	08:30	AV. DE LAS YUCAS S/N, ENTRE AVENIDAS CENTENARIO, HIMNO NACIONAL NORTE Y DE LOS OVAMELES.	ALAMOS II	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	80.00
303	1505710300	08:00	09:30	18 DE MARZO S/N, COL. NUEVO MOLINITO, NAUCALPAN	NUEVO MOLINITO	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	100.52
304	1505710400	07:30	08:30	CAMINO AL BARRIO DE LA ERA S/N (A UN COSTADO DEL CENTRO DE LA COMUN.)	SANTIAGO TEPATLAXCO	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	48.37
305	1505710600	07:45	09:00	CALLE LAS FLORES S/N	SAN MATEO NOPALA	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	108.00
306	1505710700	07:30	09:00	AVENIDA CANARIO S/N	MINAS TECOLOTE	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	260.00
307	1505710800	06:00	09:00	AVENIDA DE LA CUESTA S/N, ESQUINA AVENIDA DE LOS MAESTROS	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	65.00
308	1505711000	06:00	07:30	CALLE MARGARITAS S/N, ENTRE 1RA. CERRADA DE FAISAN Y CALLE JAZMIN.	BARRIO SAN JOSE TEJAMANIL	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	93.71
309	1505711200	06:00	07:30	CALLE CRUZ DEL CRISTO S/N, ENTRE CALLE SANTA CRUZ DEL CAMPO SANTO Y VIA ADOLFO LOPEZ MATEOS.	SANTA CRUZ DEL MONTE	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	25.00
310	1505711300	06:30	09:00	CALLE DE LA ROSA S/N, AVENIDA PRINCIPAL	LA ROSA	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	37.24
311	1505711400	06:30	09:00	CALLE DEL ROSQUE S/N, ENTRE AVENIDA HUERTAS Y CALLE ENCINO	LUIS ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	43.47
312	1505910100	07:30	08:30	CALLE ESTACION S/N	XALTOCAN	NEXTLALPAN	4	CONVENCIONAL	80.00
313	1505910200	06:00	07:30	CALLE COLIBRIES ESQUINA CALLE CARPINTEROS,	LOS AGUILUCHOS	NEXTLALPAN	4	CONVENCIONAL	80.00
314	1505910300	06:00	07:00	CALLE AGUASCALIENTES S/N, ESQUINA CALLE MICHOACAN Y AVENIDA MEXICO	SAN MATEO ACUITLAPILCO	NEXTLALPAN	4	CONVENCIONAL	80.00





NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ² SUP.
315	1505910400	06:00	06:30	AVENIDA MORELOS S/N, ENTRE AVENIDA JUÁREZ ORIENTE Y CALLE HOMBRES ILUSTRES	SAN FRANCISCO MOLONCO	NEXTLALPAN	4	CONVENCIONAL	61.00
316	1505910500	06:00	07:00	AVENIDA 2 DE MARZO S/N, ENTRE AVENIDA PROGRESO Y PRIVADA NICOLAS BRAVO	SAN ESTEBAN ECATITLÁN	NEXTLALPAN	4	CONVENCIONAL	80.00
317	1505910600	06:00	07:30	CALLE MARAVATÍO 101, ENTRE AVENIDA JALISCO Y CALLE SIN NOMBRE	POZOS Y VIAS	NEXTLALPAN	4	CONVENCIONAL	80.00
318	1505910700	08:30	09:30	CALLE TULIPANES S/N, ENTRE CALLE VIOLETAS Y AVENIDA PRINCIPAL MARQUADITAS	PRADOS SAN FRANCISCO	NEXTLALPAN	4	CONVENCIONAL	80.00
319	1505910800	08:30	09:30	CALLE ANENZCO S/N, ENTRE CIRCUITO 2 HACIENDA EL TEPOZOTLÁN Y CALLE TLACATEPAN C.P. 55601	EXHACIENDA SANTA INÉS	NEXTLALPAN	4	CONVENCIONAL	35.00
320	1506010300	08:30	10:00	AVE. PRINCIPAL S/N (A 50 MTS. ANTES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL)	SAN FRANCISCO MAGU	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	0.00
321	1506010400	07:00	09:00	AVE. PRINCIPAL ESQ. 15 DE SEPTIEMBRE	SAN MIGUEL HILA	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	37.20
322	1506010500	06:30	07:50	AV. BALCONES DE SANTA ANA ESQ. BALCONES DEL CLÁVEL	BALCONES DE SANTA ANA	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	0.00
323	1506010600	06:30	10:00	SAN JUDAS TADEO Y ARPOLO XITLE, SAN ISIDRO 3RA. SECCIÓN	LOMAS DE SANTA CRUZ	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	1.05
324	1506010700	06:30	07:45	CALLE JOSE MA. MORELOS CASI ESQUINA CON CARZON SANTIBÁÑEZ	ESTADOS DE AZOTLÁN	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	0.00
325	1506010800	08:00	10:00	MARIANO ESCOBEDO S/N ENTRE CAMINO NACIONAL Y LAZARO CARDENAS	INDEPENDENCIA 1RA. SECCIÓN	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	84.15
326	1506010900	07:50	10:00	ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, ESQ. CALLE MIGUEL HIDALGO Y MANUEL A. CAMACHO	FRANCISCO SARABIA	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	0.00
327	1506011000	06:30	08:30	FELIPE ANGELES S/N (ENTRE CALLE PEDRO MORENO Y CALLE FRANCISCO VILLA)	SAN JUAN TUHUACA	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	80.00
328	1506011100	07:00	09:00	AVENIDA DE LAS FLORES S/N (ENTRE CALLE CERRADA AMAPOLAS Y NINGUNO)	VISTA HERMOSA 1RA. SECCIÓN	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	40.00
329	1506011200	07:00	08:30	AVENIDA MORELOS S/N, ENTRE CALLE TAMAULIPAS Y CALLE MICHOACÁN	SAN JOSÉ EL VIDRIO	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	5.92
330	1506011300	06:30	08:30	CALLE HERMENEGILDO GALEANA S/N, ENTRE CALLES IGNACIO ÁVILA Y VICENTE GUERRERO	MORELOS	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	80.00
331	1506011400	08:00	08:30	CALLE CIPRES S/N, ENTRE CERRADA CIPRES Y CALLE LA LUZ C.P. 54401.	BARRIO DE LA LUZ,	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	64.00
332	1506011500	06:00	08:00	CALLE SIN NOMBRE LOTE 55, MANZANA 3, ENTRE CALLES SIN NOMBRE	22 DE FEBRERO (CIUDAD CAMPESTRE)	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	80.00





NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ² SUP.
333	1506011600	06:30	08:30	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N, ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS Y DR. GUSTAVO BAZ. CP. 55139	JORGE JIMENEZ CANTU	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	80.00
334	1506011700	06:30	08:30	CALLE 13 DE ENERO S/N, ENTRE CALLE 1 DE MAYO Y SAN MARTIN	LOMA DE LA CRUZ	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	80.00
335	1506011800	06:30	08:00	CALLE LUIS ANDRADE S/N, ENTRE CALLES PROLONGACION RODOLFO GAONA Y KENNEDY C.P. 54477	SAN ISIDRO LA PAZ 2DA. SECCION	NICOLAS ROMERO	8	CONTENEDOR	126.00
336	1506011900	09:30	10:30	CALLE MARGARITAS S/N ENTRE MORELOS Y JAZMIN	LOMAS DEL LAGO	NICOLAS ROMERO	8	CONTENEDOR	26.00
337	1506012000	09:30	10:30	CALLE JUAN ALVAREZ S/N, ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CERRADA MONTES DE OCA C.P. 54405	BENITO JUAREZ BARRON	NICOLAS ROMERO	8	CONTENEDOR	26.00
338	1506012100	08:30	09:00	CALLE CHIHUAHUA S/N, ENTRE CALLE PROLONGACION SAN MIGUEL Y FLORES	LOMAS DE SAN MIGUEL DE SAN JOSE EL VIDRIO	NICOLAS ROMERO	8	CONTENEDOR	26.00
339	1506012200	07:00	08:30	AVENIDA PASEO DE LAS FUENTES S/N, ENTRE AVENIDA DE LAS UNIVERSIDADES Y AVENIDA PASEO DE LAS FUENTES	FUENTES DE SAN JOSE	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	42.62
340	1506012300	07:00	08:30	CALLE LAGO TEXCOCO S/N, ENTRE CALLE LAGO DE LOS CISNES Y CALLE LAGO CANASTILLAS	CUMBRES DEL SOL	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	80.00
341	1506110100	06:30	07:30	TEZOZOMOC S/N CASI ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE	SAN FELIPE TEOTITLAN	NOPALTEPEC	1	CONVENCIONAL	0.00
342	1506510100	06:30	07:30	ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, ESQ. CALLE DURANGO	CUAUTLACINGO	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	50.40
343	1506510200	08:00	10:00	AV. MEXICO S/N	SANTIAGO TOLMAN	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	88.00
344	1506510300	08:00	10:00	AV. HIDALGO S/N (ENTRE CALLE OLIVO Y AV. SAN FRANCISCO)	LOCALIDAD DE BELEM	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	22.32
345	1506510400	08:00	10:00	AV. PRINCIPAL S/N	SANTA BARBARA	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	35.84
346	1506510500	08:00	10:00	CALLE FRESGO S/N ENTRE AVE. LA ESTACION Y AVE. CENTENARIO	SAN MARCOS TLAXCHILCO	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	39.38
347	1506510600	07:30	08:00	CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N, ENTRE CALLES ALDAMA Y CALLE NICOLAS BRAVO.	TEALMIMILOPAN	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	30.00
348	1506510700	08:00	08:30	CALLE 29 DE NOVIEMBRE S/N, ENTRE CALLE JUAN ALVAREZ Y CALLE IGNACIO ALLENDE	SAN MARTIN AHuatepec	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	70.00
349	1506510900	07:00	07:30	AVENIDA DEL PANTEON S/N, ENTRE AVENIDA PRINCIPAL SAN FRANCISCO Y CALLE FRANCISCO I. MADERO	SAN FRANCISCO TLALTICA	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	30.00
350	1507510100	07:45	08:30	AV. PRINCIPAL S/N (A 50 MTS. DE LA CRUZ DE IXTLAHUACA)	IXTLAHUACA DE CUAUHTEMOC	SAN MARTIN PIRAMIDES	1	CONVENCIONAL	0.00
351	1507510200	08:00	08:30	CAMINO A SAN DIEGO S/N, ENTRE CERRADA SIN NOMBRE Y CALLE EUCALIPTO.	SAN DIEGO	SAN MARTIN PIRAMIDES	1	CONTENEDOR	26.00



2021



NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ² SUP.
352	1508110100	06:00	06:50	LAZARO CARDENAS S/N, PLAZA PRINCIPAL	SANTO DOMINGO AJOLOAPAN	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	79.38
353	1508110200	08:30	10:00	AV. HIDALGO S/N, ESQUINA NEZAHUALCOYOTL	SAN PABLO TECALCO	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	78.31
354	1508110300	08:20	10:00	SOTO Y GAMÁ S/N	LOMAS DE TECAMAC	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	24.00
355	1508110400	08:15	10:00	AV. NUEVO MEXICO, S/N	SAN JERÓNIMO XONACAHUACÁN	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	45.60
356	1508110500	08:00	08:00	INSURGENTES S/N	SAN PEDRO ATZOMPA	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	32.00
357	1508110600	06:00	08:00	CALLE ESPIRITU SANT S/N	SANTA CRUZ	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	60.35
358	1508110700	08:20	10:00	TOLUCA S/N, FRACCIONAMIENTO PROGRESIVO 3RA. ETAPA,	SANTO TOMAS CHICONAUTLA	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	64.00
359	1508110800	08:20	10:00	AV. SIERRA HERMOSA S/N (ENTRE RANCHO SAN DIEGO Y SANTA LUCIA)	H. HABITACIONAL SIERRA HERMOSA	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	64.00
360	1508110900	06:00	08:00	FLORES MAGÓN S/N	CINCO DE MAYO	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	44.62
361	1508111000	08:00	10:00	AV. DE LOS CLAVELES S/N, CASI ESQUINA AV. REVOLUCIÓN	FRACCIONAMIENTO HEROES DE TECAMAC 1RA. SECC.	TECAMAC	6	CONVENCIONAL	64.81
362	1508111100	08:30	10:00	CALLE MARSELLA S/N	EJIDAL DE SAN LUCAS XOLOX	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	60.55
363	1508111200	09:45	10:00	AV. REFORMA LT-4 MZ-15 (ENTRE CALLE ALLENDE Y EMILIANO ZAPATA.)	SANTA MARIA AJOLOAPAN	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	43.80
364	1508111300	06:00	10:00	ORQUIDEAS S/N,	U.H. LOS HEROES 2DA. SECCION, LAS FLORES	TECAMAC	6	CONVENCIONAL	64.00
365	1508111400	06:00	10:00	CDA. BOSQUES DE LOS CIPRESE S/N,	U.H. TECAMAC, SECCION BOSQUES	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	64.00
366	1508111500	07:45	10:00	CALLE JUAREZ S/N, ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y 3RD. DE MAYO.	COMUNIDAD DE SAN JUAN PUEBLO NUEVO	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	64.00
367	1508111600	08:00	10:00	AV. FRANCISCO VILLA S/N, ENTRE CARMEN SERDAN Y FELIPE VILLANUEVA	U.H. HEROES DE TECAMAC VI SECCION	TECAMAC	6	CONVENCIONAL	92.48
368	1508111700	07:45	09:00	CALLE ABETO S/N, ENTRE ABETO Y AHUEHUETES.	U.H. VILLAS DEL REAL STA. SECCION	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	82.48
369	1508111800	08:00	09:00	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N ESQ. CALLEJON DE LAS LLAVES	PUEBLO DE SAN PEDRO POZOHUACAN	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	38.40
370	1508111900	07:00	08:00	CALLE HIDALGO S/N ENTRE CALLE AZTECAS Y CALLE JUAN BERNAL	SAN MARTIN AZCATEPEC HUEYOTENCO	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	80.00
371	1508112000	07:00	08:00	CALLE VENECIA S/N ENTRE AVENIDA PASEO VILLA DEL REAL Y PRIVADA MAYOLA FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL REAL 3RA. SECCION.	OJO DE AGUA.	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	80.00
372	1508112100	06:00	08:30	BOSQUES DE LOS OLMOS S/N, ENTRE CALLE BOSQUES DE LOS PIRULES	LOS HEROES TECAMAC II, SECCION BOSQUES	TECAMAC	6	CONVENCIONAL	50.27





NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ² SUP.
373	1508112200	06:00	07:30	CALLE LAGO CONSTANZA S/N ENTRE CALLE LAGO ERNE Y PRIVADA RÍO PO	URBI VILLAS DEL CAMPO, VALLE SAN PEDRO	TECAMAC	6	CONVENCIONAL	80.00
374	1508112300	07:00	08:30	CALLE BOSQUE DE OZUMBILLA S/N, ENTRE CALLE BOSQUES DE VERACRUZ Y CALLE BOSQUES DE SAN LUIS POTOSI	LOS HEROES TECAMAC SECCIÓN BOSQUES II	TECAMAC	6	CONVENCIONAL	64.00
375	1508112400	06:30	06:00	BOULEVARD PASEOS DEL BOSQUE S/N, ENTRE BOULEVARD PASEOS DEL BOSQUE Y CALLE BOSQUES DE ENCINOS.	HACIENDA DEL BOSQUE	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	37.00
376	1508112500	06:00	07:00	CALLE TABASCO S/N, ENTRE CALLE NAYARIT Y CALLE COLIMA	LOMA BONITA	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	60.60
377	1508112600	06:00	07:30	BOULEVARD JARDINES S/N, ENTRE CALLES JARDÍN CENTENARIO Y JARDINES DE ANDALUZ, C.P. 55770	CONJUNTO URBANO HEROES DE TECAMAC, SECCIÓN JARDINES.	TECAMAC	6	CONVENCIONAL	80.00
378	1508112700	06:00	07:00	CALLE JARDINES DE LAS DELICIAS S/N, ENTRE CALLES CHIMALPA Y OZUMBILLA, C.P. 55770	OZUMBILLA	TECAMAC	6	CONVENCIONAL	80.00
379	1508112800	08:00	09:00	AVENIDA 20 DE SEPTIEMBRE S/N, ENTRE CERRADA SIN NOMBRE Y CERRADA 16 DE SEPTIEMBRE.	SAN MATEO	TECAMAC	1	CONTENEDOR	160.00
380	1508410100	08:45	10:00	CALLE ZARACOZA S/N ENTRE AV. BRAZIL Y CALLE MATAMOROS	SANTA ANA TLALCHIHUALPAN	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	11 0.00
381	1508410200	07:45	08:30	CALLE VIOLETA S/N	SAN BARTOLO ACTOPAN	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	64.00
382	1508410300	06:30	07:00	AGUSTIN MELGAR S/N	LAS PINTAS	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	24.00
383	1508410400	08:00	10:00	CALLE 5 DE FEBRERO S/N	SAN MIGUEL ATLAMAJAC	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	80.00
384	1509110100	08:00	10:00	CALLE LUIS DONALDO COLOSIO SIN NÚMERO (POR LAS TORRES DE ALTA TENSIÓN)	SAN SEBASTIAN	TEOLOYUCAN	3	CONVENCIONAL	11 0.00
385	1509110200	06:30	07:30	ALVARO OBREGÓN S/N	LA PROVIDENCIA	TEOLOYUCAN	7	CONVENCIONAL	48.40
386	1509110300	06:00	10:00	AV. ZARACOZA S/N	SAN BARTOLO	TEOLOYUCAN	7	CONVENCIONAL	36.50
387	1509110400	08:00	09:00	AVENIDA LAGO S/N, ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA DEL TRUENO.	BARRIO ANALCÓ	TEOLOYUCAN	7	CONVENCIONAL	11 1.00
388	1509110500	09:00	10:00	AVENIDA REFORMA S/N, ENTRE CALLE CHAPULTEPEC Y CERRADA TRUENO.	LA HERA	TEOLOYUCAN	7	CONVENCIONAL	80.00
389	1509110600	08:30	09:30	AVENIDA CAMINO REAL S/N, ENTRE CALLE LOS PINOS Y CALLE INDUSTRIA.	BARRIO ZIMAPÁN	TEOLOYUCAN	7	CONVENCIONAL	80.00
390	1509110700	10:00	10:30	CERRADA DEL TRUENO S/N, ENTRE AVENIDAS DEL TRUENO Y DEL NOPAL	BARRIO SANTO TOMAS	TEOLOYUCAN	7	CONTENEDOR	1 26.00

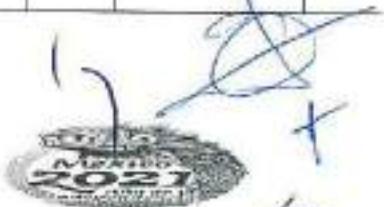


NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ³ SUP.
391	1509110800	10:00	10:30	AV. TEJOCOTE S/N, ENTRE AVENIDAS TEJOCOTE Y SANTIAGO C.P. 54784	BARRIO SANTIAGO	TEOTIHUACAN	7	CONTENEDOR	26.00
392	1509210100	06:00	07:30	AV. PEMEX S/N, ESQ. HIDALGO A 3 CALLES DE LA PLAZA	SAN LORENZO TLALMIMILOPAN	TEOTIHUACAN	1	CONVENCIONAL	87.50
393	1509210200	07:15	09:00	CALLE HIDALGO S/N	MAQUISCO	TEOTIHUACAN	1	CONVENCIONAL	110.00
394	1509210300	06:00	07:30	AV. HOMBRES ILUSTRES S/N, ESQ. FRANCISCO I. MADERO	SAN FRANCISCO MAZAPA	TEOTIHUACAN	1	CONVENCIONAL	30.22
395	1509210500	06:00	07:00	AV. HIDALGO S/N Y AV. MORELOS	SANTIAGO ZACUALPAN	TEOTIHUACAN	1	CONVENCIONAL	27.50
396	1509510100	06:00	07:00	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, ENTRE CALLE CERRADA SIN NOMBRE Y CALLE PROLONGACION MORELOS	BARRIO CAPULA	TEPOTZOLAN	3	CONVENCIONAL	100.00
397	1509510400	08:00	09:30	CAMINO MANZANA 3 S/N, A UN COSTADO DEL MERCADO MUNICIPAL	EL TREBOL	TEPOTZOLAN	3	CONVENCIONAL	64.00
398	1509510500	09:30	10:00	CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N, ENTRE CALLE CERRADA LA PRESA Y AVENIDA LA PRESA	RICARDO FLORES MACON	TEPOTZOLAN	3	CONVENCIONAL	64.00
399	1509510600	08:00	08:30	CALLE PRINCIPAL S/N, JUNTO AL DISPENSARIO MEDICO	LOS DOLORES	TEPOTZOLAN	3	CONVENCIONAL	64.00
400	1509510700	06:00	06:30	CALLE SANTA CRUZ S/N, ENTRE CALLES LAS JACARANDAS Y ORQUIDEAS	SANTA CRUZ	TEPOTZOLAN	3	CONTENEDOR	26.00
401	1509610300	08:00	10:00	PLAZA CUAUHTEMOC NO. 1 (A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL)	ADOLFO LOPEZ MATEOS	TEQUIXQUIAC	3	CONVENCIONAL	0.28
402	1509610400	08:30	10:00	AV. JUAREZ S/N, ESQ. MATAMOROS	TLAPANALOYA	TEQUIXQUIAC	3	CONVENCIONAL	1.27
403	1509610500	06:00	07:30	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, BO. SAN MIGUEL	BARRIO SAN MIGUEL	TEQUIXQUIAC	3	CONVENCIONAL	45.51
404	1509610600	06:00	06:30	CALLE 10 DE NOVIEMBRE S/N, ENTRE AVENIDA RAMIRO CARRANZA Y AVENIDA NUEVO MEXICO	BARRIO WENCESLAO LABRA	TEQUIXQUIAC	3	CONVENCIONAL	60.00
405	1509610700	06:00	07:00	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE S/N, ENTRE CALLES MIGUEL HIDALGO Y PLAZA PRINCIPAL C.P. 55600	BARRIO SAN MATEO	TEQUIXQUIAC	3	CONVENCIONAL	60.00
406	1510010100	07:30	08:30	CALLE CHAGOL S/N, ENTRE CALLE AZAREZ Y MAGNOLIA	BUENOS AIRES	TEZOYUCA	1	CONTENEDOR	26.00
407	1510010200	06:00	08:30	CALLE SIN NOMBRE PARCELA 44 MZ 2, LOTE 25, ENTRE CALLE 10 DE MAYO Y CALZADA DE LOS CALLOS, C.P. 55600	EJIDOS DE TEQUISISTLAN	TEZOYUCA	1	CONVENCIONAL	120.00
408	1510410100	08:00	10:00	PRIVADA DUENO S/N, ESQ. ADOLFO LOPEZ MATEOS	TEQUESQUINAHUAC (PARTE ALTA)	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	20.00
409	1510410200	06:00	07:45	SAN JOSE DEL CABO ESQ. AV. 5	EJIDOS TEPULCO	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	85.50
410	1510410300	07:45	10:00	CERRO DE LAS PALOMAS S/N ENTRE CERRO GRANDE Y CERRO AZUL	JORGE JIMENEZ CANTU	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	85.77





NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ³ SUP.
411	1510410500	06:30	07:30	AV. DEL TRABAJO ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE	XOCOYOHUALCO	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	85.99
412	1510410700	06:30	07:30	ENTRE CALLE PERIFERICO DEL PANTEON Y CALLE PERIFERICO DEL PANTEON.	LAZARO CARDENAS	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	80.00
413	1510410800	06:00	06:30	AVENIDA DE LOS PARAJES S/N, ENTRE ANDADOR TLAYAPA Y CALLE SEMINARIO.	LOS PARAJES	TLALNEPANTLA	6	CONTENEDOR	1 26.00
414	1510410900	07:00	08:30	AVENIDA PROLONGACION 100 METROS S/N ENTRE CALLES AMECAMECA Y COACALCO 54140	EL TENAYO	TLALNEPANTLA	6	CONTENEDOR	1 26.00
415	1510810100	06:30	10:00	CALLE ATENALLI S/N, CON ESQ. 7 ^º AV. CHAMAPA	PARAJE TRICOTENCO	TULTEPEC	5	CONVENCIONAL	64.00
416	1510810200	06:00	08:00	CALLE REMEDIOS S/N ENTRE CDA. JARDINES Y CDA. CHILQ	SANTA RITA	TULTEPEC	5	CONVENCIONAL	70.80
417	1510810300	08:30	10:00	CALLE PAVO REAL S/N, ENTRE CALLE CALANDRIAS ORIENTE Y CALLE MANANTIALES.	SAN MARCOS	TULTEPEC	5	CONVENCIONAL	69.00
418	1510810500	06:00	09:00	CALLE CIRCUITO HACIENDA DEL JAZMIN S/N, ENTRE CALLE CIRCUITO HACIENDA GLADIOLAS Y CTO. HACIENDA GLADIOLAS.	HACIENDA REAL DE TULTEPEC	TULTEPEC	5	CONVENCIONAL	80.75
419	1510810600	06:30	09:00	CALLE LAZARO CARDENAS S/N, ENTRE AVENIDA DE LOS DOCTORES Y CALLE DE LA CRUZ C.P. 54686	10 DE JUNIO	TULTEPEC	5	CONVENCIONAL	80.00
420	1510810700	08:00	08:30	CALLE ESTADO DE MEXICO S/N, ENTRE CALLES MORELIA Y OAXACA	EL QUEMADO	TULTEPEC	5	CONVENCIONAL	80.00
421	1510910100	06:30	10:00	AGUSTIN MELCAR S/N [RUMBO AL PANTEON C.P. 54900]	SANTA MARIA CUATEPEC	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	11 0.00
422	1510910300	06:00	08:00	TLATLAYA S/N (ESQ. TOLUCA)	SOLIDARIADAD 3RA. SECCION	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	11 0.00
423	1510910400	06:00	10:00	GUADALAJARA S/N, ESQ. ZACATECAS	AMPL. BUENAVISTA	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	110.00
424	1510910500	06:00	08:00	JACARANDAS S/N (ENTRE GLADIOLAS Y CRISANTEMOS)	AMPLIACION SAN MARCOS	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	1 60.11
425	1510910600	06:30	10:00	3RA. CERRADA DE RINCONADA SAN MARCOS (ESQ. AV. SAN MARCOS)	RINCONADA DE SAN MARCOS	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	28.91
426	1510910700	07:30	10:00	CALLE CHETUMAL S/N, ESQUINA QUINTANA ROO	BONITO TULTITLAN	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	60.00
427	1510910800	08:30	10:30	CALLE LIC. ROHAN FERRAT SOLA S/N, ENTRE PIVADAS LIC. JORGE CAMPOS FLORES Y LIC. JOSE CAMPILLO SAENZ C.P. 54913	ECOCEM	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	64.00
428	1510910900	06:00	07:30	EMILIO CHUAYPETT S/N, ENTRE CALLE CARLOS HANK GONZALEZ Y CANAL DEL DESAGUE	EMILIO CHUAYPETT CHEMOB	TULTITLAN	4	CONTENEDOR	1 26.00





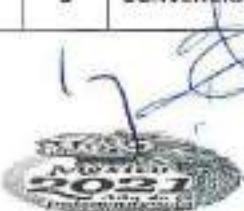
NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ² SUP.
429	151091000	08:30	10:30	AVENIDA RANCHO SANTA MARIA S/N, ENTRE CERRADA EL CREPUSCULO Y PASEO DE LOS JINETES.	VILLAS DE SAN JOSE	TULTITLAN	4	CONTENEDOR	26.00
430	151091100	06:00	07:30	CALLE PIRAMIDE DE TEJANANGO MZ-4 LOTE 68, ENTRE AVENIDA DE LAS TORRES Y CALLE CENTENARIO C.P. 54955	AMPLIACION BUENAVENTURA 2DA. SECCION	TULTITLAN	4	CONTENEDOR	26.00
431	1511000200	06:00	10:00	CAMINO A BARRON S/N	JUAREZ BARRON	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	107.50
432	151100100	05:30	10:00	MEZQUITAL NO. 19, ESQ. CUBBLETE	CARACOLES	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	86.75
433	1511027000	06:00	10:00	PORFIRIO DIAZ S/N , ESQ. VICENTE GUERRERO	URBANA IXHUAUTEPIC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	81.74
434	1511032400	06:00	10:00	HIDALGO No. 143	STA. MARIA TULPETLAC	ECATEPEC DE MORELOS	3	CONVENCIONAL	62.96
435	1511033700	05:30	10:00	CDA. DE FRANCISCO DAVIDER MINA S/N	SANTA CLARA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	1 00.04
436	1511038800	07:40	09:00	AV. 10 ESQ. 16 S/N	INDEPENDENCIA	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	75.48
437	1511038900	06:00	10:00	AV. URANO S/N, ESQ. ARISTOTELIS	ESTRELLA XALOSTOC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	11 7.48
438	1511039000	06:00	09:00	BUCAMBILIAS No. 9, CERCA ESQ. PENSAMIENTO	AMP. LOMA LINDA	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	59.35
439	1511039400	06:30	10:00	RIVA PALACIO S/N,	GRANJAS VALLE DE GUADALUPE	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	1 76.19
440	1511040200	08:00	10:00	AV. MATAMOROS S/N [ENTRE CALLE PALMA Y MERCADO C.P. 54770]	BARRIO TLATILCO	TELOYUCAN	7	CONVENCIONAL	95.55
441	1511040700	06:00	10:00	LAZARO CARDENAS S/N, ESQ. SONORA	CHAMIZAL	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	11 2.32
442	1511041400	06:00	09:00	SIERRA MADRE DEL SUR S/N [ENTRE PROL. SIERRA BLANCA Y SIERRA BELLA]	BENITO JUAREZ	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	1 79.01
443	1511041700	06:00	09:00	CALLE DE LAS ROSAS NO. 57	SAN LORENZO TOTOLINGA	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	1 02.50
444	1511042100	06:00	09:00	CALLE ESTRELLA S/N	LOMA COLORADA IZA. SECC.	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	97.44
445	1511042200	06:00	08:00	BENITO JUAREZ, ESQ. MICHOACAN	SAN MARTIN AZATEPEC	TECamac	1	CONVENCIONAL	1 40.50
446	1511042300	08:10	10:00	XICOTENCATL No. 23 Y AV. 1	LA HIGUERA	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	89.89
447	1511042800	06:00	10:00	FCO. VILLA S/N, ESQ. BENITO JUAREZ	DIVISION DEL NORTE	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	54.93
448	1511042900	06:00	10:30	AV. SANTO TOMAS S/N.	AMPLIACION TULPETLAC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	1 00.00
449	1511043000	06:00	08:00	MANZANA 8 LOTE 8, AV. DE LA PRESA [FRENTE A LA IGLESIA]	PRESA DEL TEJOCOTE	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	11 2.67
450	1511043400	08:10	10:00	LAVADEROS NO. 18. (ASI ESQ. CDA. LAVADEROS)	SAN MATEO TECOLOapan	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	1 25.48
451	1511043600	08:00	10:00	2da. CDA. VICENTE GUERRERO S/N (ESQ. VICENTE GUERRERO).	STA. MA TLAYACAMPA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	35.04

DL
TL





NO.	LECHERIA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACION	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACION	RUTA	TIPO DE LECHERIA	M ^E SUP.
452	1511044300	06:00	10:00	CIRCUITO VIAL CD. CUAUHTEMOC SECCION TLACOS	CD. CUAUHTEMOC SECCION TLACOS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	77.46
453	1511044400	06:00	08:00	TOTONACAS S/N (JUNTO AL CENTRO DE SALUD)	CUAUHTEMOC-TENAYO	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	11 9.53
454	1511045500	06:00	09:30	AV. LOPEZ MATEOS S/N, 0 CALLE ISABEL LA CATOLICA, FRENTE AL NO. 15	BENITO JUAREZ	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	87.46
455	1511045600	06:00	08:00	AV. ALTAVILLA NO. 19, MANZANA 55, ESQ. JILOTEPEC	ALTAVILLA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	47.01
456	1511045900	06:00	08:00	FRANCISCO GONZALEZ BOCA NEGRA, S/N	SANTA CRUZ CABECERA MPAL.	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	11 1.76
457	1511046600	06:00	10:00	AMADO NERVO S/N, CASIPOSEA MEXICANA ESQ. AV. POESIA MEXICANA	CASIPOSEA MEXICANA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	11 0.33
458	1511046700	06:00	10:00	AV. SAN AGUSTIN S/N, ENTRE LAS 2 ESC. PRIMARIAS Y SEC. SOR JUANA Y 20 DE NOV	NUEVO PASEO SAN AGUSTIN TRA. SECC.	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	98.59
459	1511047200	06:00	10:00	MINAS S/N [FRENTE AL CAMPO DE FUTBOL]	PROGRESO INDUSTRIAL	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	1 66.76
460	1511047300	06:00	10:00	CALLE CALOR NO.8, CASE ESQ. PRADOS SUR	PRADOS TULTITLAN	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	80.24
461	1511047400	08:15	10:00	CALLE MAZAPIL NO. 69	SAN JOSE DE LOS LEONES	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	1 62.25
462	1511047500	06:00	10:00	HIDALGO LT-3, MZD-E (BENITO JUAREZ Y VICENTE GUERRERO)	SAN MARTIN PORRES	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	94.00
463	1511047600	06:00	10:00	CALLE PRADO DEL NORTE S/N , ESQ. FUENTE DE TREVI	UNIDAD MORELOS 3A. SECCION	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	11 6.14
464	1511048000	06:00	09:00	AV. NAUCALPAN No. 50, ESQ. NIÑOS HEROES	ESTADO DE MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	47.50
465	1511048100	08:00	10:00	CALLE JALAPA Y GUANAJUATO S/N	LOMAS DE SAN ANDRES	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	11 8.75
466	1511048300	06:00	09:00	MIGUEL NEGRETE S/N ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y ANDADOR MIGUEL NEGRETE	VALLE DORADO 4TA. SECC.	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	1 52.03
467	1511048500	06:00	10:00	ROBLES S/N, ESQ. U. H. MORELOS 3A. SECC. TABACHINES	TULTITLAN	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	1 60.77
468	1511048600	05:30	07:00	FCO. I. MADERO, ESQ. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.	SAN PABLO DE LAS SALINAS	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	1 21.90
469	1511049600	06:00	07:30	AV. CIRCUNVALACION NO. 83 [ENTRE PLAYA O LA QUEBRADA ABIERTA Y COSTA CHICA]	FRACCIONAMIENTO LA QUEBRADA	CUAUTITLAN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	50.00
470	1511050400	06:00	10:00	CALLE 5 DE MAYO NO. 16, BO. CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	COYOTEPEC	3	CONVENCIONAL	36.63
471	1511050500	05:30	10:00	AV. CIRCUNVALACION OTE. ESQ. CALLE 6	JARDINES STA. CLARA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	92.62
472	1511050600	08:00	10:00	NORTE 2 S/N, ESQ. ORIENTE 3 FRENTE AL NO. 3	LA PIEDAD	CUAUTITLAN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	90.47
473	1511051000	07:45	10:00	PROLONGACION IGNACIO LOPEZ RAYON	HEROES DE LA INDEPENDENCIA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	11 0.66
474	1511051100	06:00	10:00	XOCHIPILLI Y ESQ. AV. INSURGENTES	MEXICO NUEVO	TULTEPEC	5	CONVENCIONAL	1 40.00
475	1511051200	06:00	10:00	MOCTEZUMA, ESQ. JUVENTINO ROSAS	BARRIO SANTA ISABEL	TULTEPEC	5	CONVENCIONAL	1 40.00



57



NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ² SUP.
476	1511051300	06:00	08:30	EMILIO CARRANZA S/N, CASI ESQ. INSURCENTES (JUNTO AL NO. 6)	BENITO JUAREZ	TULTITLÁN	4	CONVENCIONAL	11 0.00
477	1511051500	06:00	08:30	MAGDALENA NO. 9, CASI ESQ. BUENAVISTA	BUENA VISTA	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	75.26
478	1511051600	06:00	10:00	MANUEL DOBLADO S/N (JUNTO AL DIF MUNICIPAL ENTRE AV. DEL JARAL Y NACIONAL)	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	1 03.07
479	1511051800	06:30	10:00	PIONEROS DE ROCHEDEALE S/N (PUNTO AL DIF MUNICIPAL)	MÉXICO NUEVO	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	1 27.21
480	1511051900	06:00	10:00	FERNANDO MONTES DE OCA (AVE. JUAREZ ESQ. JUAN DE LA BARRERA)	JUÁREZ	NICOLÁS ROMERO	8	CONVENCIONAL	1 33.21
481	1511052000	06:30	08:00	NARANJOS S/N (JUNTO AL DIF MUNICIPAL)	BOSQUES DE MORELOS	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	11 0.00
482	1511052100	06:30	08:00	AZALEA S/N, (ENTRE NOCHE BUENA Y JARDÍN DE NIÑOS)	VALLE DE LAS FLORES	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	1 06.60
483	1511052400	06:00	10:00	PLAZA TEOCALLI S/N.	LA COLMENA	NICOLÁS ROMERO	8	CONVENCIONAL	11 1.53
484	1511052500	06:30	11:00	CALLE 102 LOTE 32, CASI ESQUINA CON CALLE 106,	CARLOS HANK GONZÁLEZ	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	86.40
485	1511052600	06:00	10:00	AV. DE LAS TORRES S/N, (CALLE PRINCIPAL DE LA LOMA)	CD. CUAUHTEMOC SECCIÓN TIZOC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	86.29
486	1511052800	07:00	08:00	PLAZA BARRIO S/N, (JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA ART. 27, CARECERA MUNICIPAL)	CAHUACÁN 5º BARRIO	NICOLÁS ROMERO	8	CONVENCIONAL	1 23.50
487	1511052900	07:45	10:00	AV. PRIMAVERA S/N, (JUNTO A LA CLÍNICA DEL ISSEMYM)	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	SAN MARTÍN PIRÁMIDES	1	CONVENCIONAL	11 1.26
488	1511057400	06:00	10:00	TENANGO DEL VALLE NO. 10	ALFREDO DEL MAZO	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	1 08.84
489	1511057800	06:00	10:00	CONVENTO DE COYACÁN S/N	MÉXICO COLONIAL I	ECATEPEC DE MORELOS	7	CONVENCIONAL	11 0.00
490	1511058000	06:00	11:00	TUNAL ESQ. PERÓN S/N	TABLAS DEL POZO	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	11 0.50
491	1511058300	06:00	10:00	20 DE NOVIEMBRE Y ACCESO	ALFREDO V. BONFIL	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	1 01.90
492	1511058400	06:00	10:00	LAUREL S/N , ESQ. MANDARINA (JUNTO AL CENTRO DE SALUD)	LOMAS DE SAN MIGUEL	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	89.29
493	1511058500	06:00	11:00	LAZARO CARDENAS NO.10	BARRIO SAN MIGUEL	ZUMPAÑO	4	CONVENCIONAL	11 0.00
494	1511058600	06:00	07:15	AV. DEL MAESTRO S/N, ESQ. AV. JUÁREZ	BARRIO SAN JUAN ATENANGO	NEXTLALPAN	4	CONVENCIONAL	1 43.29
495	1511058700	06:00	10:00	XOCHIMANGA S/N, (FRENTE AL NO. 19)	SAN MIGUEL XOCHIMANGA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	95.95
496	1511059100	06:00	10:00	EFRAIN HUERTA (ENTRE AVE. DE LOS ESCRITORES Y MANUEL BUENDIA)	CD. CUAUHTEMOC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	11 1.95
497	1511059300	06:00	09:00	DALAPA S/N CASI ESQ. BAJA CALIF. NORTE (JUNTO A LA TIENDA)	AMPL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	1 00.00
498	1511059400	06:00	10:30	PENINSULA Y ACANTILADO S/N.	ALBORADA JALTENCO	JALTENCO	4	CONVENCIONAL	11 3.60
499	1511059600	07:45	10:00	PLAZA MARIANO ARISTA S/N (ENTRE BARRERA Y SAN ANTONIO)	SAN JUAN TEOTIHUACÁN	TEOTIHUACÁN	1	CONVENCIONAL	11 20.22





NO.	LECHERIA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACION	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERIA	M ² SUP.
500	1511069700	07:30	10:00	SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N	CABECERA MUNICIPAL	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	1 0.00
501	1511059800	06:00	09:00	MANGO ESQ. PALMAS [MERCADO LAS HUERTAS]	LAS HUERTAS	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	83.81
502	1511059900	06:00	08:30	BUGAMBILIAS S/N	NUEVA SAN RAFAEL CHAMAPA	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	1 0.00
503	1511060000	06:20	10:00	VICENTE VALENCIA S/N	BARRIO DE LA ASCENSION	TEZOYUCA	1	CONVENCIONAL	1 2.00
504	1511061100	06:30	10:00	ESTACION BUENAVISTA S/N (JUNTO AL NO. 16)	EMILIANO ZAPATA	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	89.29
505	1511061200	06:00	10:00	PASEO TLALTENGO S/C [ENTRE EMILIANO ZAPATA Y HOMBRES ILUSTRES C.P. 54890]	BARRIO SAN ISIDRO	MELCHOR OCAMP	4	CONVENCIONAL	1 0.00
506	1511061300	06:00	09:00	3A. CDA, DE TECOLOAPAN S/N [JUNTO A CASA, MANZANA 58, LT. 10]	EL JARAL	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	89.29
507	1511061400	06:00	07:45	TONATICOS Y ACOLMAN S/N	LOMAS DE ATIZAPAN	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	1 0.00
508	1511061500	06:00	07:30	CALLE SIN NOMBRE S/N,	STA. MARIA CALIACAC	TELOYUCAN	7	CONVENCIONAL	1 15
509	1511061600	08:00	08:30	CALLE S/N, (ATRAS DE LA IGLESIA)	SANTA MARIA MAZATLA	JILOTZINGO	7	CONVENCIONAL	1 25
510	1511061700	06:00	10:00	CAMINO REAL ENTRE FRESNOS Y CAPULIN S/N	AMPL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	1 0.40
511	1511061900	06:00	09:00	AV. LUIS DONALDO COLOSIO S/N	OLIMPICA RADIO TRA. SECC.	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	1 70
512	1511062100	08:00	10:00	ALMAZAN NO. 9	PALO SOLO	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	94.91
513	1511062200	06:00	10:00	AV. MIGUEL HIDALGO S/N	SAN SALVADOR ATENCO	ATENCO	1	CONVENCIONAL	110.00
514	1511062300	08:20	10:00	CARRETERA MEXICO-PIRAMIDES S/N (JUNTO AL MERCADO)	TEPEXAN	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	1 0.88
515	1511062400	07:45	10:00	KM. 44 CARRETERA MEXICO TEOTIHUACAN [JUNTO J. RAMON BETETA E INDUSTRIA]	SANTIAGO AT LATONGO	TEOTIHUACAN	1	CONVENCIONAL	1 0.09
516	1511062500	06:00	09:00	MOLINO DE VIENTO S/N	LA MANCHA II	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	1 4.90
517	1511062600	06:00	09:30	AV. 16 S/N, ESQ. CALLE 14.	LA MANCHA III	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	1 0.86
518	1511062700	06:00	07:30	AV. SAN MATEO S/N , ESQ. CALVARIO	PRADERAS DE SAN MATEO	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	1 0.00
519	1511062800	06:00	07:30	FRENTE ZAPATISTAS S/N [ENRI. EXIDO DE SAN MATEO Y EXIDO STA. BARBARA C.P. 54890]	LAZARO CARDENAS	CUAUTITLAN MEXICO	3	CONVENCIONAL	1 220
520	1511062900	06:00	09:00	CACELAS No. 76 ESQ. PRIVADA COLORADA 2A. SECC.	NAUCALPAN DE JUAREZ	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	1 4.62
521	1511063200	06:00	10:00	AV. SAN FRANCISCO S/N,	SANTA MARIA COATLAN	TEOTIHUACAN	1	CONVENCIONAL	1 0.95
522	1511063500	06:20	10:00	CERRADA DE TLAXCALA S/N, [ENTRE CHIHUAHUA Y TLAXCALA]	URBANA EDIVAL TECAMAC	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	1 0.00
523	1511063600	06:00	09:30	AV. DE LAS FLORES S/N	STA. MA. CHICONAUTLA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	1 10
524	1511065100	06:00	07:00	SUPER MZ. 6 S/N,	EXHACIENDA DE XALPA	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	1 0.00
525	1511065200	06:00	07:10	AV. JUAREZ S/N, CASA ESQ. ESTRELLA	CABECERA MUNICIPAL	APAXCO	3	CONVENCIONAL	1 06.27





NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	U B I C A C I Ó N	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ³ SUP.
526	1511066300	06:30	08:00	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES [ENTRE INGE. DE SISTEMAS E INGE. INDUSTRIAL]	UNIV. AUT. METROPOLITANA	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	6	CONVENCIONAL	99.45
527	1511065400	07:50	10:00	AV. CONSTITUCIÓN [JUNTO AL PAACIO MUNICIPAL]	LAJRELES	ISIDRO FABELA	8	CONVENCIONAL	1 0.00
528	1511065500	07:00	08:30	EMETERIO VALVERDE S/N ESQ. SILVIANO ENRIQUEZ	CABECERA MUNICIPAL	VILLA DEL CARBÓN	8	CONVENCIONAL	1 5.83
529	1511065800	06:00	10:00	JAI ME NUÑO , PARQUE FRANCISCO SARABIA	SAN ILDEFONSO	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	1 6.53
530	1511065900	06:30	09:00	CARR. NAUCALPAN - HUIXQUILUCAN S/N.	MAGDALENA CHICHICASPA	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	1 0.00
531	1511066000	08:00	10:00	CERRADA SURIANA S/N, CASI ESQ. CAMINO TEOLOYUCAN-ZUMPANGO	SANTA CRUZ	TEOLOYUCAN	7	CONVENCIONAL	1 0.00
532	1511066100	09:00	10:00	CALZA S/N, ESQ. DIAMANTE, (FRENTE AL LT-11, MZ-55)	EL TESORO	TULTITLÁN	4	CONVENCIONAL	1 0.00
533	1511066200	06:00	10:00	AMADO NERVO ESQ. MIRAVALLE	SAN FRANCISCO CHILPAN	TULTITLÁN	4	CONVENCIONAL	1 10.00
534	1511066300	06:30	07:45	CARR. MEXICO- IXTLAHUIJACA KM. 64	SAN LUIS AYUCAN	JIOTZINGO	7	CONVENCIONAL	1 5.90
535	1511066400	06:00	09:30	AV. CIRCUNVALACION S/N.	MINAS DE SAN MARTÍN	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	1 0.00
536	1511066500	06:00	09:00	NEZAHUALCOYOTL S/N, ESQ. FRANCISCO MADERO	ALFREDO V. BONFIL	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	1 4.00
537	1511066600	06:00	08:00	VICENTE SUAREZ S/N	URBANA ETIAL OZUMBILLA	TECamac	1	CONVENCIONAL	1 0.00
538	1511066900	06:00	08:00	AV. ALARCON S/N	SAN CRISTOBAL NEXQUIPAYAC	ATENCO	1	CONVENCIONAL	1 99.79
539	1511067000	06:00	10:00	CERRO GORDO S/N ESQ. CERRO COLMENA	DR. JORGE JIMENEZ CANTÚ	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	1 0.70
540	1511067200	06:00	07:00	DR. CUSTAVO BAZ S/N	BARRIO DOLORES	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	1 11.98
541	1511067300	06:30	10:00	PORFIRIO DÍAZ S/N	CABECERA MUNICIPAL	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	1 0.00
542	1511067700	06:00	10:00	TUCANES ESQ. ARCOS S/N	GRANJAS DE GUADALUPE	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	1 4.80
543	1511067900	06:00	09:00	AV. PAYON S/N	LOMAS DE SAN JUAN IXHUAPEPEC	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	1 8.92
544	1511069500	06:00	10:00	AV. BUENAVENTURA S/N (FRENTE AL NO.1)	SAN BUENAVENTURA	SAN BUENAVENTURA	6	CONVENCIONAL	1 94.40
545	1511069600	06:00	10:00	AV. BENITO JUAREZ S/N, CASI ESQ. MELCHOR OCAMPO	SAN PEDRO BARrientos	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	1 2.97
546	1511069700	06:30	10:00	DURAZNO S/N, ESQ. MANDARINA Y CHABACANO (FRENTE MZ-67, LT-9)	3 DE MAYO	CUAUTITLÁN (IZCALLI)	8	CONVENCIONAL	1 0.00
547	1511069800	06:00	10:00	CALLE 3 S/N, ESQ. ENRIQUE DUNANT	EL PARTIDOR	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	1 128.50
548	1511069900	06:00	10:00	PASEO DE LOS CRISANTEMOS ENTRE CLADIOLAS Y VIOLETAS	GRANJAS SAN PABLO	TULTITLÁN	4	CONVENCIONAL	1 0.40
549	1511070000	06:00	09:30	SALVADOR SÁNCHEZ S/N (JUNTO AL MERCADO CP 45956)	LOMAS COACALCO	COACALCO	5	CONVENCIONAL	1 2.30
550	1511070100	06:30	09:00	2da. CALLE DE RAYON S/N	CABECERA MUNICIPAL	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	1 5.91
551	1511071600	06:30	07:50	DR. GREGORIO AGUILAR S/N	CABECERA MUNICIPAL	AXAPUSCO	1	CONVENCIONAL	1 107.59





NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ³ SUP.
552	1511071700	06:00	07:30	AV. 5 DE FEBRERO S/N	SAN LUIS TECUALITLÁN	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	1.97
553	1511071800	08:00	10:00	ALFREDO DEL MAZO S/N	CABECERA MUNICIPAL	NOPALTEPEC	1	CONVENCIONAL	93.97
554	1511071900	06:00	09:00	PLAN DE AYALA NO. 19, ESQ. MANUEL ÁVILA CAMACHO	MÉXICO REVOLUCIONARIO	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	92.10
555	1511072000	06:00	08:00	REFORMA S/N	LOS REYES ACOZAC	TECÁMAC	1	CONVENCIONAL	66.50
556	1511072100	06:00	08:00	PEÑA Y PEÑA S/N	SN FRANCISCO CUAUTLIQUIXCA	TECÁMAC	1	CONVENCIONAL	92.80
557	1511072200	08:30	10:00	DOM. CONOCIDO FRENTE AL AUDITORIO	SAN JUAN ZITLA TEPEC	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	93.00
558	1511072300	06:00	07:30	AVENIDA SAN MATEO S/N, ENTRE CALLE XOLOC Y CALLE EL HUIZACHAL. PUEBLO SAN MATEO XOLOC, MUNICIPIO DE TEPOZTOLÁN, C.P. 56600	SAN MATEO XOLOC	TEPOZTOLÁN	3	CONVENCIONAL	80.00
559	1511072500	06:00	09:30	DE LA MINA ESQ. VICENTE GUERRERO	SAN MIGUEL TOTOLCINGO	ACOLMAN	6	CONVENCIONAL	1.36
560	1511072600	06:00	07:30	CALLE PRINCIPAL, ESQ. MANUEL Doblado (JUNTO AL DIF MUNICIPAL)	21 DE MARZO	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	74.89
561	1511072600	07:45	10:00	NICOLAS BRAVO S/N, ESQ. HIDALGO (JUNTO A BIBLIOTECA MUNICIPAL)	INDEPENDENCIA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	4.29
562	1511072900	06:00	10:00	16 DE JULIO S/N, (FRENTE AL NO. 59)	LAS ANIMAS	TEPOZTOLÁN	3	CONVENCIONAL	1.00
563	1511077000	06:00	09:00	BARRANCA GRANDE S/N (ENTRE LOMA LARGA Y IRA, CDA. BARRANCA GRANDE)	SAN JUAN TOTOLTEPEC	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	4.00
564	1511077100	06:00	10:00	TASTIL ESQ. CARR. VIEJA A SAN PEDRO S/N	LOMAS DE TEPALCÁPA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	6	CONVENCIONAL	1.00
565	1511077200	06:30	09:00	DEL TRABAJO S/N, ESQ. AV. MÉXICO NORTE	ZALTEPEC	AXAPUSCO	1	CONVENCIONAL	0.65
566	1511077300	06:00	10:00	CAPILLA ESQ. AV. HACIENDA	FRACCIONAMIENTO OJO DE AGUA	TECÁMAC	1	CONVENCIONAL	1.00
567	1511077400	06:00	10:00	FRESNOS S/N	CTM B VALLE DE ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	1.16
568	1511077500	06:00	08:00	ORO ESQ. HIERRO SECC. 6 FRACC. 26	LÁZARO CÁRDENAS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	1.00
569	1511077600	06:00	07:50	ALLENDÉ S/N AV. VERACRUZ Y NARCISO MENDOZA	SAN MATEO CHIPILEPEC	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	1.427
570	1511077700	06:00	07:00	MIGUEL HIDALGO S/N, I ESQ. 5 DE FEBRERO C.P. 55670	JUÁREZ	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	94.00
571	1511078800	06:00	08:00	AV. LOPEZ MATEOS S/N (CERCA DE AV. CENTRAL)	SAN MARCOS JILOTZINGO	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	93.00
572	1511078900	06:00	07:30	AV. CENTENARIO S/N, BARRIO EL TAURINO	SAN FRANCISCO ZACACALCO	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	98.48
573	1511079200	06:00	10:00	SANTA ANA S/N, ESQ. CON ACHICAME	SAN MIGUEL TEGAMACHALCO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	1.00
574	1511079300	06:00	08:00	ALDAMA S/N (ENTRE CORREGIDORA Y AV. DEL TRABAJO)	TEQUISISTLÁN (BARRIO DE SAN ANDRÉS)	TEZOCYUCA	1	CONVENCIONAL	92.36
575	1511079400	06:00	07:00	FRESNOS S/N, FRENTE A CALLE CHOPO	RINCON VERDE	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	1.00
576	1511079500	06:30	10:00	CONSTITUYENTES S/N, ESQ. 5 DE FEBRERO	LA LIBERTAD	TULTITLÁN	4	CONVENCIONAL	1.00



57



NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	U B I C A C I Ó N	LOCALIDAD Ó COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ² SUP.
577	1511079600	07:30	09:00	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N. (ENTRE 12 DE OCTUBRE Y 5 DE MAYO)	IXTLAHUACA DE CUAUHTEMOC	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	1.50
578	1511079800	07:30	09:00	PLAZA AJOLOAPAN 80, CENTRO S/N, ESQ. CALLE DE LA MORA	STA. MARIA AJOLOAPAN	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	93.00
579	1511079900	06:00	10:00	PUEBLA S/N,	BARRIO SAN JUAN	TULTEPEC	5	CONVENCIONAL	110.00
580	1511080000	06:30	09:00	CARR. NAUCALPAN - TOLUCA KM. 10 (ENTRE ANDADORES S/NOMBRE)	SAN FRANCISCO CHIMALPA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	1 0.00
581	1511080300	06:00	09:00	CERRADA. SABINO S/N	EL OLIVO	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	1 0.00
582	1511080400	06:00	09:00	SAN MIGUEL S/N , ESQ. SAN ISIDRO	SAN JOSE DE LOS LEONES 1A. SECC.	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	1 0.00
583	1511080500	06:30	10:00	AV. SAN ANTONIO S/N	BARRIO XAHUENTO	TULTEPEC	5	CONVENCIONAL	1 0.00
584	1511080600	06:00	09:00	AV. 2 DE MARZO S/N	SAN BARTOLO CUATLALPAN	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	11 7.57
585	1511080700	05:30	09:00	AV. ALTAMIRA S/N	AMPLIACIÓN ALTAMIRA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	1 0.00
586	1511080800	06:00	10:00	PROL. ARGENTINA S/N, ESQ. BRASIL	SAN JOSÉ IXHUATEPEC	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	100.00
587	1511080900	06:00	07:30	PORTES GIL S/N, (FRENTE A CASA MZ-22, LT-42)	BENITO JUÁREZ	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	1.13
588	1511081000	06:00	08:30	AV. DE LOS ARCOS S/N (INT. DEL MERCADO)	LOMA COLORADA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	0.02
589	1511081200	06:00	07:00	ÁLVARO OBREGÓN S/N	JESÚS DEL MONTE	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	1 8.83
590	1511081300	06:00	10:00	FRANCISCO VILLA S/N [ENTRE CDA. NO. Y AVE. ADOLFO LÓPEZ MATEOS]	SANTA ANITA	NICOLÁS ROMERO	8	CONVENCIONAL	8.40
591	1511081400	08:00	10:00	AV. LERDO DE TEJADA S/N (JUNTO A IGLESIA)	LA LIBERTAD	NICOLÁS ROMERO	8	CONVENCIONAL	1 6.38
592	1511081500	06:00	08:30	AV. GRANJAS S/N, ESQ. AV. RÍO HONDO	MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	1 3.05
593	1511081700	06:30	09:00	AV. PRINCIPAL DE BARRIO STA. RITA EL ALTO S/N [JUNTO AL JARDÍN DE NIÑOS]	CERRADA DE CISNEROS	TEPOTZOTLÁN	3	CONVENCIONAL	0.00
594	1511081900	06:00	09:00	CALLE ARMAS S/N , ESQ. ESPOLETA	SAN FERNANDO	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	1 0.00
595	1511082000	06:00	10:00	CALLE QUETZAL NO. 12, JOSÉ VICENTE VILLADA, ESQ. ISIDRO FABELA	GRANJAS VALLE DE GUADALUPE	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	1 8.92
596	1511082100	06:00	09:00	CALLE 9 S/N (ENTRE AV. PLUTÓN Y AZAHARES)	EMILIANO ZAPATA 1RA. SECC.	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	1 8.57
597	1511082200	06:00	10:00	PLUTARCO ELÍAS CALLES S/N, ESQ. AGUILAS	POLÍGONOS II	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	1 8.00
598	1511082300	06:00	09:00	CIT ALTEPEC ESQ. ANDADOR SACERDOTE	CD. AZTECA 2da. SECC.	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	1 7.42
599	1511082400	07:45	10:00	CARMEN SERDÁN S/N, JUNTO A TANQUE ELEVADO	LLANOS DE LOS BAEZ	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	1 8.73
600	1511082500	09:30	07:30	CERRADA DE INDEPENDENCIA S/N.	MIGUEL HIDALGO	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	1 8.92
601	1511082600	06:00	08:00	PLAYA AZUL ESQ. HORNOS	JARDÍN DE MORELOS SECC. PLAYAS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	8.00
602	1511082700	06:00	10:00	CIRC. TOLSTOI S/N, (ENTRE 2DA. CDA. VENUSTIANO C. Y AV. VENUSTIANO C. C.P. 55008)	U. HAB. FOVISSSTE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	106.54
603	1511082800	06:00	07:30	BOULEVARD TOLUCA S/N (DEPORTIVO)	JARD. DE MOR. 5 SECC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	1 0.00





NO.	LECHERIA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	U B I C A C I Ó N	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERIA	M ³ SUP.
604	1511082900	07:00	07:45	PRIVADA CAMPECHE S/N	PURISIMA TULPETLAC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	T 1.15
605	1511083000	07:45	10:00	TLALNEPANTLA S/N, ESQ. ZUMPAÑGO (JUNTO A LA SUBDELEGACIÓN) C.P. 55400	LOMAS DE SAN CARLOS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	T 8.92
606	1511083100	08:00	09:00	ALDAMA ESQ. NIÑOS HÉROES	SAN SEBASTIÁN	ZUMPAÑGO	4	CONVENCIONAL	T 97.79
607	1511083200	06:00	08:00	TEJOCOTE S/N. ESQ. VICENTE GUERRERO	LOS REMEDIOS	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	T 6.00
608	1511083300	06:00	08:00	AV. CELCO ESQ. LUIS MANUEL ROJAS	CONSTITUYENTES 1917	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	T 96.00
609	1511083400	06:00	10:00	CERRADA GALEANA S/N, ESQ. GUADALUPE	SAN PEDRO LA LAGUNA	ZUMPAÑGO	4	CONVENCIONAL	T 0.00
610	1511083500	06:30	07:30	CARRETERA PRINCIPAL CARRETERA TRANSFIGURACIÓN KM. 15)	TRANSFIGURACIÓN	NICOLÁS ROMERO	8	CONVENCIONAL	T 0.00
611	1511083600	06:30	07:30	ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N.	EL TRAFICO	NICOLÁS ROMERO	8	CONVENCIONAL	T 9.24
612	1511083700	08:00	10:00	CALLE 2 ENTRE CALLE 4 Y 5,	NUEVO MADÍN	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	T 9.16
613	1511083900	06:00	09:00	CACAMA S/N, JUNTO AL POZO DE AGUA (FRENTE AL NO. 37)	TENAYO SUR	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	T 7.00
614	1511084000	06:00	07:30	CARR. LAS LUMBRERAS S/N, ESQ. REAL DEL ORO	SANTA CRUZ DEL MONTE	TELOYUCAN	3	CONVENCIONAL	T 3.50
615	1511084100	08:10	10:00	DOMICILIO CONOCIDO S/N (JUNTO A LA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA, CAB. MPAJ)	CAHUACAN CENTRO	NICOLÁS ROMERO	8	CONVENCIONAL	T 0.77
616	1511084200	08:00	10:00	DUÁREZ S/N (FRENTE A LA IGLESIA Y JUNTO AL CENTRO DE SALUD)	SANTIAGO CUATLALPAN	TEPOTZOTLÁN	3	CONVENCIONAL	T 0.00
617	1511084300	06:00	06:30	ANTIGUA BARRANCA EL POTRERO ESQ. IGNACIO ALLENDE	IGNACIO ALLENDE	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	T 0.00
618	1511084400	06:00	10:00	INSURGENTES S/N, ESQ. CUAUHTÉMOC	VISITACIÓN	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	T 0.00
619	1511084700	05:30	11:00	RAMON SOBERANES CASI ESQ. SAN ANDRÉS	SAN ANDRES DE LA CAÑADA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	T 8.86
620	1511084800	06:30	10:00	ROBLES S/N, CASI ESQ. AV. DE LOS FRENSOS (JUNTO AL MERCADO)	BOSQUES DE IZTACALA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	T 1.28
621	1511085000	06:00	07:30	12 DE OCTUBRE S/N, ESQ. 8 DE MAYO (JUNTO AL DIF MUNICIPAL)	LA AURORA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	T 0.00
622	1511092200	06:00	10:00	AV. NORTE S/N ENTRE CAMINO REAL Y 2A. SECC.	SAN ANDRES ATENCO	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	T 8.56
623	1511092300	06:00	10:00	AV. DE LA CRUZ NO. 22,	SAN MATEO CUATEPEC	TULTITLÁN	4	CONVENCIONAL	T 8.62
624	1511092400	08:45	10:00	JESUS MEZA S/N (ENTRE PABLO AVILES Y JALISCO)	SAN JUAN TEACALCO	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	T 7.15
625	1511092500	06:00	07:30	LEOPOLDO ACUILAR S/N	OXTOTIPAC	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	T 107.50
626	1511093300	08:00	10:00	CINCO DE MAYO S/N	SAN FRANCISCO ZACANGO	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	T 0.56
627	1511093500	06:30	07:30	CARRETERA A SANTA CRUZ Y CERRADA EL COYOTE	SANTA CRUZ AYOTUXCO	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	T 110.00
628	1511093600	06:00	10:00	COA. DE RÍO PANICO S/N, FRENTE A LA ESCUELA LA PREGA TULPETLAC PREPARATORIA	ECATEPEC DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	T 1.50
629	1511093700	06:00	10:00	AV. OLIVO S/N, ESQ. AV. ACUERDILLO	LA PALMA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	T 0.03





AGRICULTURA



SEGALMEX

LICONSA



NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ³ SUP.
630	151210200	08:00	10:00	CALLE OYAMEL S/N, ESQUINA CALLE ABETO	LOMA ALTA	VILLA DEL CARBÓN	8	CONVENCIONAL	24.30
631	151210300	09:00	10:00	VILLA DEL CARBÓN TEPEJI DEL RÍO S/N	LOMA ALTA TAXIMAY	VILLA DEL CARBÓN	8	CONVENCIONAL	75.40
632	151210400	09:00	10:00	CARRETERA PRINCIPAL AL LLANO DE BARRIO LLANO DE ZACAPEXCO S/N, FRENTE AL CEYTEM	ZACAPEXCO	VILLA DEL CARBÓN	8	CONVENCIONAL	40.94
633	151210600	07:00	08:00	AVENIDA PRINCIPAL SAN MARTÍN S/N AL LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	SAN MARTÍN CACHIHUAPAN	VILLA DEL CARBÓN	8	CONVENCIONAL	41.30
634	151210700	07:00	08:00	CARRETERA VILLA DEL CARBÓN, ATLACOMULCO KM. 7, AL LADO DEL CENTRO DE SALUD.	MONTE DE PEÑA	VILLA DEL CARBÓN	8	CONVENCIONAL	0.52
635	1512090100	08:00	07:00	INSURGENTES S/N	SANTA MA. CUEVAS	ZUMPAÑO	4	CONVENCIONAL	94.78
636	1512010200	08:30	10:00	CALLE CAMINO A LA IGLESIA S/N ENTRE CAMINO REAL A BUENAVISTA Y CAMINO AL PANTEÓN	BANCHERÍA BUENA VISTA	ZUMPAÑO	4	CONVENCIONAL	110.00
637	1512010300	06:00	08:00	CALLE CASCADA S/N	LÁZARO CARDENAS	ZUMPAÑO	4	CONVENCIONAL	0.75
638	1512010400	06:00	08:00	AV. PASEO DE LOS ANGELES S/N,	LA TRINIDAD	ZUMPAÑO	4	CONVENCIONAL	64.00
639	1512010500	08:00	10:00	2DA. CERRADA LOMA DEL RÍO S/N	SAN JOSÉ LA LOMA	ZUMPAÑO	4	CONVENCIONAL	45.04
640	1512010600	07:15	08:35	AVENIDA BARCELONA BARRIO ESPAÑA S/N	ZUMPAÑO	4	CONVENCIONAL	88.74	
641	1512010700	08:00	09:00	16 DE SEPTIEMBRE S/N	NUEVO DE MORLOS	ZUMPAÑO	4	CONVENCIONAL	80.00
642	1512010800	06:00	07:30	CALLE ARBOLADA LOS OLIVOS S/N, ENTRE CALLE EUCA利PTOS Y CALLE PROLONGACIÓN BUENAVISTA	LOS SAUCES	ZUMPAÑO	4	CONVENCIONAL	55.74
643	1512010900	06:00	07:00	AVENIDA DEL TRABAJO NO. 10, ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y AVENIDA FERROCARRIL DE CINTURA.	BARRIO SAN MARCOS	ZUMPAÑO	4	CONVENCIONAL	54.00
644	1512011000	08:00	09:00	CALLE CHABACANO S/N, ENTRE CALLE CUAYABO Y CALLE NARANJO	SAN MIGUEL BOCA NEGRA	ZUMPAÑO	4	CONVENCIONAL	1.00
645	1512011100	06:00	07:30	AVENIDA PASEO DE LA PLANTA S/N, ENTRE AVENIDA PASEO DEL ÁMBAR Y AVENIDA PASEO DE LA ESMERALDA	LA ESMERALDA	ZUMPAÑO	4	CONVENCIONAL	45.08
646	1512011200	06:00	07:30	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA S/N, ENTRE AVENIDA FENIX Y CALLE BARRIO SANTIAGO 2DA. SECCIÓN	FRACC. URBANO	ZUMPAÑO	4	CONVENCIONAL	45.00
647	1512011400	05:30	07:00	CALLE LAGO AMATITLÁN S/N, ENTRE LAGO AMATITLÁN Y LAGO SEUL	PASEOS DEL LAGO II	ZUMPAÑO	4	CONTENEDOR	6.00
648	1512110100	06:30	10:00	MELCHOR OCAMPO NO. 8	EL ROSARIO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	3.00
649	1512110200	06:00	10:00	CALLE EL ALMACICO ESQ. AVE. DEL VALLE	COFRADÍA I	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	8.50
650	1512110300	06:30	10:00	AV. SAN SEBASTIÁN CASI ESQ. 5 DE MAYO,	SAN SEBASTIÁN XHALA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	97.03





NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ³ SUP.
651	1512110400	06:30	10:00	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE S/N, ENTRE CALLE PLAN DE AYUTLA Y CERRADA 24 DE FEBRERO,	PUEBLO DE SANTA MARÍA TIANGUISTENCO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	7.80
652	1512110500	06:00	08:00	BATALLÓN DE SAN BLAS S/N	NIÑOS HÉROES SUR	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	56.00
653	1512110600	06:00	08:00	AVENIDA SAN FRANCISCO DE ASÍS LOTES, MANZANA-3, LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOTACO	SAN FRANCISCO TEPOACO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	41.76
654	1512110700	08:00	09:00	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CARRETERA A TEOLOYUCAN.	SANTA BÁRBARA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	46.56
655	1512110800	08:00	09:00	CALLE SANTO DOMINGO S/N, ENTRE CALLES SAN NICOLÁS CHABACANO C.P. 54743	POLÍGONO SAN LUCAS	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	80.00
656	1512110900	08:00	08:30	CALLE ATONATIHU S/N, ENTRE AVENIDA TLÁLOC Y CALLE AYOTL	AXOTLAN	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	80.00
657	1512111000	06:00	07:00	AVENIDA PASEOS DE IZCALLI S/N, ENTRE AVENIDA PASEOS DE IZCALLI Y AVENIDA PROLONGACIÓN HUEHUETOCA.	PASEOS DE IZCALLI	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	80.00
658	1512111100	07:00	08:00	AVENIDA SAN SEBASTIÁN MZ-22, LOTE 28, ENTRE AVENIDA SAN MARTÍN CABALLERO Y CALLE FAISAN, C.P. 54745	LOMAS DE CUAUTITLÁN	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	80.00
659	1512111200	06:00	07:00	CALLE BOSQUES NORUEGOS S/N, ENTRE CALLE PASEOS DEL ALBA Y CALLE BOSQUES HOLANDESES 54753	BOSQUES DEL ALBA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	80.00
660	1512111300	06:30	08:00	ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y PROLONGACIÓN SAN LORENZO C.P. 54713	SAN LORENZO RÍO TENCO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONTENEDOR	6.00
661	1512111400	06:30	08:30	AVENIDA SAN ISIDRO S/N, ENTRE BUGAMBILIAS Y DIAMANTE C.P. 54743	EDIF SAN ISIDRO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONTENEDOR	6.00
662	1512111500	06:00	07:00	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE S/N, ENTRE CALLE NOGAL Y OLIVO	LA PIEDAD I	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONTENEDOR	6.00
663	1512111600	09:00	10:00	AVENIDA EMILIANO ZAPATA (AVENIDA DEL CRISTO) S/N ENTRE CALLE RÍO LERMA SUR Y AVENIDA DE LAS TORRES C.P. 54710	BELLAVISTA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONTENEDOR	126.00
664	1512111700	06:00	07:00	CALLE LIRIO S/N, ENTRE CALLE LOPEZ MATEOS (PASEO JUAN PABLO III) Y AVENIDA SAN ANTONIO C.P. 54740	SANTA ROSA DE LIMA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONTENEDOR	126.00
665	1513000300	07:30	09:00	ACUEDUCTO S/N,	SAN BARTOLITO	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	39.39
666	1513000500	07:00	09:00	VIDENTE CUERREDO ESQ. AV. MÉXICO	DOS RÍOS	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	45.26
667	1520000100	05:30	10:30	AV. ALFREDO DEL MAZO CASI ESQ. RICARDO FLORES MAGÓN (JUNTO A CASA MATER.)	JOSEFA O. DE DOMÍNGUEZ	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	8.86



5-1



NO.	LECHERIA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERIA	M ² SUP.
668	1520000400	06:00	10:00	20 DE NOV. NO.14, CASA ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE	CABECERA MUNICIPAL	COACALCO	5	CONVENCIONAL	1 3.80
669	1520002000	06:30	08:30	AV. DE LOS ARCOS S/N	ADOLFO LOPEZ MATEOS	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	1 5.60
670	1520003000	06:45	10:00	CALZADA DE LAS ARMAS NO.49	10 DE ABRIL	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	90.20
671	1520003100	06:00	10:00	AV. JUÁREZ NO. 157, CASA ESQ. 16. DE MAYO	SAN JUAN IXTACALA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	70.26
672	1520003200	06:00	09:00	MEXICALCINCO EN MERCADO LOCAL 21	ATIZAPÁN CENTRO	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	1 4.68
673	1520003600	06:00	07:00	FGO. MONTES DE OCA, ESQ. RADIAL TOLTECAS (JUNTO ANDADOR 1, NO. 43)	U.HAB. IMSS	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	0.60
674	1520003900	06:00	07:30	AV. JESÚS REYES HEROLES ESQ. AV. DE LOS PINOS JUNTO AL DIF]	FRACTIONAMIENTO SAN RAFAEL	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	1 2.60
675	1520004200	06:00	10:00	CALLE EL HERALDO DE TOLUCA S/N (MERCADO)	PRENSA NACIONAL	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	1.26
676	1520005600	06:00	09:30	CERRADA DEL PUENTE Y GARDENIAS S/N	JARDINES DEL MOLINITO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	1 2.23
677	1520007200	05:30	10:00	AV. PLAZA QUINTO SOL S/N, ESQ. PANTITLÁN (JUNTO A SEC. TEC. NO. 30)	CD AZTECA 3A SECC.	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	9.10
678	1520007700	06:00	12:00	CITLALTEPETL S/N, ESQ. ANDADOR CERRO LA COLUMNNA	U. H. INFONAVIT NORTE	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	1 1.95
679	1520008000	06:00	10:00	SAN MARTÍN DE PORRES, ESQ. SAN ISIDRO LABRADOR	SAN FCO. XALOSTOC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	1 .63
680	1520009200	06:00	10:00	JILOTZINGO S/N, (FRENTE NO. 48, CALLE NAUCALPAN)	CUMBRIAS	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	1 8.28
681	1520010200	05:30	11:00	TEOTIHUACÁN, MANZANA 912, LOTE 38-B	CD. AZTECA 1RA. SECC.	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	1 .33
682	1520011000	06:00	09:30	BOULEVARD DE LAS ROSAS S/N, (ENTRE BUGAMBILIAS Y ANIMONAS C.P. 55710)	VILLA DE LAS FLORES	COACALCO	5	CONVENCIONAL	1 7.13
683	1520011500	06:00	10:00	EXCURSIONISTAS DEL D.F., MANZANA 27B, LOTE 2670	LÁZARO CÁRDENAS	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	4.80
684	1520011600	06:00	10:00	VALLE DE EUFRATES NO. 147, ESQ. VALLE DE TICRIS	VALLE DE ARAGÓN	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	1 9.68
685	1520013300	06:00	10:00	AV. POTE. JUÁREZ NO. 58	TLALNEPANTLA CENTRO	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	1 9.65
686	1520014400	06:00	10:00	GUADALUPE VICTORIA S/N, (FRENTE AL NO. 3)	SAN LUCAS PATONI	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	1 8.35
687	1520014700	06:00	07:30	SAN LUIS POTOSÍ NO.60 CONSTITUCIÓN DE ESQ. NAYARIT	TLALNEPANTLA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	1 1.68
688	1520014800	06:00	10:00	FRESNO S/N, ESQ. PINOS (JUNTO MZ-12, LT-1).	AHUEHUETES	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	1 0.43
689	1520015400	06:00	07:30	GABRIEL RAMOS MILLAN	IZCALU CHAMAPA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	1 6.00
690	1520016100	06:00	07:30	CALLE URANO, ESQ. MERCURIO S/N	OLIMPIADA 68	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	6.00
691	1520016600	05:30	10:00	CUERPO ALPINISTA DE MÉXICO, ESQUINA ROCA Y NIEVE	LA PRESA LÁZARO CÁRDENAS	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	1 5.63
692	1520017600	06:00	09:00	AV. LAS TORRES S/N	SAN RAFAEL, CHAMAPA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	1 8.82





NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ² SUP.
693	1520018100	06:00	10:00	CALLE JUAN ALDAMA S/N, MANZANA 47, LOTE 7	NUEVA ARAGÓN	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	101.20
694	1520018400	06:00	10:00	SANTOS DECOLLADO ESQ. PUEBLO NUEVO	EMILIANO ZAPATA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	88.80
695	1520019100	06:00	07:30	CALLE GALEANA NO.117	LA LOMA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	75.52
696	1520019700	08:00	10:00	EDWARD JENNER S/N CERCA, ESQ. GRAHAM BELL	GRANJAS COACALCO	COACALCO	5	CONVENCIONAL	137.43
697	1520020100	06:00	09:00	INGENIEROS CASI ESQ. ZAPATEROS S/N	U. H. EL ROSARIO CROC II	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	104.34
698	1520021100	06:00	10:00	FCO. I. MADERO, ESQ. 15 DE SEPT. S/N	SAN LUCAS TEPEATLALCO	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	108.4
699	1520021400	06:00	10:00	SAN LORENZO NO. 28	LOMAS DE SAN AGUSTÍN	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	75.75
700	1520021800	06:00	10:00	AV. REVOLUCIÓN NO. 5, ESQ. IGNACIO M. HOCARES MARÍA ALTAMIRANO	HOCARES MARÍA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	78.40
701	1520021900	06:00	10:00	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.105	BARRIO SAN MARTÍN	TEPOTZOTLÁN	3	CONVENCIONAL	91.20
702	1520023100	06:00	10:00	RANCHO ALMOLOYA, ESQ. CALLE SIN NOMBRE (UNTO AL MERCADO)	FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	93.00
703	1520024300	06:00	07:45	AV. DE LAS FLORES S/N [CENTRO SOCIAL DEL DIF Y JARDÍN DE NIÑOS]	U. HAB. INFONAVIT CENTRO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	93.00
704	1520024900	06:00	08:00	CHIMALPOPOCA S/N, ENTRE LA CALLE CALIFORNIA Y NUEVO MÉXICO	SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	115.24
705	1520025500	06:00	10:00	FRANCISCO I. MADERO S/N, ESQ. JOSÉ MA. MORELOS	FRACCIONAMIENTO POPULAR	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	97.31
706	1520026100	08:00	10:00	GLORIETA DE EUCLIPITO Y VALLE DE LAS FLORES (FRENTE A CASA NO. 3)	IZCALLI DEL VALLE	TULTITLÁN	4	CONVENCIONAL	103.63
707	1520026300	09:15	10:00	ERNESTO PUQUIBET S/N.	SAN JOSE XALOSTOC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	33.00
708	1520026500	06:00	10:00	AV. SAGRARIO NO. 34, ESQ. JUSTO SIERRA	LOMAS DE GUADALUPE	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	122.85
709	1520026600	06:00	10:00	AV. CULTURA ROMANA Y PLAZA MAGALLANES S/N	EL ROSARIO II	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	114.84
710	1520027200	06:00	10:00	20 DE NOVIEMBRE NO.10	SAN JUAN IXHUAUTÉPEC	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	214.20
711	1520029200	08:00	10:00	FRANCISCO I. MADERO, ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE	EL MIRADOR	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	110.01
712	1520030300	06:00	09:00	AV. DE LOS BARRIOS, CASI ESQ. ACTOPÁN S/N	LOS REYES IZTACALA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	186.15
713	1520032500	06:00	09:30	MONTE CELESTE S/N, ESQ. CHIMBORAZO	JARDINES DE MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	145.21
714	1520032600	06:00	10:00	LUIS ECHEVERRÍA NO. 5, LATERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	MELCHOR MUÑOZ	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	160.13
715	1520032700	05:30	07:30	MAR DEL CORAL S/N, ESQ. GOLFO DE MÉXICO	PRADOS SANTA CLARA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	16.49
716	1520032900	06:00	08:00	CALLE BENITO JUÁREZ S/N ESQ. PLAZA CÍVICA EZEQUIEL FLORES	SANTIAGO TEYAHUALCO	TULTITLÁN	5	CONVENCIONAL	122.65
717	1520033000	06:00	10:00	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS, CASI ESQ. TULTITLÁN ORIENTE	CABECERA MUNICIPAL	TULTITLÁN	4	CONVENCIONAL	140.01
718	1520033100	06:00	10:00	AMADO NERVO S/N	LOMA BONITA	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	110.01



7
4
5



NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ² SUP.
719	1520033200	08:00	10:00	PASEO DE LAS HACIENDAS, ESQ. ACUEDUCTO (JUNTO AL NO. 38)	JARDINES DE LA HACIENDA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	180.00
720	1520033400	05:30	10:00	JOSE MA. MORELOS Y PAVÓN S/N (JUNTO A LA PLAZA CÍVICA)	TEPALCAPA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
721	1520033500	08:30	10:00	CERRADA MINA S/N, JUNTO AL NO. 15	SAN MARTÍN TEPELIXPAN	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
722	1520033600	06:00	10:00	PALO DULCE S/N, ESQ. EUCLALIPTO (JUNTO AL DIF MUNICIPAL)	SAN JOSÉ HUI LANGO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	105.00
723	1520033700	06:00	10:00	LADERA DEL PERÓN S/N, ESQ. LADERAS DE MONTE BELLO	LADERAS DEL PEÑÓN	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	132.03
724	1520033900	06:00	10:00	CALLE 8 S/N.	OBRERA JAJALPA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	132.03
725	1520034000	08:00	10:00	AV. MORELOS Y ARROLLO SECO S/N	SAN MIGUEL CHALMA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	105.54
726	1520034100	06:30	10:00	CLUB EXCURSIONISTAS TIZNANTECATL, S/N, ESQ. EXCURSIONISTAS TEPOCHTLI	LA PRESA (LÁZARO CÁRDENAS)	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	110.00
727	1520034200	07:30	10:00	DE LAS MEDINAS S/N (JUNTO AL NO. 23)	U. HAB. STA. CECILIA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	95.70
728	1520037200	06:00	10:00	AV. R1 S/N, CASA ESQ. MÉXICO	JARDINES CERRO GORDO	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	111.00
729	1520037500	06:00	10:00	NORTE 10 S/N	SAN CARLOS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
730	1520038100	06:00	10:00	CERRO DE LA PIEDRA HERRADA S/N, MANZANA 4, LOTE 9.	SAGRARIO I	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.81
731	1520038200	06:00	10:00	GIRASOLES NO. 31, ESQ. GLADIOLAS	EJERCITO DEL TRABAJO	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	111.03
732	1520038300	06:00	10:30	GLORIETA DE RETORNO ASERRADEROS S/N (FRENTE AL NO. 39 Y 41-B)	BOSQUES DE LA HACIENDA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
733	1520038500	06:00	10:00	SELVA S/N, (JUNTO A CASA NO. 37, FRENTE CALLE DEL LLANO)	ATLANTA 2A. SEC.	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
734	1520038700	06:30	10:00	PCO. 1. MADERO CASA ESQ. VICENTE GUERRERO (JUNTO A LA IGLESIA)	SAN FRANCISCO TEPOJACO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	104.00
735	1520038800	06:00	10:00	PROL. JUANA MA. PAVÓN FRENTE AL NO. 1, ENTRE EJE 15 Y TEXMELUCAN	U. H. INFONAVIT SAN RAFAEL	CORCALCO	5	CONVENCIONAL	111.36
736	1520038900	06:00	07:30	PORFIRIO DÍAZ S/N, (CALZ. CUADALUPE Y ARTÍCULO 123 C.P. 54600)	CUADALUPE	CUAUTITLÁN MÉXICO	5	CONVENCIONAL	134.16
737	1520039100	06:00	07:30	AV. DE LOS SIGNOS S/N, CASA ESQ. DEL TRABAJO (FRENTE AL NO. 144)	VALLE DE LA HACIENDA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
738	1520041500	06:00	08:00	ROSA S/N, ENTRE AZALEA Y AZABACHE (JUNTO A LA PRIMARIA)	SANTA MARÍA CUADALUPE	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	104.98
739	1520045000	06:00	10:00	PROGRESO Y AV. NACIONAL	GUADALUPE VICTORIA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	117.76
740	1520045100	06:00	07:30	COFRE DE PEROTE ESQ. POPOCATÉPETL (JUNTO AL NO. 10)	FRACCIONAMIENTO LONA BONITA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	105.14
741	1520045900	06:00	10:00	FRANCISCO VILLA Y 16 DE SEPTIEMBRE S/N	AHUENJETES	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	100.01
742	1520046300	06:00	09:00	ANDADOR PLAN DE AVILA NO.3	EMILIANO ZAPATA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	92.16
743	1520046900	09:45	10:00	LAGO KOUD S/N Y LAGO PATZCUARO	JARDINES DE MOR SECC. LAGOS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00





NO.	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M ² SUP.
744	1520047000	06:00	07:00	SIERRA VOLCANICA Y ANDADOR CEDRO	PARQUE RESIDENCIAL COACALCO	COACALCO	5	CONVENCIONAL	108.7
745	1520048200	06:00	09:00	MARRUECOS ESQ. INGLATERRA S/N	MEXICO 88	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	110.00
746	1520048300	07:45	10:00	GOBERNADORA S/N, ESQ. AV. GRANJAS	COOP. TOLOTZIN	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	123.91
747	1520048400	06:00	10:00	CARDENALES ESQ. GARZOTAS	IZCALLI JARDINES	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	117.26
748	1520049600	05:30	08:30	CARLOS PICHARDO CRUZ S/N FRENTE A LT. 33 (EJE 8)	U.H. SAN RAFAEL COACALCO	COACALCO	5	CONVENCIONAL	113.22
749	1520049700	06:00	10:00	PASEO DE ACUEDUCTO, CASI ESQ. LAZO (GLORIETA)	VILLAS DE LA HACIENDA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	95.47
750	1520049800	08:30	10:00	RIO SUCHIATE ESQ. RIO CHICO	JARD. DE MOR. SECC. RÍOS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
751	1520049900	06:00	09:30	ENCINO S/N	TIERRA BLANCA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	111.00
752	1520050000	06:00	09:00	XONACATLAN S/N (ENTRE CAPULHUAC Y 1RA. CERRADA XONACATLAN)	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	90.00
753	1520050100	06:00	08:30	CALLE AMADO NERVO S/N JUNTO AL MERCADO	IZCALLI CHAMAPA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	110.00
754	1520050200	06:00	09:00	LAGO CHAPALA S/N	LA LAGUNA	TIALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	127.51
755	1520050400	07:45	10:00	CALLE 12 S/N, ENTRE AV. CENTRAL Y CALLE 5	RUSTICA XALOSTOC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	98.61
756	1520050500	06:00	09:00	CALLE MANIGUA S/N ENTRE MZA. 17-18 Y 28	U.H. IZCALLI SAN PABLO	TULTITLÁN	4	CONVENCIONAL	111.00
757	1520053500	06:00	10:00	CALLE 6 ESQ. CIRCUITOS SAN PABLO	U. H. CTM SAN PABLO	TULTEPEC	5	CONVENCIONAL	109.64
758	1520054100	06:00	10:00	VIOLETA S/N FRENTE A CLAVELES (FRENTE AL NO. 6)	SAN ISIDRO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
759	1520054200	06:30	08:00	VALLE DE FUFRATES S/N, ESQ. VALLE DE PLATA	U. C.T.M. 14 VALLE DE ARAGON	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.85
760	1520054300	06:00	10:00	ANÁHUAC, ESQ. TOLTECAS S/N, (JUNTO AL NO. 43)	EL ARENAL	TIALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	104.50
761	1520054500	06:00	10:00	FLENTE DE JUNO S/N, ESQ. PALMIEROS	FUENTES DEL VALLE	TULTITLÁN	4	CONVENCIONAL	110.00
762	1520054600	08:30	10:00	EJE 5 S/N (FRENTE A LA MUNDANA 10, LT-96)	LOMAS DE SANTALUENA	TULTITLÁN	4	CONVENCIONAL	110.00
763	1520054700	06:00	09:00	CANUTO LUNA CASI ESQ. NICOLAS MORELOS	POTRERO LA LAGUNA	COACALCO	5	CONVENCIONAL	108.64
764	1520054900	06:30	10:00	AV. TORRE OMÉGA S/N, JUNTO AL MERCADO DE LAS TORRES	SANTA MA. GUADALUPE DE LAS TORRES	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
765	1520057600	06:00	08:00	CONDOR ESQ. CANARIOS S/N	LAS ACUILAS	ATIZAPÁN DE ZARACOZA	8	CONVENCIONAL	104.51
766	1520060200	06:00	09:00	ROQUE ORTEGA Y 20 DE NOVIEMBRE S/N	EDMILIANO ZAPATA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	108.41
767	1520060400	06:00	10:00	ARMONIA S/N (CASI ESQ. HOGARES DE LA ALIANZA)	HOGARES DE ATIZAPÁN	ATIZAPÁN DE ZARACOZA	8	CONVENCIONAL	107.50
768	1520060600	06:00	10:00	AV. MICHEL ALEMÁN CASI ESQ. RUIZ CORTINES	EL PUERTERO	ATIZAPÁN DE ZARACOZA	8	CONVENCIONAL	104.91
769	1520060700	05:30	10:00	CUAUHTEMOC PONIENTE S/N	SAN PEDRO XALOSTOC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	99.60
770	1520060800	07:15	10:00	GUSTAVO BAZ C/ESQ. SÁNCHEZ COLÍNS/S/N	AHUIZOTLA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	77.60



S/N

